



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE MÉXICO



FACULTAD DE ECONOMÍA

**MÉXICO EN EL COMERCIO PESQUERO
GLOBAL, 1988 - 2003**

TESIS
PARA OBTENER EL TÍTULO DE
LICENCIADO EN ECONOMÍA
PRESENTA
ARTURO PERALTA DELGADO

DIRECTOR DE TESIS:
MTRO. JUAN JOSÉ GARCÍA HERNÁNDEZ

MÉXICO, D.F.

2013



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

AGRADECIMIENTOS

A mis Padres: Carmen Delgado González y Manuel Peralta Sánchez

A mis hermanos Eduardo, Jorge (Manuel), Memi, Armando, Rafael, Sara, Irma y Sergio

A mi Esposa Elizabeth

A mis Hijos Carlos Arturo Peralta y Omar Martín

A mis nietos: Nila Sofía y Mateo)

A mis cuñadas y nuera:

A mis sobrinos: Dayna, Jorge Alberto, Luis, Mariana, Alexia, Aranza, Marco, Alejandro, Héctor, Paola, Ailin y Monserrat , Rodrigo, Marina,

A mis amigos: Rafael, Jaime, David, Tere y Oscar y Carlos

Al Mtro. Jorge R. Almanza Cabrera

IN MEMORIAN:

En memoria de mi padre Manuel (Juan) Peralta Sánchez (Q.P.D)

En memoria de un entrañable amigo que “se adelantó” Pedro Alonso Peredo (Q.P.D)

MEXICO EN EL COMERCIO PESQUERO GLOBAL, 1988-2003

Introducción

CAPÍTULO I. LA SITUACIÓN DE LA PESCA EN EL MUNDO	pag.
1.1.- Generalidades-----	3
1.2.- Producción mundial, principales regiones y principales países-----	5
1.3.- Principales especies-----	8
1.4.- Principales países-----	10
1.5.- Destino de la producción pesquera-----	11
1.6.- El nuevo marco jurídico pesquero internacional-----	12
CAPÍTULO II. EL COMERCIO PESQUERO INTERNACIONAL	
2.1.- Situación global actual-----	16
2.2.- Principales países exportadores e importadores-----	20
2.3.- Principales productos comercializados-----	23
2.4.- Aranceles y barreras no arancelarias-----	24
2.5.-Problemas y perspectivas del comercio pesquero internacional-----	27
CAPÍTULO III. EL SECTOR PESQUERO EN MÉXICO	
3.1.- Recursos hidrológicos-----	29
3.2.- Principales zonas o regiones pesqueras-----	29
3.3.- Producción pesquera-----	30
3.4.-Comercio pesquero con el exterior-----	40
CAPÍTULO IV. LA ECONOMÍA MEXICANA Y LA ACTIVIDAD PESQUERA	
4.1.-La economía mexicana-----	51
4.2.- La política comercial en el sector pesquero-----	54
4.3.- Los acuerdos comerciales y el sector pesquero mexicano-----	56
4.3.1.- Los acuerdos multilaterales-----	56
4.3.2.- Los acuerdos bilaterales-----	58
4.3.3.- El sector pesquero nacional en los acuerdos comerciales-----	59
4.3.4.- Principales resultados y su impacto para el sector pesquero mexicano-----	61
4.4.- Principales características de otros acuerdos multilaterales-----	66
Capítulo V. PERSPECTIVAS Y CONCLUSIONES	67

Anexo estadístico

Bibliografía

INTRODUCCIÓN

El comercio pesquero al igual que muchas de las actividades que se basan en el aprovechamiento de recursos naturales para su intercambio, enfrenta importantes retos, no sólo relacionados con la necesidad de brindar los satisfactores económicos y sociales óptimos en favor de los actores económicos (pescadores, empresarios –armadores y propietarios de embarcaciones y de instalaciones en tierra- y gobierno) que intervienen en la actividad, en términos no solo del abasto alimentario, oportunidades de empleo y de ingresos vía salarios remunerativos, sino también, a una escala más amplia, en el desarrollo regional comunitario y en la captación de divisas suficientes.

Asimismo, hoy día dicho intercambio y la actividad pesquera¹ en su conjunto enfrentan importantes desafíos que tienen que ver en cómo hacer compatible el aumento de la producción pesquera, basado en las capturas provenientes del mar, el maricultivo y acuicultura con los modelos de gestión (manejo), conservación y protección de los recursos pesqueros y acuícolas y de sus hábitats que garanticen su viabilidad económica, social y ecológica en el corto, mediano y largo plazo y con una creciente demanda y consumo de alimentos pesqueros que se registra en el mercado internacional de productos pesqueros.

Se considera que este escenario de retos del comercio pesquero se complica más para los países ribereños en desarrollo debido no solo a los problemas tradicionales que enfrentan las economías de estas naciones, entre otros, infraestructura portuaria o de sitios de desembarque inadecuados con limitaciones importantes de servicios urbanos básicos (caminos, energía eléctrica, agua potable) y políticas públicas que privilegian el desarrollo de otras actividades del sector primario (agricultura, ganadería, explotación forestal) en lugar de la pesca y de la acuicultura. Aunado a todo ello, en el ámbito comercial, confrontan en los principales mercados importadores a nivel mundial no solo persistentes barreras de tipo arancelario (altos gravámenes), sobre todo en los productos pesqueros procesados, industrializados o con valor agregado sino también crecientes medidas no arancelarias que en los últimos años han proliferado bajo el ropaje ecológico o ambiental y en la supuesto interés de protección a la salud de los consumidores.

Para México, con una importante dotación de recursos pesqueros y una relativa diversidad de ambientes acuáticos propicios para el maricultivo de importantes especies, una situación geográfica cercana a mercados consumidores significativos como EU, Canadá y de las naciones de Europa, así como con pesquerías comerciales de relevante demanda internacional como el camarón y atún, entre otros, requiere de la búsqueda de alternativas de un desarrollo pesquero más integral que le permita, por un lado, fortalecer y extender su presencia alcanzada en los mercados pesqueros externos tradicionales, participando con nuevos productos (especies, presentaciones) en los mercados internacionales, y por otro lado, que dicho desarrollo genere un impacto benéfico más diverso a nivel local de las comunidades,

¹El concepto "actividad pesquera" incluye las acciones de extracción, captura o recolecta de especies hidrobiológicas.

regional y nacional, sin soslayar la importancia de la protección y conservación de los ecosistemas en que se desenvuelve la actividad pesquera y acuícola.

En este contexto, el presente trabajo parte de la hipótesis de considerar que la estructura productiva y de comercio del sector pesquero y acuícola imperante en el periodo de estudio (1988-2003) en México se fincó en el aprovechamiento de un limitado grupo de especies y de productos orientado a satisfacer la demanda de sus principales mercados de destino de sus exportaciones; situación que redujo (y que ha limitado) las posibilidades del sector pesquero en su conjunto en la obtención de mayores rendimientos económicos y sociales.

Por ello, en el primer capítulo del presente trabajo se ofrece una visión general de la situación que guarda la actividad pesquera en el mundo, en especial por cuanto a las principales zonas y países productores, así como una descripción general de los principales temas de mayor presencia en el escenario internacional que inciden en la pesca mundial.

La situación del comercio pesquero internacional, se describe en el segundo capítulo, detallando las principales regiones y naciones exportadoras e importadoras, así como de las especies y productos que intervienen en los intercambios internacionales, abordando también algunos temas objeto de interesantes debates en los foros pesqueros y de comercio internacionales.

Los rasgos más relevantes de la economía mexicana y su política comercial relacionada con el sector pesquero se abordan en el tercer capítulo, resaltando, entre otros aspectos, las principales características de los acuerdos comerciales que el país ha suscrito con sus principales socios comerciales, especialmente con los compromisos adoptados, que han incidido o impactan en los intercambios de productos de la actividad pesquera con el exterior

El cuarto capítulo describe las principales características del sector pesquero en su conjunto, particularmente por cuanto a sus niveles de producción, las especies o pesquerías más importantes y algunas de las generalidades de la infraestructura pesquera disponible, así como la estructura actual de sus intercambios de productos con el exterior, en especial con relación al monto y países de destino de sus exportaciones y los países competidores más relevantes.

En la parte de las conclusiones se exponen los principales retos que desde nuestra perspectiva, enfrenta el sector pesquero del país a fin de resaltar la importancia de modificar el paradigma de desarrollo pesquero seguido hasta ahora y las oportunidades que el sector pesquero encara en el comercio pesquero internacional, en función de sus recursos pesqueros, los niveles de aprovechamiento, la situación biológica y sus ecosistemas, su nivel de desarrollo tecnológico, sus requerimientos sociales (alimentación, ingreso, empleo y captación de divisas), las políticas públicas (recursos presupuestales, financiamiento, política comercial, apoyo técnico y científico) que se instrumenten y el entorno mundial en que dicho comercio se desenvuelve.

CAPÍTULO I. LA SITUACIÓN DE LA PESCA EN EL MUNDO

1.1 Generalidades.

La pesca es una actividad que la humanidad ha practicado a lo largo de su historia. En su evolución, al igual que en otras manifestaciones del trabajo concreto del hombre, han jugado papel importante el desarrollo de las fuerzas productivas en términos de su crecimiento poblacional (demanda y consumo); las innovaciones tecnológicas para el almacenamiento, conservación y procesamiento tanto a bordo de las embarcaciones como en instalaciones en tierra, que han permitido reducir la descomposición de los alimentos provenientes de recursos ícticos, así como el desarrollo tecnológico en los equipos de pesca en las embarcaciones (motores, instrumentos para la localización y seguimiento de cardúmenes) y en las artes de pesca (redes y aparejos); la comercialización (transporte), el conocimiento biológico de las especies y en los últimos años, la capacidad para la reproducción controlada (cultivo) de muchas de ellas.

En el siglo pasado, particularmente desde el término de la II Guerra Mundial, la pesca recibió un importante impulso en todos los órdenes. El largo periodo histórico de relativa estabilidad económica y de crecimiento poblacional, experimentados en la postguerra, con su consiguiente impacto en el fortalecimiento del poder adquisitivo y en la ampliación de los mercados, entre otros factores, trajo entre otras consecuencias, un aumento significativo de la demanda de productos de la pesca, tanto para el consumo humano directo como para atender fundamentalmente los requerimientos de la industria agropecuaria (cría de ganado, principalmente) de la Europa Occidental y de América del Norte, que para ese entonces tendrá en la harina de pescado como uno de sus principales insumos.

El aumento de la demanda derivado por el fortalecimiento del poder adquisitivo, particularmente en los consumidores de los países más avanzados, junto con en el desarrollo tecnológico de nuevos métodos, artes y equipos de pesca van a desempeñar un papel significativo en el desarrollo de pesquerías de alto valor comercial, como las de moluscos y crustáceos y posibilitar el fortalecimiento del mercado para pesquerías tales como la del salmón, bacalao, lenguados y túnidos, así como el aprovechamiento de caladeros de regiones lejanas o no tradicionales.

Entre los cambios tecnológicos que permiten a la pesca cobrar una mayor importancia como fuente abastecedora de alimentos y generadora de empleos, ingresos y de divisas para las economías de muchos países destacan, entre otros, la introducción de fibras sintéticas en la fabricación de redes, el empleo del sistema de halado mecánico de la red y el arrastre por la popa (que se introdujeron casi simultáneamente) y las ayudas electrónicas para la localización oceánica de cardúmenes, incluyendo el empleo de satélites para navegación.

Las innovaciones en las redes de pesca en cuanto a su diseño, tamaño y resistencia posibilita el perfeccionamiento y aumento de las dimensiones de artes de pesca como son las redes de cerco y de enmalle, entre otras, que permitirá elevar los volúmenes de captura y reducir los costos de pesquerías

masivas como la sardina, krill, arenque, túnidos y anchoas, por mencionar algunas. Por otro lado, hace posible un aumento del tamaño, diversidad de usos y autonomía de las embarcaciones pesqueras.

La introducción del sistema de congelación para el almacenamiento de los productos de la pesca, tanto en las embarcaciones como en instalaciones en tierra, hará factible, por otro lado, prolongar los periodos de conservación y de transporte de las descargas, desde la captura y desembarque hasta los puntos finales de consumo, favoreciendo el establecimiento de sistemas mas eficientes de acopio, procesamiento, distribución y comercialización de los productos de la pesca.

Hoy día el desarrollo tecnológico electrónico y satelital para la localización y cuantificación de los cardúmenes junto con las comunicaciones entre las embarcaciones y sus contactos en tierra, al igual que los nuevos y más sofisticados métodos para el manejo y procesamiento de las capturas, tanto a bordo de las embarcaciones como en las plantas de procesamiento en tierra junto con desarrollo de nuevas presentaciones finales de los productos al consumidor final aumentan considerablemente las posibilidades de una mayor oferta de alimentos y de reducir de manera significativa los desperdicios generados por la actividad.

Por otro lado, el notable impulso y consolidación que ha registrado el cultivo de especies a nivel mundial, es decir la acuicultura, así como el maricultivo han situado a estas actividades como alternativas importantes para contribuir en satisfacer la creciente demanda que se registra en el consumo de alimentos provenientes del mar.

Otros cambios no menos importantes que tendrán un fuerte impacto en el desarrollo de la actividad pesquera mundial en la década de los 70s son las transformaciones que se dan en el orden jurídico internacional de los mares que viene a sustituir el concepto de "libertad abierta en todos los mares" que imperó por muchos años. En efecto, como resultado de los trabajos y acuerdos adoptados en la III Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (CONVEMAR) que tuvo lugar en Montego Bay, Jamaica, en 1976 se inicia el establecimiento generalizado, por parte de la mayoría de países ribereños, del régimen de la Zona Económica Exclusiva (ZEE) de 200 millas².

Se ha considerado que la adopción de la ZEE permitió a los Estados ribereños adquirir derechos de soberanía para fines de explotación, aprovechamiento y ordenación sobre cerca de un 90 por ciento (%) de los recursos pesqueros totales del planeta, que antes eran capturados por flotas extranjeras, sin aportar ningún beneficio para ellos.

Por otro lado, en el ámbito del comercio pesquero mundial las negociaciones emprendidas en el marco de las distintas rondas de concertación, tanto en el antiguo GATT (Acuerdo General sobre Aranceles

² Fue aprobada el 30 de abril de 1982 y abierta a su firma el 10 de diciembre de 1982, en Montego Bay, Jamaica. Entró en vigor el 16 de noviembre de 1994 al depositarse la 60ª ratificación por parte de Guyana.

Aduaneros y Comercio) como en la Organización Mundial de Comercio (OMC) en los principales grupos de negociación (aranceles, normas técnicas, reglas de origen) respecto a la reducción de los aranceles a la importación, lograr que tanto las normas técnicas como las reglas de origen, así como las preocupaciones en torno del comercio-medio ambiente no se constituyan como obstáculos al comercio, son algunos de los temas que mayor atención han acaparado por parte de la comunidad internacional en años recientes.

Es importante destacar que este desarrollo de la actividad pesquera, particularmente por cuanto a sus niveles de capturas de recursos marinos vivos, ha traído como consecuencia, un aumento significativo, especialmente a partir de la década de los 80s, de las preocupaciones de la comunidad internacional, mediante la intervención ya sea de las organizaciones o instancias pesqueras regionales o internacionales o directamente a través de los gobiernos de los Estados ribereños respecto a la necesidad creciente por el establecimiento de esquemas cada vez más rigurosos de administración pesquera encaminados a asegurar la conservación y protección que permita garantizar su viabilidad biológica, social y económica para las próximas generaciones.

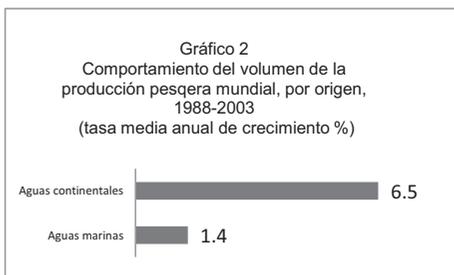
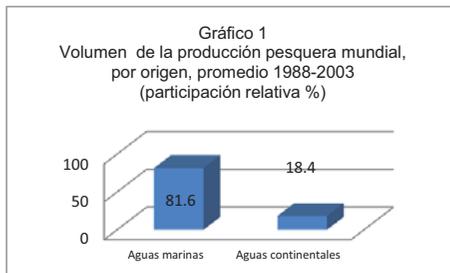
Trabajos recientes llevados a cabo la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) en su estudio denominado *“El estado mundial de la pesca y la acuicultura 2004”* resalta de manera significativa los niveles de deterioro y de presión a que están sujetos hoy día la mayor parte de los recursos pesqueros de origen marino en el planeta. Dicha Organización estimó, entre otros aspectos, *“que en 2003 alrededor de la cuarta parte de las poblaciones...se hallan infra explotadas o moderadamente explotadas...(cerca de) la mitad de las poblaciones (52%) se hallan plenamente explotadas y...aproximadamente una cuarta parte están sobreexplotadas, agotadas o recuperándose del agotamiento... y (en los últimos 25 años) la proporción de poblaciones sobreexplotadas y agotadas... pasó de un 10 % aproximadamente a mediados del decenio de 1970 a casi un 25% a comienzos del 2000”*

Según la misma fuente de la FAO, en términos de especies, se estima que *“de las diez especies principales que representan el 30% del volumen de la producción mundial de la pesca de captura siete se consideran plenamente explotadas o sobreexplotadas (anchoveta, jurel chileno, colín de Alaska, anchoa japonesa, bacaladilla, capelán y arenque del Atlántico)”*.

1.2. Producción mundial y principales regiones y países productores.

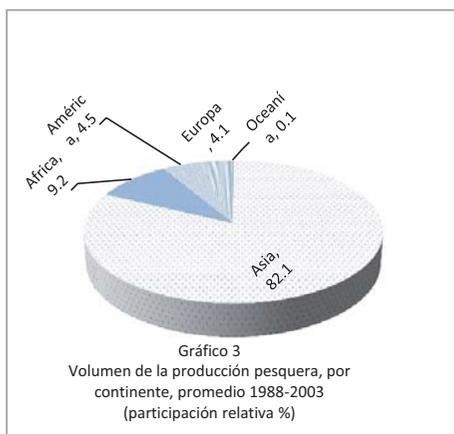
Entre 1989 y 2003, la producción pesquera en el mundo pasó de 106.1 millones de toneladas (mdt) a 143.4 mdt, lo que significó en este periodo de quince años en un aumento de la oferta alimentaria proveniente del mar y de cuerpos de aguas continentales, así como de la acuicultura y maricultura, en cerca del 35 por ciento (%), registrando un ritmo anual de crecimiento importante del 2.3 %, considerando

que según cifras de la Organización de las Naciones Unidas (ONU)³ la población mundial aumentó en la década de 1990 a un ritmo del 1.53%. Los desembarques y/o capturas provenientes del mar constituyeron la principal fuente abastecedora de dicha producción al contribuir, en el periodo 1999-2003, con un poco más de cuatro quintos (81.6%) con un promedio de producción de 102.3 mdt, mientras que la producción en aguas continentales un promedio de 21.3 mdt, equivalentes al 18.4% (Ver Gráfico 1), aunque es importante resaltar que en los últimos años la producción proveniente de cuerpos de aguas continentales, incluyendo la acuicultura creció más del doble al pasar de 14.8 mdt en el periodo 1988-1993 a 31.4 mdt entre 1999-2003, registrando un crecimiento anual mayor que el de las capturas marinas de 6.5% (Ver Anexo Cuadro 1).



En el periodo de estudio, la producción pesquera proveniente de la oferta generada por las capturas en cuerpos de aguas continentales y del cultivo, aumentó más del cien por ciento al pasar de 14.8 mdt a 31.4 mdt, registrando una tasa de crecimiento vigoroso del 6.5 % anual, a diferencia de registrarse casi un estancamiento de la oferta mundial pesquera proveniente del mar que sólo experimentó un crecimiento anual del 1.4%, al avanzar únicamente de 91.3 mdt a 112.0 mdt (Ver Gráfico 2).

Este importante desarrollo de la pesca continental y de la acuicultura ha venido a representar una alternativa significativa complementaria y con alto potencial para cubrir los requerimientos crecientes de la demanda mundial alimentaria de productos de la pesca, aunque se considera que ésta aún tiene que superar limitaciones técnicas, financieras y ecológicas para lograr consolidarse. Las necesidades económicas en términos de divisas, de alimentación y de oportunidades de empleo alternativas para las poblaciones rurales, especialmente en los países en desarrollo (PED), junto con la fuerte demanda registrada en los principales centros de destino de dicha producción



³La ONU estimó que la población mundial entre 1990 y 2000 aumentó de 5,264 a 6,071 millones de habitantes.

en el mundo, son algunos de los factores explicativos del fortalecimiento del papel de la acuicultura en la escenario pesquero mundial.

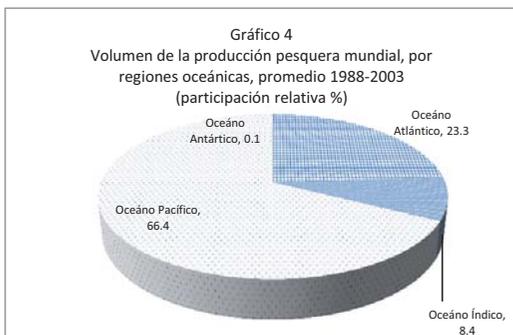
Los recursos hidrológicos y la población existentes, la arraigada tradición cultural por el consumo de pescado en la dieta alimentaria y el desarrollo alcanzado en las técnicas de redoblamiento y de cultivo, son algunos de los factores explicativos del importante desarrollo de la pesca continental (captura y cultivo en cuerpos de aguas continentales) en el continente asiático. Ésta región produjo un promedio anual entre 1999-2003 de cerca de 26.9 mdt, lo que lo colocan como la principal región productora a nivel mundial (82.1% de la oferta mundial), seguido muy distante por África con 2.5 mdt, América con 1.2 mdt con 3.8% de la oferta mundial), en donde destaca el importante crecimiento registrado (del 4.3% anual) por los países del sur de este continente, mientras que Europa y Oceanía en los últimos 16 años han reducido esta actividad (Ver Anexo Cuadro 1 y Gráfico 3).

Una distribución geográfica desigual en el mundo presentan los recursos pesqueros marinos debido a factores oceanográficos, entre otros, su localización está estrechamente relacionada con la disponibilidad de nutrientes y a las condiciones climatológicas imperantes en los océanos, zonas costeras y cuerpos de aguas continentales. En el mar, *"...la correspondencia entre las zonas con una elevada producción vegetal y las de una producción pesquera abundante es estrecha por lo que las zonas productivas podrían describirse de manera simplificada como sigue: regiones de afloramiento, especialmente en las costas occidentales de África y de América, pero también en algunas partes del centro del Océano Índico; en las plataformas continentales del Pacífico y Atlántico septentrionales y las plataformas frente a los grandes estuarios fluviales..."*⁴.

Esta diversidad marina en la cantidad de los nutrientes en la cadena alimenticia y otros factores de carácter oceanográfico como las corrientes y temperaturas frías da origen a que las regiones más alejadas del Ecuador y próximas a los Polos presenten niveles de abundancia de recursos pesqueros muchos mayores a los de regiones tropicales de aguas cálidas.

Es por ello, que las regiones marinas del norte, aún cuando su diversidad en términos de especies sea menor a las de las regiones tropicales, estén consideradas como las de mayor riqueza pesquera. Cabe destacar que en estas regiones se localizan las pesquerías masivas más importantes o las que mayor aporte realizan en la producción pesquera mundial en términos de volumen, como son la de la sardina, anchoveta, arenque, krill y abadejo, entre otras. Las regiones tropicales y subtropicales, en cambio, son significativas por cuanto a la diversidad de especies que en ella habitan. Entre este mosaico de especies se encuentran los de mayor importancia comercial para la pesca en el mundo como son el camarón, langosta, ostión y cangrejos. En el ámbito acuícola, la riqueza y potencialidad de esta actividad está estrechamente relacionada con la disponibilidad hidrológica de las regiones como son las marismas, lagos, ríos y en general, con los cuerpos de aguas continentales de las regiones.

⁴Saeterstidal Gunnar "Los recursos Pesqueros y su Medio Ambiente, Ordenación y Desarrollo", Ed. Instituto de Investigaciones Marinas. Bergen, Noruega, Pág.5



A nivel de oceánico, el Pacífico con casi la mitad de la extensión geográfica marina del planeta (46.6%) constituye la principal región de pesca en el mundo al aportar en los últimos cinco años casi el 68% de los desembarques mundiales con 75.9 mdt, por el 21.8% del Atlántico con 21.8 mdt 8.7% del Índico con 8.7 mdt. En el Mediterráneo, con una producción de 1.9 mdt, sus desembarques se han mantenido estables, con una tendencia a la baja (Ver Gráfico 4).

Por otro lado, en el Pacífico la región noroeste, que comprende (según la FAO) desde el Golfo de Alaska hasta el Golfo de Tokin y en donde están ubicadas las naciones pesqueras más importantes (como China, Japón, Filipinas, Tailandia, Corea, Federación Rusa, entre otras) representa, por consiguiente, la principal zona de pesca en el mundo.

Esta región aportó, entre 1999 y 2003, un promedio de 44 mdt anuales, equivalentes al 39.3% de la oferta pesquera mundial, registrando un tasa de crecimiento de 2.6% anual, seguida de la zona sudoriental, situada frente a los litorales de los países sudamericanos (Chile, Perú, Ecuador y Colombia), que produjo entre 1999 y 2003, un promedio anual de 14.2 mdt, con una participación mundial de 12.7%, pero con un crecimiento negativo anual del 1.3%; en tanto que la región centro-occidental, en donde están ubicadas las naciones de la Micronesia (Tuvalu, Islas Salomón, Singapur, Tailandia y Filipinas, entre otras, aportó cerca de 12 mdt anuales, participando con el 10.8% mundial (Ver Anexo Cuadro1).

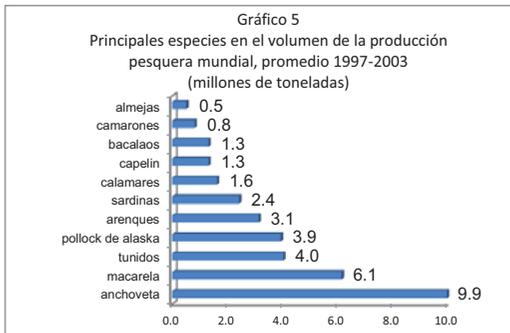
En el Atlántico, la región de mayor riqueza está situada en la parte nordeste, frente a los litorales de países del norte de Europa (Islandia, Finlandia, Suecia, Reino Unido, España, Francia, entre otros) y Groenlandia produjo un volumen promedio de 12.5 mdt, equivalentes a casi 11% mundial, seguida muy de lejos por la zona centro oriental (países de África del Norte hasta Nigeria), que produjo en el periodo de referencia 3.6 mdt, con una participación del 3.3% mundial.

En el O. Índico, las zonas occidental y oriental con una extensión en conjunto de 60.4 millones de km², que comprenden los litorales de países como India, Bangladesh y del Sur de África, aportaron en conjunto 9.7 mdt, equivalentes al 8.7% de la producción mundial.

1.3. Principales especies.

La producción pesquera mundial descansa mayoritariamente en un reducido número de especies o en grupos limitados de pesquerías. Esta situación está estrechamente relacionada con factores oceanográficos (temperatura del agua, nutrientes, corrientes) y biológicos (tamaño y ubicación) de las

poblaciones, es decir, el esfuerzo pesquero a nivel mundial, se sustenta fundamentalmente en términos cuantitativos en aquellas especies que conforman grandes cardúmenes. Por ejemplo, en la categoría o concepto de la pesquería que en el país se denomina como pequeños pelágicos, se encuentran pesquerías como la sardina, anchoveta, la de los arenques y bacalaos, entre otras. Su localización en grandes cardúmenes ha facilitado que sus capturas sean de tipo masivo. Son por lo general especies y/o pesquerías localizadas en aguas frías, relativamente cerca de los litorales de los continentes.



Otras especies importantes de aguas frías la representan crustáceos y moluscos como el calamar, kril, camarones (pesquería cuyas algunas especies inclusive se pueden encontrar en aguas tropicales o subtropicales), entre otras, que si bien constituyen poblaciones de dimensiones más reducidas, no dejan de ser importantes de estas regiones frías. Es el caso de los camarones, pulpo y calamares (cefalópodos) que también son significativas en

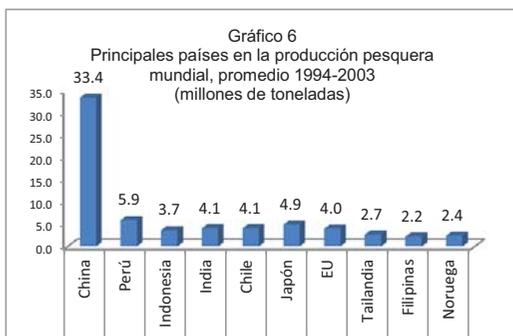
regiones marinas más tropicales. En estas regiones se localizan recursos pesqueros muy relevantes, pero a diferencia de las especies de aguas frías, sus poblaciones son mucho más reducidas con un alto grado de dispersión, lo que hace que su captura se lleve a cabo con artes y equipos de pesca como la red de enmalle, red de arrastre, palangre, entre otros, y que por consiguiente inhibe el uso de artes de pesca masivos como la red de cerco. Aquí se localizan especies tales como las denominadas en México como de “escama fina” (pargos, meros, pámpanos, jureles), camarones y sobre todo una gran variedad de moluscos bivalvos como abulón, mejillones, langostas, entre otras.

Entre 1997-2003 la pesquería de los pequeños pelágicos (como la de las anchoas, arenques y sardinas) constituyeron el grupo de especies en donde descansó el mayor esfuerzo pesquero en el mundo con un promedio de capturas anuales de 21.5 mdt, que representaron el 23.1% de las capturas totales marinas, seguido del de los peces pelágicos diversos de mayor tamaño (sierras, meros, pargos, pámpanos, jureles, lisas, entre otros) (Ver Gráfico 5).

En este contexto, en el periodo de referencia, dentro de las 11 principales especies marinas capturadas destacan los pequeños pelágicos como la anchoveta con un promedio de capturas anuales de 9.9 mdt, seguido de las macarelas con 6.1 mdt, peces epipelágicos como los túnidos con 4.0 mdt, pollock de Alaska con 3.9 mdt, cefalópodos como los calamares con 1.6 mdt, camarón (continental y de cultivo) con 800 mil toneladas y las almejas (epicontinentales) con casi medio millón de toneladas, entre las más relevantes (Ver Anexo Cuadro 2).

En la acuicultura o en las capturas provenientes de aguas continentales destacan los ciprínidos como las carpas (tilapias), mojarra, bagres, camarón y cada vez con mayor presencia, el maricultivo de especies tales como túnidos, salmones, mejillones y langostas, entre otras pesquerías.

1.4. Principales países.



En la producción pesquera mundial (Ver Gráfico 6) China, la nación más poblada del planeta y con grandes recursos hidrográficos, en sus litorales como en sus cuerpos de aguas continentales, encabezó dicha oferta, al aportar en el 2003 cerca de dos quintos (37.9%) de la producción en el mundo, con casi 56 mdt, registrando el mayor ritmo de crecimiento de todos los países (10.3%). Esta nación asiática junto con los cinco países pesqueros más importantes contribuyeron con más de la mitad de la producción mundial (53.3%).

Por otro lado, Perú, que figuró en el segundo sitio, registró una tasa de crecimiento, nada despreciable entre 1988 y 2003, del 2.1%, equivalentes al 6% de la oferta mundial. En el periodo sus capturas se han mantenido estables en el periodo de referencia, aunque sus desembarques registran altas variaciones al depender fundamentalmente de la disponibilidad de la anchoveta y del jurel.

Japón, país de alta tradición histórica en la pesca, registró un promedio de capturas de 6.2 mdt, participando a nivel mundial con el 4.3%, pero con una tendencia futura a reducir cada vez dicha presencia (un crecimiento negativo del 3.5%) por el cierre de sus caladeros tradicionales del exterior y por una reconversión productiva orientada a la importación; India con 5.9 mdt con una presencia mundial del 4.1% con un presumible crecimiento como resultado de su mayor fortaleza de su economía; EU con capturas al igual que Indonesia de 5.4 mdt con una participación mundial del 3.8% y 3.7% respectivamente, que al igual que Japón enfrentan gradualmente el cierre de sus caladeros foráneos o por el abanderamiento de su flota en países de su influencia; Chile con 5 mdt, con 3.5% del mundial, y que al igual que Perú, sus capturas dependen en gran medida en la anchoveta y jurel para la producción de harina de pesca, en donde ambos países latinoamericanos son los principales productores; dos países de la Unión Europea (UE) Dinamarca y España en conjunto aportan 2.8 mdt con tendencias a reducir su presencia debido por factores similares a los que enfrentan Japón y EU (Ver Anexo Cuadro 3).

Para Chile y Perú y en cierta medida también en Filipinas, Indonesia y Tailandia (aunque este país ha desarrollado cierta estructura para el procesamiento de túnidos, sardinas, anchoas y harina de pescado, entre otros); las nuevas condiciones no han incidido en modificar su estructura mono productiva

concentrada en la elaboración de harina de pescado y en una limitada producción de moluscos y crustáceos⁵.

Cabe resaltar que los problemas derivados por el establecimiento de la ZEE explican el descenso de la producción pesquera en muchas naciones con grandes flotas de altura como Japón, la UE y EU. Por otro lado, respecto de las naciones que aumentaron su producción, como factores explicativos pueden mencionarse, entre otros: la decisión de los gobiernos de impulsar el aprovechamiento de los recursos que les confirió el Nuevo Derecho del Mar (México, EU e Indonesia) y la adopción de una estrategia de desarrollo pesquero fincada en el fomento a la inversión extranjera directa, vía establecimiento de industrias procesadoras con capital foráneo par aprovechar, inclusive los bajos niveles de salarios como es el caso tailandés.

Se puede decir que los países en desarrollo (PED) en general han mejorado su presencia en la producción pesquera mundial, aunque las limitaciones económicas, tecnológicas y de infraestructura internas, junto con el difícil entorno económico internacional, ha incidido desfavorablemente en la capacidad para aprovechar óptimamente los recursos pesqueros que les confirió el nuevo ordenamiento jurídico de los mares.

Esto podría explicar en cierta medida la razón por la que naciones pesqueras importantes como Japón, E.U, los principales países pesqueros miembros de la UE como Francia, España y Portugal, así como, Corea, Taiwán y las naciones que conformaban el "bloque socialista"(ex-URSS) -que cuentan además de la experiencia en la práctica pesquera de suficientes recursos económicos e infraestructura pesquera(grandes flotas de pesca), hayan podido superar el cierre de zonas de pesca de terceros países y mantener relativamente sus niveles de producción a través de la suscripción de acuerdos de acceso a caladeros de terceros países y en el uso mas eficiente de su flota pesquera.

En el caso de algunos PED, si bien los niveles de producción pesquera o los beneficios por la venta de Permisos de Acceso se han incrementado substancialmente con el Nuevo Derecho del Mar (p.ej.: Ecuador, Ghana, Marruecos, Nigeria y las naciones Insulares de la Micronesia (Islas Fiji, Tuvalu, Papúa Nueva Guinea, Vanuatu, etc.,), son naciones que no han podido propiciar un desarrollo interno equilibrado de la actividad pesquera al orientar preferentemente sus esfuerzos hacia el abasto de los mercados externos y depender estrechamente de los ingresos económicos por la venta de tales Permisos y no a fincar su estrategia pesquera en la modernización de sus pesquerías .

1.5.- Destino de la producción pesquera.

El carácter perecedero de los productos no procesados de la producción pesquera, la preferencia de los consumidores por la adquisición de productos frescos, refrigerados o congelados y en menor medida por

⁵Organización Latinoamericana de Desarrollo Pesquero "Informe de la Realidad Pesquera de la región", pag.15, Lima, Perú, 1992.

los seco-salados y ahumados son algunos de los factores que hacen que la mayor parte de la producción pesquera se destine hacia el consumo humano directo, y solo una proporción limitada hacia la utilización de los productos de la pesca en insumos en la industria fabricante de alimento balanceado para la silvicultura y/o ganadería.

Según la FAO, de las 143.4 mdt producidas o desembarcadas en el periodo 1998-2003, el 74.1%, equivalentes a 88.5 mdt se destinaron al consumo humano directo y un promedio anual de 30.9 mdt (25.9%) hacia la fabricación de forrajes o piensos para la ganadería y silvicultura. Con una población mundial estimada en 2003 en un poco más de 6 mil millones de habitantes el consumo per-cápita mundial de productos pesqueros fue de 13.4 kilogramos, permaneciendo dicho consumo sin cambios significativos en el mencionado periodo (Ver Cuadro Anexo 4 y Gráfico 7).



Es importante resaltar que el esfuerzo pesquero a nivel mundial, se sustenta fundamentalmente en tres tipos de recursos: los que se orientan al consumo local constituidos por productos (pescado, moluscos y crustáceos) frescos, refrigerados, congelados, seco-salados y ahumados), los de alto valor comercial destinados a segmentos del mercado local de gran poder adquisitivo (industria turística: hoteles y restaurantes) o dirigidos a los mercados externos y las

especies que se utilizan para la fabricación de harina y aceite de pescado (pequeños pelágicos y fauna de acompañamiento), entre otras.

1.6.- EL nuevo marco jurídico pesquero internacional

Ajustarse a la evolución constante de los adelantos tecnológicos en los esquemas de aprovechamiento de los recursos renovables y no renovables del mar (hacer frente al acelerado avance científico y tecnológico en la explotación y aprovechamiento de los recursos del mar -minerales, energéticos, pesqueros etc.- experimentado después de la II Guerra Mundial), así como ofrecer respuestas viables a los intereses de las naciones ribereñas para la regulación de estas actividades económicas dentro y cerca de sus áreas jurisdiccionales, ha sido siempre una tarea permanente del derecho internacional del mar.

En este contexto, formalmente desde principios de la década de los años 60s se inscriben los esfuerzos desplegados por la comunidad internacional por la sustitución del régimen de "libre acceso a los mares" por uno que contemplara las nuevas realidades tecnológicas, las necesidades de una ordenación óptima de los recursos del mar, especialmente del pesqueros y que atendiera los reclamos y pretensiones de extender las zonas marítimas jurisdiccionales de los países ribereños. En el ámbito pesquero, dichas

pretensiones estaban relacionadas con la identificación de esquemas conciliadores de los intereses divergentes entre los países desarrollados (PD) y los (PED, particularmente vinculados con la regulación de la operación de flotas pesqueras distantes y con la necesidad de aprovechar para su propio beneficio la explotación y aprovechamiento de los recursos pesqueros localizados en las zonas de pesca que posteriormente pasaron a ser parte de sus aguas jurisdiccionales.

Después de cerca de 20 años de negociaciones, en 1976 con la conclusión de los trabajos de la III CONVEMAR celebrada en Montego Bay, Jamaica; (instrumento que es firmado hasta 1982) se inicia el establecimiento generalizado, por parte de la mayoría de países ribereños del régimen de la Zona Económica Exclusiva (ZEE) de 200 millas. Este instrumento entró en vigor a partir de noviembre de 1994 después de haberse recibido la sexagésima ratificación por parte de Guyana.

Se ha considerado que con la adopción de la ZEE los Estados ribereños adquirieron derechos de soberanía para fines de explotación, aprovechamiento y ordenación sobre cerca de un 90% de los recursos pesqueros totales del planeta, que según la FAO, se localizan dentro de dicha franja marítima y para otras naciones, particularmente para los que disponen con grandes flotas distantes como en el caso de Japón, Corea, la Comunidad Europea, especialmente España, Francia y Portugal, Polonia, EU y la ex- URSS, entre otros, el nuevo régimen significó el cierre de importantes caladeros y de oportunidades de pesca en zonas de pesca, ahora bajo jurisdicción de países ribereños.

En los debates de la III CONVEMAR las posiciones divergentes de los países costeros consistían fundamentalmente en la pretensión de extender los mares territoriales hasta las 200 millas como es el caso de Chile y Ecuador y otros mantener dicho límite hasta las 12 millas. De manera conciliatoria, a propuesta de México secundado por otras naciones ribereñas, se convino en crear una nueva figura jurídica marítima internacional denominada ZEE de 200 millas⁶. Este nuevo concepto persigue entre otros fines, "que los recursos renovables y no renovables del mar deben de ser utilizados para contribuir a acelerar el desarrollo socioeconómico, particularmente el nivel de vida de las poblaciones de los países ribereños"⁷.

Las tendencias registradas en los últimos veinte años respecto a las tendencias de la participación de los diferentes países en la producción pesquera mundial indican que el establecimiento de la ZEE ha provocado una redistribución, no solo de las capturas sino también del comercio pesquero internacional como se verá posteriormente. Para muchas naciones con grandes flotas de altura a fin de asegurarse la operación rentable de las embarcaciones y el abasto u oferta interna de productos de la pesca, se han visto obligados a la concertación de Acuerdos de Acceso con terceros países mediante el pago de retribuciones de diferente índole, incluyendo el simple pago por las Licencias de Pesca, compensaciones

⁶Ibidem. Cit. Pág. 2

⁷ Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) "Informe de la Conferencia Mundial sobre Ordenación y Desarrollo Pesquero", Roma, Italia, junio de 1984, Pág. 24.

financieras y/ o ayudas para la transferencia de tecnología y para la ejecución de acciones de colaboración científico-técnica.

Para los países que contaban con recursos pesqueros dentro de sus aguas jurisdiccionales y una capacidad pesquera nacional significativa, por ejemplo Canadá, Islandia, Noruega y EU pero cuyas dimensiones de su flota pesquera de altura resultaba relativamente reducida, el nuevo régimen del mar han optado por reducir los alcances de los Acuerdos de Pesca suscritos con terceros países disminuyendo así la competencia y la presencia de flotas extranjeras en su ZEE.

En los PED ribereños, sí bien el establecimiento de la ZEE ha resultado un logro político y económico importante por cuanto al cierre de sus caladeros a flotas extranjeras, estos resultados favorables han sido subestimados en diferentes foros pesqueros internacionales, entre ellos en el Comité de Pesca de la FAO, con el propósito de promover implícitamente la idea de que los PED, a pesar de los derechos adquiridos, no han sido capaces de aprovecharlos adecuadamente no obstante que durante los debates de la Conferencia Mundial sobre Ordenación y Desarrollo Pesqueros celebrada en julio de 1984 en Roma, Italia, (denominada también Conferencia Mundial de Pesca) realizada bajo los auspicios de la FAO varias naciones desarrolladas incluyendo la propia Organización consideraron que los PED serían beneficiados con el nuevo orden jurídico internacional de los mares⁸.

Si bien hoy día se ha generalizado el establecimiento de la ZEE en la mayor parte de los Estados ribereños y ha entrado en vigor desde fines la década de los 90s la CONVEMAR, el desarrollo tecnológico de la actividad pesquera y acuícola registrado en los últimos años y los efectos de tales actividades sobre los recursos ícticos (incluyendo sus hábitats y estado de salud de sus poblaciones) y sus impactos ambientales y socio-económicos, ha requerido de la construcción cada vez más sólida y diversificada de un marco regulatorio internacional que responda a los desafíos y problemas que genera dicho desarrollo.

Como resultado de esta dinámica, la propia FAO se ha visto forzada internamente a prestar cada vez mayor atención a dichos desafíos, fortaleciendo y ampliando las tareas, responsabilidades, facultades y recursos presupuestales de su Comité de Pesca y de sus órganos regionales, como la Comisión de Pesca para el Atlántico Centro Occidental (COPACO) y la Comisión de Pesca para América Latina (COPEscal) para apoyar la realización de estudios, acciones de cooperación técnica y científica y brindar asesoría de expertos para la solución de problemas y atención de requerimientos de sus países miembros.

⁸ "El esfuerzo pesquero es la suma de los medios de captura empleados durante un periodo de tiempo determinado en una zona definida. La suma de medios depende del número, tamaño, tonelaje, potencia motriz y equipo electrónico de los buques; el tipo y las características de las artes de pesca utilizados y la actividad de la embarcación y su distribución según su tipo". Definición tomada del "Informe de 1991 de la Comisión del Consejo y al Parlamento sobre la Política Pesquera Común". Edición de las Comunidades Europeas, Sec. (91)2228, final del 8.01.92. Pág. 60

En el marco de esta Organización se ha resuelto poner en vigor importantes acciones multilaterales para ofrecer a la comunidad pesquera internacional directrices encaminadas al desarrollo de la pesca y de la acuicultura bajo criterios de sostenibilidad, es decir bajo normas que garanticen la viabilidad futura de estas actividades desde el punto biológico, social y económico. Dentro de estos esfuerzos más recientes destaca el Código de Conducta de la FAO para la Pesca Responsable aprobado en 1994, y en el cual México desempeña un papel importante. Este Código si bien no es vinculante, ofrece un conjunto conceptual y de instrumentos que ha servido de guía a los gobiernos para que la pesca y la acuicultura respondan a los citados propósitos.

Junto con este instrumento, se han aprobado dos importantes Acuerdos (“Acuerdo sobre la aplicación de las disposiciones de la (CONVEMAR) relativas a la conservación y ordenación de las poblaciones de peces transzonales y las poblaciones de peces altamente migratorios” y el “Acuerdo para promover el cumplimiento de las medidas internacionales de conservación y ordenación por los buques pesqueros que pescan en alta mar”).

El Acuerdo relativo a especies transzonales y altamente migratorias, tiene entre otros propósitos, asegurar la supervivencia a largo plazo; promover su aprovechamiento óptimo, asegurar que las medidas estén basadas en los datos científicos; aplicar el criterio de precaución; evaluar los efectos en la pesca de otras actividades humanas y de los factores medioambientales; reducir al mínimo la contaminación, el desperdicio, los desechos, la captura por aparejos perdidos o abandonados; la captura accidental, proteger la biodiversidad en el medio marino; tomar medidas para prevenir o eliminar la pesca excesiva y el exceso de capacidad de pesca; y tener en cuenta los intereses de los pescadores dedicados a la pesca artesanal y de subsistencia.

Asimismo dicho convenio multilateral tiene como finalidad instar a los países ribereños a asegurarse que los buques pesqueros autorizados no se dediquen a actividad alguna que debilite la eficacia de las medidas internacionales de conservación y ordenación, no permitir que un buque pesquero autorizado de su pabellón se utilice en la pesca en alta mar cuando haya violado normas internacionales

De igual manera, la FAO aprobó la puesta en vigor de cuatro Planes Internacionales de carácter voluntario: para reducir las capturas incidentales de aves marinas en la pesca con palangre; para la conservación y ordenación de los tiburones; para prevenir, desalentar y eliminar la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada, y para la ordenación de la capacidad pesquera.

Para abordar el tema de los efectos de pesca y de la acuicultura en el medio ambiente resalta la Conferencia de Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo celebrada en Río de Janeiro Brasil en 1992 y más reciente, Declaración y Plan de Acción de Kioto (2000), Declaración de Reikiavik (2001), Declaración de Roma, Declaración de Océanos y el Acuerdo sobre el Programa Internacional para la

Conservación de los Delfines y la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible celebrada en Johannesburgo en septiembre de 2002.

En dichos foros e instrumentos, se ha reconocido, entre otros aspectos, la importante función que la pesca marítima, de aguas continentales y la acuicultura desempeñan en la seguridad alimentaria al mundo, tanto a través de la oferta de alimentos como a través del bienestar económico; la función económica y social de los pescadores de subsistencia, artesanales, comerciales y otros pescadores en todo el mundo y se proyecta un déficit para el 2010 en la oferta de pescado y productos pesqueros, que puede poner en riesgo la seguridad alimentaria mundial.

De igual manera, se insta a las naciones a la adopción de las siguientes medidas: promover la aplicación efectiva del marco regulatorio internacional en forma oportuna leyes y reglamentos internos adecuados; efectuar estudios más profundos para evaluar la importancia social, económica y cultural de la pesca y los productos pesqueros; promover y consolidar la investigación científica como fundamento para el desarrollo sostenible; ofrecer cooperación y apoyo científico y técnico a países con menores capacidades de investigación; basar las políticas, las estrategias y su utilización en el mantenimiento de los sistemas ecológicos; el uso de los datos científicos más fidedignos disponibles; y en la mejora del bienestar económico y social; aplicar el enfoque de precaución; aumentar a nivel nacional e internacional la oferta disponible de pescado y productos pesqueros para el consumo humano, Conservar y utilizar de forma sostenible la diversidad biológica y sus componentes en el medio ambiente acuático y fomentar la utilización sustentable de una acuicultura y del "ranching" sostenible en zonas marinas costeras y continentales.

En el ámbito regional o subregional, el papel desempeñado por la Organización Latinoamericana de Desarrollo Pesquero (OLDEPESCA) creada en la década de los 80s, como portavoz de los intereses de las naciones latinoamericanas, la Comisión Interamericana del Atún Tropical (CIAT), existente desde los 60s para regular la captura de túnidos en el Océano Pacífico Oriental, la Comisión Ballenera Internacional (CBI) encaminada a establecer medidas para la conservación y protección de los mamíferos marinos, en particular de los grandes cetáceos; la Convención Internacional de Comercio de Especies Amenazadas de Flora y Fauna Silvestres (CITES) orientada a evitar el comercio (importación y exportación) y tráfico de especies bajo esquemas de protección y/o conservación; la Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas, cuya finalidad es la adopción de medidas para evitar la captura incidental y promover la conservación y protección de los quelonios.

CAPÍTULO II. EL COMERCIO PESQUERO INTERNACIONAL.

El comercio de productos de la pesca y de la acuicultura a escala internacional constituye hoy día una parte significativa de la actividad pesquera y como sustento relevante de muchas economías en el mundo, por su impacto en la esfera productiva, en términos de empleo, ingreso de divisas, de adecuación tecnológica y como fuente complementaria de alimento.

Una característica propia del comercio pesquero es que, a diferencia de lo que sucede con otras mercancías originadas también en actividades primarias, la mayor parte de los productos pesqueros comercializados internacionalmente conllevan algún grado de procesamiento industrial de diferente naturaleza, incluyendo los que se efectúan a bordo de las embarcaciones que van desde el refrigerado, congelado y/o fileteado, pasando por su enlatado hasta la preparación de platos listos para su consumo inmediato.

Asimismo, el intercambio comercial pesquero como etapa final de la cadena productiva del sector, hace que las formas que asume ese intercambio, las políticas que la orientan y los estímulos que encara, afecten hacia atrás todas las etapas de dicha cadena, estableciendo inevitablemente nexos con los impactos que el sector pesquero ejerce y recibe en relación con la política económica y comercial a seguir. En este sentido, se considera que el comercio pesquero internacional es un elemento clave en la evolución futura de la pesca en el mundo y en particular para México, lo que obliga a intentar un análisis global apoyado especialmente en las formas en que se ha ido configurando recientemente el origen y destino de las corrientes comerciales.

2.1- Situación global actual

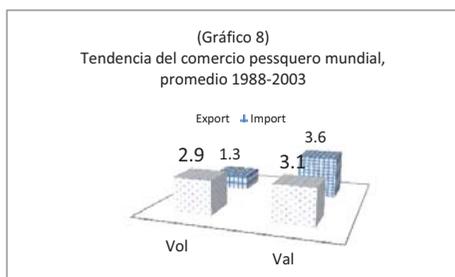
En el comercio pesquero internacional se consideran fundamentalmente las siguientes formas de intercambio de productos de la pesca:

- A. El que se realiza entre productores con capturas de especies de aguas frías, como el bacalao, kril, arenques, cangrejos, peces planos, entre otros, generalmente provenientes de PD, con importante contenidos de valor agregado;
- B. El que se efectúa entre productores con capturas de especies de aguas subtropicales y tropicales, como el camarón, túnidos, peces de escama fina, crustáceos y moluscos, entre otros, generalmente provenientes de PED, constituidos por presentaciones con escaso valor agregado, que van desde únicamente el enhielado, la refrigeración, el congelado;

- C. El que se lleva a cabo generalmente entre PD, caracterizado por el intercambio de productos con alto grado de contenido de valor agregado, como: filetes, empanizados, enlatados etc., aunque una proporción significativa de los intercambios comerciales entre los PD, proceden de los PED para ser transformados para su re-exportación;
- D. El de los PED con los PD, constituido por especies subtropicales y tropicales principalmente por crustáceos, moluscos y pescados de escama fina como el mero, pargo, robalo, sierra, entre otros y túnidos (aleta amarilla y bonito, principalmente). Por lo general son especies que se comercializan con limitados grados de valor agregado; y
- E. El que se lleva a cabo entre los PED, cuyos intercambios comerciales son mínimos y por lo general intervienen productos que son demandados por segmentos de mercado de mayor ingreso.

Como se puede observar en los gráficos siguientes, en el periodo 1988-2003, el nivel creciente en la capacidad de procesamiento de los productos de la pesca derivado del desarrollo tecnológico en las distintas fases de la actividad pesquera permitió que el valor de la comercialización mundial registrase una mayor tasa anual de crecimiento de 3.3% por el 2% del volumen (Ver Gráfico 8).

En efecto, el volumen de la producción pesquera destinada a la comercialización internacional aumentó



en cerca del 35% al pasar de 39.9 mdt a 53.8 mdt, lo que significó que en este último periodo se comercializara el 37.5% de la producción pesquera mundial, distribuyéndose estos intercambios aproximadamente en términos equivalentes entre exportaciones e importaciones (Ver Gráfico 9), con una ligera tendencia mayor de crecimiento en el

volumen de las ventas (2.9% por el 1.3% respectivamente), en tanto que el valor de dicha comercialización aumentó considerablemente en cerca del 63.4%, con un ritmo de crecimiento del 3.3% anual, al pasar de 73.3 miles de millones de dólares (mmd) a casi 120 mmd, de los cuales 57.6 mmd fueron por concepto de exportaciones y 62.2 mmd por importaciones, con crecimientos anuales en cada uno de estos rubros del 3.1% y 3.6%, respectivamente.



Se puede inferir entonces, dos aspectos fundamentales: los PD pueden seguir manteniéndose como los mercados más importantes de destino de la producción pesquera mundial y no obstante, que su participación en el volumen de desembarques ha descendido por el cierre de caladeros, estas naciones

siguen canalizando ventas significativas al mercado internacional. En los PED, el bajo nivel de importaciones que realizan es, entre otras razones, debido al bajo poder adquisitivo de sus mercados, a que gran parte de sus requerimientos son satisfechos por la oferta local y por los bajos costos relativos de sus productos de exportación que incide en la baja disponibilidad de divisas, entre otros.

De acuerdo con datos expuestos en la Conferencia Internacional de Pesca Responsable que tuvo lugar en mayo de 1992, en Cancún, México, se estimó que "los PED, a diferencia de los PD se han integrado al comercio pesquero internacional como exportadores, fundamentalmente de productos con limitados niveles de procesamiento. En efecto, los PD destinan a los mercados externos cerca del 40% del volumen de su captura y someten a más del 85 % de la misma a algún tipo de procesamiento. Por su parte, en los PED solo el 53 % de su captura es sujeto de algún tipo de procesamiento (incluyendo la obtención de aceites y harinas de pescado), y la mitad de los productos de procesamiento, que equivale a cerca del 26 % de la captura total, es exportada ⁹

Esto señala la estrecha relación entre el comercio internacional pesquero y el tipo de infraestructura industrial del sector. En estas circunstancias, se puede deducir que los PD cuentan con un parque industrial de procesamiento (flota e instalaciones en tierra) de productos pesqueros netamente superior al de los PED; lo que condiciona en gran medida el tipo, volumen y valor de las corrientes comerciales pesqueras. Basta considerar como ejemplo de lo anterior, las notorias diferencias en aprovechamiento de los productos pesqueros procesados (que como ya se ha visto constituyen el grueso del intercambio pesquero del comercio internacional). Los PD en su conjunto muestran en general un mayor coeficiente de aprovechamiento en las diferentes presentaciones y productos (desde el congelado hasta la harina de pescado).

Si bien ello es parte atribuible a las especies utilizadas, refleja también el alto grado de la diversidad de capacitación, tecnología y de capital incorporados en los distintos procedimientos. Asimismo, los PD en su conjunto son los principales receptores del comercio pesquero internacional, pero al mismo tiempo inciden fuertemente en las corrientes exportadoras, gran parte de las cuales se realizan entre ellos mismos. En consecuencia, es posible inferir que una parte de las exportaciones de los PD corresponde a productos importados o capturados por ellos, a los que se ha incorporado valor agregado por la industria del sector.

Si en el comercio pesquero internacional los PED tienden a asumir una actitud exportadora de materias primas o de productos con escaso valor agregado incorporado, ello implica en términos globales una división del trabajo, en que las actividades primarias del sector y las primeras etapas del procesamiento son llevadas a cabo por los PED, exportando productos con un valor agregado relativamente bajo a las áreas desarrolladas, donde su procesamiento adicional sea para consumo interno o para la

⁹SEPECA, Informe de la Conferencia Internacional sobre Pesca Responsable", Cancún, México, julio de 1992 "El Comercio Pesquero (Documento de Trabajo)". Pág. 15.

re-exportación, agregaría valor al producto. En este sentido, se considera que las actividades primarias son las menos redituables dentro de la cadena productiva completa del sector (que abarca captura, almacenamiento, procesamiento, conservación y comercialización). El comportamiento del ritmo de crecimiento del Tonelaje de Registro Bruto (TRB) de la flota pesquera mundial podría estar apuntando en la dirección arriba señalada: en el periodo 1990-2001, siendo el crecimiento global de este indicador de un 2.9 % anual, los PD han participado con un aumento del 1.5%, mientras que los PED muestran un crecimiento del 6.7%.

Los obstáculos al comercio contribuyen a la tendencia bosquejada consistente en una división internacional del trabajo que distribuye desigualmente los beneficios de la actividad sectorial en su conjunto, en la medida en que la producción de mayor valor agregado se concentra en los PD. Las barreras comerciales, entre otros aspectos, discriminan contra los productos en la medida que aumenta su nivel de procesamiento, lo que requiere ser revisado a fondo para alcanzar el reparto más justo y equilibrado de los resultados de la actividad, entre países productores.

En los últimos años, adicionalmente a las modificaciones jurídicas habidas en el acceso a los recursos pesqueros con el establecimiento generalizado de la ZEE, se han registrado otros cambios que han incidido en la modificación de la participación de los países en el comercio pesquero internacional. Entre estos últimos cambios destacan el desplazamiento y relocalización de la industria pesquera hacia lugares con recursos pesqueros importantes; costos de mano de obra más económicos y con facilidades productivas para el atraque, desembarque y procesamiento, incluyendo ventajas fiscales y aduaneras. Asimismo, la sobre capitalización en la flota pesquera en determinadas regiones, como es el caso que se presenta en la UE, ha incidido que varias naciones comunitarias hayan desplazado activos pesqueros (embarcaciones y plantas) hacia regiones con una menor saturación de pesca, particularmente hacia naciones africanas.

2.2.-Principales países exportadores e importadores.

En el periodo 1999-2003, en términos de volumen, Perú (con 2.2 mdt colocadas en el exterior), Noruega (2.1 mdt), China (1.8 mdt), EU (1.3 mdt), Tailandia (1.2 mdt), Dinamarca (1.2 mdt), Chile (1.2 mdt), Federación Rusa (1.2 mdt), España (0.8 mdt) y los Países Bajos (0.8 mdt) figuraron como los diez principales países exportadores en el mundo, al colocar en el exterior en conjunto el 51.6% de las ventas mundiales, con un volumen promedio de 13.8 mdt anuales. México, por su parte, se ubicó en el sitio número 30 con un volumen promedio de ventas de 200 mil toneladas anuales (Ver Cuadro Anexo 5).

Siendo el ritmo de crecimiento del 2.9% anual del volumen las remesas pesqueras a nivel mundial, dentro del grupo mencionado de los 10 principales naciones exportadoras EU, Chile y los Países Bajos fueron las naciones que experimentaron un estancamiento significativo en sus ventas al exterior, como resultado

de factores de orden económico (la relocalización de su industria hacia el exterior, ya sea por ventajas fiscales o por mayor cercanía de la flota pesquera a los lugares de captura, como es el caso de EU), o por variaciones coyunturales, por factores oceanográficos, en la ubicación de los localización de recursos pesqueros, como es el caso de Chile, o también, debido a políticas gubernamentales en la promoción más activa de determinadas ramas industriales, como en el caso de los Países Bajos.

Aunque los Países Bajos son miembros de la UE (cuyos países) se rigen por las directrices establecidas en la Política Pesquera Común para todos sus miembros, existen disposiciones de políticas públicas que unilateralmente pueden adoptar, a fin de promover determinada actividad económica.

En el ámbito del valor de las ventas al exterior, en el periodo de referencia dichos 10 países con excepción de Perú y sustituido por Vietnam, se constituyeron como las naciones más importantes al participar con cerca del 49% de dichas remesas, valoradas en 28.1 mdd. En este rubro, México se colocó en el lugar número 27, con ventas promedio de 700 mdd, un ritmo de crecimiento modesto de 3.2 entre 1988 y 2003 y con una participación relativa del 1.1 % en el valor de las ventas mundiales (Ver Cuadro Anexo 5-A).

Con un ritmo de crecimiento del 3.1% anual, dos naciones asiáticas Vietnam y China se ubicaron como las de mayor fortaleza con el 13.9 % y 10.8% anual, respectivamente. Otras naciones con un desempeño también relevante fueron la Federación Rusa (10.0%), España (6%), Suecia y Chile (4.5%).

Es importante resaltar, que el volumen de capturas no conlleva necesariamente a situarse como una importante nación en términos de comercio, ya que como en el caso de Perú, si bien su participación dentro del comercio pesquero internacional en el periodo de referencia por cuanto al volumen se ubicó en el 1er sitio, en el valor se ubicó en el lugar 20, lo que se explica por la fuerte dependencia con respecto a las capturas de anchoveta, que es destinada preferentemente a la fabricación y exportación de aceite y harina de pescado, para el abasto a la industria agropecuaria y a la silvicultura, particularmente en países en donde dichas actividades tienen relevancia, como es el caso de las naciones europeas occidentales.

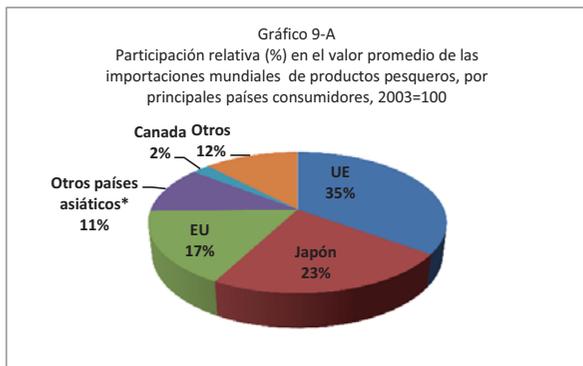
El caso de China, al ubicarse en el primer sitio con las mayores ventas, es emblemático ya que en función de su fortaleza económica adquirida en años recientes, le ha permitido disponer no solo de una importante flota de embarcaciones mayores que operan en todas las regiones oceánicas del mundo, con acceso cercano a las regiones pesqueras más productivas en el mundo, como lo es el Océano Pacífico en el continente Asiático y con una acuicultura muy diversificada y tecnificada, que de igual manera, le ha favorecido la oferta de una variedad importante de productos pesqueros, tanto de origen marino como del cultivo.

En Japón, también son ilustrativos los cambios que ha registrado su participación en el comercio pesquero internacional. Si bien en el periodo 1988-1993 figuró dentro de las diez principales naciones

exportadoras, para el periodo 1999-2003 disminuyó su participación al colocarse en el sitio 23, con ventas promedio de 800 mdd. Uno de los factores explicativos del descenso de su importancia relativa como exportador se ha derivado fundamentalmente no solo por cierre de caladeros en el extranjero, sino que también ha contribuido la reorientación que el gobierno le ha conferido a la pesca en su economía, es decir, se estima que este país ha optado por garantizarse el abasto interno mediante adquisiciones del exterior de bajo costo y fortalecer las pesquerías de exportación donde no solo dispone de recursos pesqueros sino también de las ventajas competitivas derivadas de su infraestructura tecnológica.

El caso de EU, puede ser aleccionador por cuanto a resaltar los beneficios que ha traído para esta nación el nuevo Derecho del Mar. Sí bien es un país que no ha ratificado la CONVEMAR y que es hasta 1992 cuando decide reconocer los derechos de soberanía sobre los recursos ícticos de los países ribereños, incluyendo los altamente migratorios y establecer no una ZEE sino una Zona Marítima de Pesca de 200 millas, dicho gobierno ha utilizado parcialmente lo dispuesto por la CONVEMAR a fin de presionar y negociar favorablemente Acuerdos de Acceso con terceros países con la finalidad de regular y disminuir la presencia de las flotas extranjeras en sus aguas jurisdiccionales y conservar los recursos pesqueros de sus aguas jurisdiccionales para apoyar el desarrollo interno de su industria pesquera.

En relación a las importaciones de productos pesqueros en el mundo, en términos de volumen en el periodo comprendido entre 1999 y 2003, Japón (con un promedio anual de 3.5 mdt), China (2.2 mdt), EU (2.0 mdt), España (1.4 mdt), Dinamarca (1.4 mdt), Alemania (1.0 mdt), Francia(1.0 mdt), República de Corea (1.0 mdt), Tailandia (1.0 mdt) y Reino Unido (0.9 mdt), figuraron como los diez principales países. En conjunto, estas naciones adquirieron un promedio anual de 15.5 mdt, que representaron el 60.4% de las compras mundiales (Ver Cuadro Anexo 6).



Por cuanto al valor en las adquisiciones, los principales países fueron: Japón (con un promedio anual de compras de 14.2 mmd), EU (10.5 mmd), España (3.8 mmd), Francia (3.3 mmd), Italia (2.9 mmd), Alemania (2.4 mmd), Reino Unido (2.3 mmd), Dinamarca (1.9 mmd), China (1.9 mmd) y Hong Kong (1.8 mmd). En conjunto, estas naciones adquirieron un promedio anual de 45 mmd, que representaron el 75% de las compras mundiales.

En ambos rubros, México se ubicó en el 30° sitio de las adquisiciones mundiales pesqueras, tanto en volumen como en el valor (Ver Cuadro Anexo 6.A y Gráfico 9-A).

A nivel de los principales mercados de destino de las compras, la UE conformada hoy día por 24 naciones, constituye el principal mercado en el mundo del destino (35.1) de las ventas de productos de la

pesca al absorber en el periodo 1999-2003 superando a Japón (22.8%), EU (16.8%), diversos países asiáticos (108%) y a Canadá (2.2%).

Como factores principales del aumento de las importaciones de estos mercados están, entre otros: el fortalecimiento de la capacidad adquisitiva como resultado de un mejor desempeño de estas economías, el mejoramiento de los canales de distribución, comercialización y de procesamiento que en muchos de los casos ha hecho factible convertirse en significativas naciones re exportadoras y los déficits que presentan dichos mercados al requerir un creciente volúmenes de importación para satisfacer la demanda interna de sus mercados.

2.3.-Principales productos comercializados

El carácter perecedero de los alimentos del mar y de la acuicultura y la preferencia de los consumidores por productos alimenticios con el menor grado de elaboración, entre otros factores, han favorecido en que generalmente el consumo o demanda de este tipo de productos descansa principalmente en los productos frescos y/o refrigerados, congelados y secos-salados. Entre 1988 y 2003, las ventas (48.6%) y compras (51.7%) absorbieron casi un medio del comercio pesquero en el mundo, cerca de un quinto los pescados secos, salados y en salmuera, los pescados en conserva 14.5% y 15.4%, respectivamente (Ver Gráficos 10, 10-A y Cuadro Anexo 7).

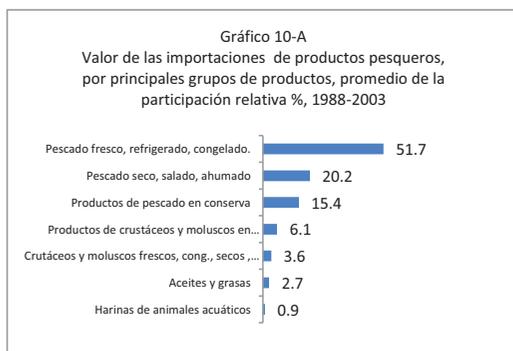
Aunque el intercambio de aceites, grasas y harinas de animales acuáticos no sobrepasan los 2 mil millones de dólares anuales, es importante



resaltar que este grupo de productos son los que mayor dinámica de crecimiento han experimentado en el periodo de estudio; situación ligada estrechamente al desenvolvimiento sostenido de la demanda de la industria farmacéutica y de la que utilizan dichos productos como alimento animal (silvicultura y ganadería, preferentemente) (Ver Cuadro Anexo 7).

El consumo preferente de productos en estado fresco, refrigerado o congelado, visto a través de la comercialización, señala el papel importante de los avances tecnológicos que se han registrado en las etapas de almacenamiento (congelación y procesamiento) y de distribución, tanto a bordo de las embarcaciones pesqueras como en las instalaciones en tierra (centros de acopio –congeladoras- y de transporte); lo que ha permitido, no sólo extender los periodos de la conservación adecuada los productos, sino favorecer también, su distribución a gran escala, incluyendo su destino a los lugares remotos de los puntos de desembarque.

A un nivel más desagregado, según la FAO¹⁰ entre 1988 y 2003 dentro del grupo de los pescados frescos, refrigerados y congelados, “los filetes son los productos que mayor nivel de crecimiento han experimentado (12% anual), seguido del pescado congelado y de los filetes de pescado congelado con el 6% y 5.4%, respectivamente. Por lo que se refiere a los moluscos y crustáceos frescos y congelados, ambos productos casi crecieron a tasas similares, En las conservas de pescado resalta el crecimiento experimentado por las atunes enlatados y otras conservas diferentes a las de arenque, anchoa, salmón y sardina, del 11.1% anual al pasar de 142 mdt en 1994,



volumen medido en peso neto, a 473 mdt en 2003”.

Por otro lado, aunque no se dispuso de un sistema de índices internacionales de precios de la producción y comercio pesquero, sea a nivel de productor, de planta procesadora o de mayorista, una primer aproximación a indicadores de esta naturaleza puede estar constituida por los parámetros de valor unitario del comercio pesquero. El análisis de este indicador (Ver Cuadro Anexo 7) muestra que en la década de los 90s con excepción de los aceites, grasas y harinas de pescado, el resto de los grupos de productos han mostrado un aumento en el valor medio de su comercio.

Esta breve descripción de la evolución reciente del valor medio de los productos comercializados muestra una tendencia clara al crecimiento de los mismos, matizada por las consideraciones expuestas. Sin embargo, se requiere de un conocimiento más desagregado del comportamiento de los precios unitarios de cada producto y su tipo, en particular en relación al nivel de procesamiento incorporado y al origen y destino de su comercio, puesto que facilitaría un estudio de la evolución futura de los precios finales en la gran diversidad que registran los mercados por cuanto a las preferencias de los consumidores..

Esto es especialmente importante en vista de las implicaciones que tienen los precios de los mercados internacionales, como una manifestación del desarrollo de la demanda del sector sobre el volumen y calidad de las corrientes comerciales y, a través de ellas, sobre la intensificación o moderación del esfuerzo pesquero. Adicionalmente, con la apertura del comercio internacional, dichos precios tienden a condicionar los precios nacionales, de manera que su evolución incidiera también, al menos parcialmente, en los niveles de consumo interno.

¹⁰ FAO, “Tendencias del Comercio Pesquero mundial”, documento de trabajo, Subcomité de Comercio Pesquero, Roma, Italia, 2002

2.4.-Aranceles y barreras no arancelarias.

En los últimos años, se ha avanzado de manera sustancial en la reducción de los niveles arancelarios que se aplican al comercio internacional de productos de la pesca. En este ámbito, dentro de los resultados de la conclusión de las negociaciones multilaterales de la Ronda Uruguay del GATT (1986-1994) y de los acuerdos derivados de la Reunión de Marrakech, Marruecos (enero de 1995) que dieron origen a la transformación del GATT en la OMC, se convino en fijar un techo arancelario del 28% para la importación de productos de la pesca. No obstante, se estima que estos niveles tarifarios no resuelven los problemas de fondo que enfrenta la comercialización externa relacionada con los altos aranceles que se aplican a los productos de la pesca conforme a su grado de transformación.

En efecto, tomando en cuenta los tratamientos arancelarios de los tres principales consumidores (mercados importadores) de pescado a nivel mundial como son los EU, UE y Japón, que sirven como marco de referencia para determinar los niveles de apertura o de protección de mercados - se estima que éstos a pesar de ofrecer preferencias, ya sea a través de mecanismos del Sistema Generalizado de Preferencias (SGP) o bien por medio del Trato de Nación Más Favorecida (NMF)-, tales esquemas en general favorecen la importación de productos con escaso valor agregado. En estos mercados, se aplican aranceles bajos del orden promedio entre cero y 10% ad-valorem para productos en presentaciones fresco, refrigerado, congelado, seco, salado o ahumado, aumentando entre 10% y 15% para productos con cierto valor agregado como trozos, rodajas y filetes de pescado, y entre 15% y 28% para productos semi-preparados, preparados o en conserva en envases herméticamente cerrados o en polvo o "pellets" (como la harina de pescado). Esta estructura tarifaria aunada a la limitada infraestructura de procesamiento en un gran número de países, principalmente en desarrollo, provoca en alguna medida que un gran número de este tipo de naciones exportadoras, tiendan a colocar en el mercado internacional preferentemente productos de bajo contenido de procesamiento.

Además de estos obstáculos de tipo arancelario, en los últimos años el comercio pesquero cada vez enfrenta nuevas modalidades proteccionistas de tipo no arancelario (definidas en general como aquellas medidas gubernamentales comerciales distorsionadoras aplicadas adicionalmente a los gravámenes) que inciden de manera importante en el volumen, composición y la dirección del comercio aplicadas fundamentalmente para mejorar la posición competitiva (proteccionismo) de la industria local, las cuales tienen varias expresiones, entre otras, licencias de importación; precios de referencia; restricciones cuantitativas (cupos o cuotas); dificultades en materia cambiaria; depósitos previos; recargos; requisitos específicos de envasado, etiquetado y de calidad; estándares sanitarios y ambientales; y subsidios.

De dichas medidas destacan por su relevancia por cuanto a su impacto en las exportaciones pesqueras de México, los precios de referencia y los estándares ambientales y sanitarios. Los precios de referencia, son mecanismos que emplean los países, como la UE para proteger sus mercados de importaciones con un menor costo a los que existen en determinado momento en los mercados locales para productos

nativos, particularmente cuando la producción o desembarques locales son menores a los pronosticados o cuando los niveles de importación han provocado una sobreoferta en los mercados.

Cuando México empezó a reorientar y consolidar su presencia en los mercados comunitarios con crecientes volúmenes de exportaciones de atún aleta amarilla dirigidos principalmente al mercado italiano y francés, derivado del cierre del mercado estadounidense por la aplicación del embargo a finales de 1990 (tema que se abordará con mayor detalle posteriormente), los enlatadores y procesadores de Italia y Francia presionaron a las autoridades comunitarias para que elevaran el precio de referencia para las importaciones de atún procedentes de terceros países. Dichas autoridades dictaminaron fijar el precio de referencia en 1,100 dólares por tonelada, y con ello hacer menos competitivas y detener las compras atuneras provenientes de México (aspectos que con mayor detalle se abordan en el Capítulo IV).

En relación a las medidas restrictivas comerciales por supuestos motivos de protección y de conservación de recursos marinos vivos (medidas ambientales) resaltan el citado embargo atunero estadounidense en contra de las exportaciones atuneras mexicanas, el acuerdo de la Comisión Internacional del Atún Atlántico (CICCA) de aplicar sanciones comerciales a los países miembros de dicha Comisión que violen las medidas de administración establecidas a favor de los atunes atlánticos occidentales.

En el ámbito de las barreras no arancelarias relacionadas con aspectos sanitarios, considerando el papel que tiene el mercado de la UE en las importaciones pesqueras mundiales y que su postura en materia de pesca se fundamenta en la Política Pesquera Común y Política Comercial Común, resalta la Directiva (91/493/CEE) del 22 de julio de 1991 y la Decisión (93/185/CEE) del 15 de abril de 1993, mediante las que se acuerda fijar nuevas normas sanitarias aplicables, a partir de enero de 1993, a la producción y comercialización de los productos pesqueros. Estas disposiciones sanitarias de la UE establecen, entre otros aspectos, los requisitos para los productos de la pesca importados de terceros países (no pertenecientes a la UE), tendrán que producirse en las mismas condiciones sanitarias básicas establecidas para los fabricantes de la Unión; además los servicios de inspección de los terceros países deberán alcanzar los niveles comunitarios de "organización y eficiencia".

En marzo de 1993, la Administración de Productos Alimenticios y Farmacéuticos (FDA) de EU anunció los planes de establecer un sistema estadounidense de inspección obligatoria para el pescado y mariscos basado en el concepto de Análisis de Riesgos y de los Puntos Críticos de Control (HACCP), que contempla la revisión, verificación y certificación en el manejo y procesamiento en tierra y en las embarcaciones. La introducción de la inspección obligatoria del pescado en los EU prevé un riguroso sistema de inspección de las importaciones. En consecuencia, la certificación de los establecimientos extranjeros fabricantes de productos pesqueros expedida por el país exportador será aceptada por los EU siempre que: a) el país disponga de un sistema de inspección aceptable, y b) los establecimientos extranjeros cumplan con los requisitos equivalentes a los exigidos a las industrias estadounidenses.

2.5-Problemas y perspectivas del comercio pesquero internacional.

Con base a la situación descrita anteriormente por cuanto al estado en que se encuentran los niveles de aprovechamiento, explotación y a la estructura del comercio pesquero internacional, se estima lo siguiente (sin orden de prelación):

- A. La demanda a nivel mundial de productos de la pesca continuará probablemente aumentado, a pesar de las tendencias al alza de los precios, evidenciadas en los últimos años como resultado del aumento en los costos de captura debido a la utilización de técnicas más caras requeridas ante la creciente preocupación internacional por el desarrollo de la actividad en congruencia con el cuidado del ambiente o de los ecosistemas acuáticos. El cambio en las preferencias alimentarias, que se manifiesta en un aumento del consumo de proteínas de pescado en lugar de otro tipo de proteína animal, es también un factor nada desdeñable en esa dirección. Es probable por ello que las corrientes comerciales, medidas en volumen, tiendan a aumentar más rápidamente que la producción en su conjunto.
- B. La brecha comercial resultante de la expansión de la demanda frente al crecimiento de la oferta podría disminuir, a través de incrementos de exportación de productos pesqueros desde los PED hacia los PD (considerando el potencial que tienen para ampliar su explotación y por consiguiente las exportaciones), ante la posible continuación del incremento de los precios y la necesidad de generar un mayor volumen de divisas por parte de los primeros.
- C. Los PED si quieren mejorar su participación en el mercado pesquero internacional tendrán que elevar los niveles y calidad del procesamiento de sus productos de exportación. Esto es particularmente importante dado que de procederse a incrementar los volúmenes de exportación a través de la incorporación de mayores grados de nivel agregado en los productos exportables esto requeriría de mayores inversiones en plantas, procesos de capacitación y una mayor atención a las normas sanitarias internacionales, lo que conlleva importantes requerimientos en materia de financiamiento, transferencia de tecnología y cooperación técnica internacionales.
- D. Los países que deseen exportar a los mercados de EU, UE y Japón, no solo requerirán de tiempo suficiente para adaptarse a los nuevos requisitos sanitarios y de higiene que están apareciendo en dichas naciones, sino crear la infraestructura y facilitar la capacitación de personal en todas las fases del proceso productivo pesquero. Por ello, el establecimiento de normas en el comercio internacional que no discriminen contra los productos con mayores niveles de procesamiento, por parte de los países importadores y que no impongan barreras comerciales en base a argumentos ecológicos injustificados, será uno de los retos, tanto en este nivel técnico como en consensos en el marco político para propiciar la homologación y el reconocimiento mutuo de los estándares sanitarios y de calidad de los productos.

- E. Aunque la acuicultura ha venido a representar una alternativa importante en el complemento de la oferta mundial de productos de la pesca, esta actividad tendrá que resolver en el futuro aspectos relacionados entre su desarrollo y la conservación y protección de los hábitats costeros y de los cuerpos de aguas continentales.
- F. Asimismo, se estima importante lograr avances en el manejo del producto, desde su captura, transporte, almacenamiento, procesamiento y comercialización, para disminuir los niveles actuales de desperdicio y en la elaboración de nuevos productos con precios accesibles para el consumo masivo que permitan el aprovechamiento de nuevos y subutilizados recursos destinados hacia el consumo humano directo y la utilización más eficiente de captura adicional a la de especies objetivo.
- G. Se ha proyectado que en los PED la demanda aumentará, debido en gran medida al crecimiento de la población, aunque deberá competir con la demanda creciente de los PD donde probablemente los ingresos desempeñarán un papel importante.
- H. Para enfrentar los retos de una mejor y mayor distribución y consumo de productos, los países deberán actuar con rapidez para introducir mejoras en el control de calidad, en las condiciones higiénicas en los centros de elaboración, así como, establecer los sistemas institucionales apropiados para la inspección y el control de la calidad, asegurar la participación de los organismos gubernamentales, especialmente los interesados en la salud pública y de las instituciones de investigación sobre tecnología de alimentos y de pescado.
- I. La falta de transporte que en muchos casos es menos complicado el traslado de pescado de un PD a un país vecino en desarrollo. Los retrasos en el transporte crean considerables problemas a productos perecederos como los productos de la pesca; y la falta de infraestructuras portuarias aumentan los costos debido a las limitaciones, particularmente en zonas de descarga y acopio y de una red de transporte deficiente en los PED.
- J. Las exigencias, fundamentadas o no, de carácter ambiental o sanitarias tenderán a estar cada vez más presentes en el comercio pesquero internacional, por lo que será necesario establecer acuerdos, ya sea a nivel multilateral, regional o incluso bilaterales, mediante los cuales se hagan transparentes dichas medidas y para que éstas no representen o se conviertan en instrumentos distorsionadores o proteccionistas del comercio pesquero, particularmente en lo relacionado con el espíritu y sujeciones que establece el Artículo XX de la OMC, así como en relación a los efectos perniciosos que sobre el comercio tienen la imposición de sanciones comerciales a la falta de cumplimiento de medidas de regulación pesquero cuando éstas no estén apoyadas en evidencias científicas ampliamente aceptadas por todos los países involucrados.

CAPÍTULO III. EL SECTOR PESQUERO EN MÉXICO.

3.1.-Recursos hidrológicos.

Se ha considerado que por su ubicación geográfica entre dos océanos, México ocupa un lugar privilegiado en cuanto a la disponibilidad de recursos para la pesca marina y el cultivo de especies. Según datos del Instituto Nacional de Geografía y Estadística de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (INEGI), nuestro país cuenta con 11 mil 500 kilómetros (km) de litorales (7 mil km en el Pacífico y 4 mil km en el Golfo de México y el Mar Caribe); una ZEE de cerca de 3 millones de km cuadrados, una Plataforma continental de 358 mil km cuadrados y aproximadamente 2.9 millones de hectáreas susceptibles para el cultivo de diversas especies ícticas.*

Diversas publicaciones oficiales han indicado que el país cuenta con recursos pesqueros potenciales del orden de las 6.3 mdt anuales, pero con la tecnología actualmente disponible, solo cerca de 1.8 a 2 mdt anuales resultan aprovechables desde el punto de vista comercial y económico.

Los principales recursos pesqueros de las aguas jurisdiccionales mexicanas pueden agruparse a grandes rasgos en los siguientes grupos de especies y/o recursos:

- Especies pelágicas o masivas (atún, sardina y anchoveta, entre otros);
- Especies demersales (huachinango, lisa, mero, pargo, tiburón, cazón y mojarra de mar);
- Crustáceos y moluscos (camarón, langosta, abulón, ostión, almejas, caracoles, pulpo, etc.) y
- Especies acuícolas (mojarra-tilapia, carpas, truchas, bagres y langostinos).

3.2.-Principales zonas o regiones pesqueras.

La actividad pesquera al igual que otras ramas del sector primario de la economía de los países tiende a ubicarse, por razones de costo-eficiencia, en los lugares cercanos a las fuentes de abasto de producto. En este sentido, las principales regiones pesqueras y acuícolas del país se localizan, en orden decreciente de importancia en:

- A. Pacífico Norte (Comprende los Estados de Baja California, Baja California Sur, Sonora y Sinaloa)
Esta región cuenta con importantes recursos tales como: camarón marino y de cultivo, túnidos, langosta, sardina, anchoveta, algas y sargazos, abulón, mejillón, almeja, erizo, pepino de mar y macarela entre otras.
- B. Pacífico Centro-Sur (Incluye a los Estados de Nayarit, Colima, Michoacán, Jalisco, Guerrero, Oaxaca y Chiapas) Cuenta con especies tales como: ostión, escualos, túnidos, picudos,

langostino, camarón marino y de cultivo, huachinango, peto, bandera, pulpo, sierra, lisa, entre otras.

- C. Golfo de México y Caribe (Integrada por los Estados de: Tamaulipas, Veracruz, Tabasco, Campeche, Yucatán y Quintana Roo. (Su riqueza pesquera está constituida, entre otras especies por: camarón marino y de cultivo, lisa, ostión, tiburón, cazón, peces de escama fina como huachinango, mero, pargo, rubia, sierra, langosta, jaiba, robalo, pulpo, entre otras).

- D. Entidades sin litoral (Comprende a los Estados de: Aguascalientes, Zacatecas, Durango, Chihuahua, Nuevo León, Guanajuato, Querétaro, Hidalgo, Morelos, Tlaxcala y Puebla.) Esta región dispone y presenta perspectivas importantes para el aprovechamiento y explotación de pesquerías relevantes de agua dulce y para el cultivo como: bagre, tilapia-mojarra, carpa, charal, lobina, peces de ornato y ostión, entre otras especies.

En el caso de la acuicultura, se reconocen además seis regiones con vocación acuícola diferenciada:

- A. Meseta del Norte. Comprende gran parte de los Estados fronterizos con EU, apropiados para el cultivo de bagre, tilapia, lobina y carpa, entre otras especies);
- B. Meseta Central (Abarca los Estados de Querétaro, San Luis Potosí, Zacatecas y Guanajuato, entre otros. Presentan vocación para el cultivo de carpa, bagre y aterinidos, entre las principales especies);
- C. Vertiente del Golfo (Cubre básicamente los Estados de Veracruz y Tabasco; es adecuada principalmente para el cultivo de camarón, ostión, tilapia, peces marinos y lagartos);
- D. Área del Caribe (Agrupa a Yucatán, Campeche y Quintana Roo, donde es factible llevar a cabo actividades de maricultivo y cultivo de langostinos, lagartos y rana, entre otros) y
- E. Vertiente del Pacífico (Abarca todos los Estados costeros del pacífico mexicano; es posible cultivar una gran variedad de peces marinos, moluscos, camarones y tilapia).

3.3.-Producción pesquera.

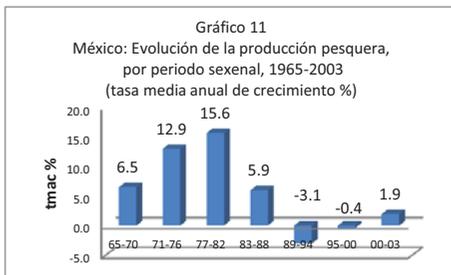
A grandes rasgos se considera que los niveles de producción pesquera de cualquier país están en función, entre otros factores, de los siguientes aspectos:

- A. Factores políticos, económicos y sociales. Situación económica (políticas públicas e interés gubernamental para la ampliación, mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura pesquera (puertos, obras de dragado, red de frío, labores de inspección y vigilancia, capacitación y desarrollo tecnológico), crecimiento de la actividad económica, ocupación y niveles de ingreso y/o salario del personal ocupado en la actividad, políticas públicas de apoyo y de fomento, incluyendo instituciones y un marco jurídico proactivo del sector.
- B. Condiciones oceanográficas en las zonas de pesca (situación e impacto de fenómenos tales como "La Niña" y "El Niño" aumento o disminución de la temperatura en las condiciones hidrológicas de

las corrientes marinas, que pueden impactar en la localización, desplazamiento y tamaño de las poblaciones de peces, entre otros aspectos).

- C. Condiciones hidrológicas en los cuerpos de aguas continentales (contaminación, uso del recurso y presencia de otros usuarios).
- D. Situación biológica de las especies y/ pesquerías de mayor importancia.
- E. Desarrollo institucional (instancias gubernamentales que apliquen las estrategias y propósitos en materia de desarrollo pesquero y acuícola) y marco jurídico (conjunto de instrumentos legales que regule y oriente el quehacer del sector).
- F. Nivel de desarrollo tecnológico y científico.

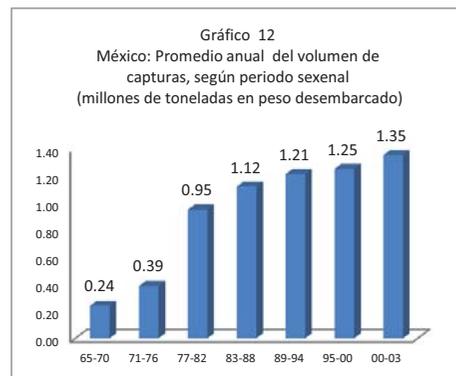
En este contexto, el comportamiento de la producción pesquera del país no ha sido ajeno a las estrategias gubernamentales globales y sectoriales de desarrollo económico impulsadas por cada Jefe del Ejecutivo en turno, así como a la evolución y situación privativa de la economía mexicana en cada una de las etapas indicadas.



A fin de ilustrar lo anterior, particularmente por cuanto al interés gubernamental por el impulso de la pesca y del desarrollo del sector en su conjunto, es importante señalar como acciones importantes, entre otras, el inicio y participación de México en las negociaciones de la III CONVEMAR y la adopción a fines de los 70's del régimen de la ZEE con el propósito de un mayor aprovechamiento de las oportunidades de pesca

abiertas por el nuevo régimen jurídico del mar, canalización de apoyos financieros y fiscales para la renovación y compra de embarcaciones pesqueras mayores, impulso a la investigación y al desarrollo tecnológico, el fomento al consumo interno de alimentos del mar y el fortalecimiento del marco institucional y marco legal).

Por ello, de acuerdo con las estimaciones realizadas en función del volumen anual de capturas realizadas por periodo sexenal, se estima que es durante las administraciones presidenciales de Luis Echeverría Álvarez y de José López Portillo, donde se registran los mayores niveles de crecimiento de la actividad pesquera vista desde la esfera de los volúmenes de captura, ya que en dichos periodos la producción pesquera del país registro tasas de crecimiento del 12.9% y 15.6%, respectivamente (Ver Gráfico 11).



A partir de la periodo presidencial encabezado por Carlos Salinas de Gortari (1988-1994) dicha actividad pesquera observe ritmos de crecimientos negativos, lo que manifiesta cambios de prioridad sectoriales en las políticas públicas en torno al sector pesquero en su conjunto; ejemplo de ello, son, entre otras acciones, la venta a particulares (privatización) de la empresa Productos Pesqueros Mexicanos, que involucró flota e instalaciones de almacenamiento y de procesamiento.

Como se puede observar en el Gráfico 12, durante el periodo sexenal (1971-1976) la producción pesquera promedio fue de 390 mil toneladas (mt) anuales, incrementándose ésta seis años después (1977-1982) a 950 mt, es decir, 140 % mayor respecto al periodo anterior, registrando un ritmo de crecimiento vigoroso del 15.6 %; figurando como la etapa de mayor repunte pesquero registrado hasta ahora. En los últimos quince años, el volumen de la producción ha estado por arriba del millón de toneladas anuales. Entre el 2000 y el año 2003, este indicador alcanzó las 1.35 mdt anuales (Ver Cuadro Anexo 8).

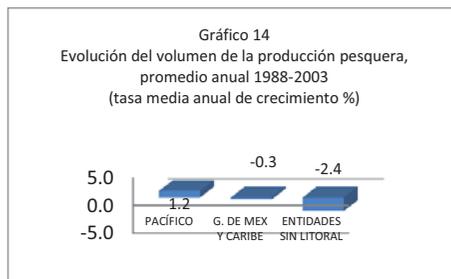
Cabe destacar que entre 1995 y el 2000, los esfuerzos gubernamentales si bien logran revertir esta dinámica de descenso, los niveles de captura de este último año son equivalentes a los registrados en 1988, lo que explica que en los últimos 12 años no obstante el aumento de la población y de las mejoras tecnológicas y normativas que se registran en el país.



En el periodo 1988-2003, el volumen de la producción pesquera mexicana se mantuvo sin variación significativa (un crecimiento promedio del 0.8%) al aumentar, en términos absolutos, solo 171 mil tons, al pasar de cerca de 1.4 mdt a 1.6 mdt, de las cuales la mayor parte –casi tres tercios- 72.4% (un promedio anual de poco más de 1 millón 89 tons) se destinaron al consumo humano directo, es decir, a la

alimentación, mientras que a la fabricación de harinas y aceites de animales marinos se dirigieron el 24.6% (370 mil tons anuales) y casi un promedio de 46 tons anuales (constituidas de algas y sargazos) a otros usos industriales (Ver Cuadro Anexo 9).

A nivel de litoral, se considera que por contar con una extensión geográfica mucho mayor respecto al Golfo de México y Mar Caribe y factores oceanográficos y biológicos que favorecen la existencia de una mayor diversidad y masa de recursos pesqueros, el Océano Pacífico ha sido tradicionalmente la zona de mayor abundancia pesquera del país. Entre 1988 y 2003, esta región oceánica aportó en promedio el 73.2% de



la producción pesquera (casi un millón de tons anuales). Lejano a dicha escala productiva, el litoral del Golfo de México y Mar Caribe contribuyó con el 24.2% (344 mil tons anuales) y las entidades sin Litoral sólo tomaron parte con el 2.6%. con 37 mil tons anuales en promedio (Ver Gráfico 13). La tendencia observada en el comportamiento de la evolución de la producción pesquera, en términos de volumen, indica que ésta distribución participativa se mantuvo sin sobresaltos significativos (Ver Gráfico 14).

Es por ello que en esta región oceánica de México, se ubican las principales Entidades Federativas pesqueras del país. En el volumen de capturas y de cultivo de productos pesqueros realizado por Sonora, Sinaloa, Baja California, Baja California Sur y Veracruz concentraron casi tres cuartos (73.7%) de la producción pesquera nacional.

Esta importancia productiva de la región noroeste de país en la actividad pesquera tiene su razón de ser fundamentalmente a la extensión geográfica de los litorales de dichas Entidades en el Océano Pacífico, a factores oceanográficos que hacen posible la existencia de poblaciones masivas como en las pesquerías de sardina y anchoveta, así como en otras de alto valor comercial como el atún, abulón, langosta y diversas especies de moluscos bivalvos, entre otros.

Es importante resaltar que las pesquerías más representativas en términos de valor (precios corrientes), han sido la del abulón (\$160.7 kg), langosta (\$78.9 kg) -incluyendo langostino-, camarón (\$48.1 kg), pulpo (\$42.3 kg), y erizo (\$33.9 kg), con valores unitarios estimados a partir de información estadística elaborada por la CONAPESCA. Lo anterior es importante en virtud de que una estrategia de comercialización debería de considerar los productos más atractivos en términos de precio/demanda en el mercado (Ver Cuadro Anexo 11).

Hacia el consumo humano indirecto, se destinó un promedio anual de 370 mil tons, equivalentes al 24.9% de la producción pesquera en el país, con ritmos estables en los desembarques debido a la prevalencia de factores oceanográficos favorables que propiciaron que las poblaciones de sardina y anchoveta permanecieran, particularmente en el litoral mexicano en el noroeste del Pacífico sin desplazarse hacia zonas foráneas a la ZEE mexicana. En el 2003, según la CONAPESCA operaron en esta pesquería 96 embarcaciones con redes de cerco.

Dentro de esta misma categoría de pesquerías se encuentran la de las algas y sargazos, cuyos desembarques se destinan a la industria alimenticia y farmacéutica. En el periodo de referencia, se produjeron en promedio 45.5 miles de tons, registrando de igual manera, ritmos de crecimiento sin sobresaltos relevantes.

Por cuanto a las especies más representativas de la producción pesquera canalizada a la alimentación humana resaltan la pesquería de los túnidos (constituida por atún aleta amarilla, barrilete, bonito) encabeza esta categoría, con una participación en promedio de 14.3%, con 155.55 mil de tons anuales;

seguida de la sardina 10.9%, con 118.5 mil tons; mojarra (7.9%), con 86.1 mil tons; camarón 8.2%, con 89.1 mil tons; ostión 49.2 mdt (4.5%), tiburones 2.9%, con casi 32 mil tons y carpa 2.8%, con 30.1 miles de tons. En conjunto estas siete pesquerías contribuyeron con un poco más de la mitad de la producción pesquera mexicana, 560 mil tons (Ver Cuadro Anexo 9).

Cabe destacar que en estas pesquerías masivas toman parte embarcaciones mayores, que requieren de aparejos de pesca (redes y equipos electrónicos de detección de cardúmenes, entre otros) con requerimientos tecnológicos más sofisticados y con necesidades de instalaciones en tierra, que dispongan de servicios urbanos básicos como agua y energía eléctrica suficientes para la recepción y posterior reducción a fin de ofrecer las harinas y aceites de pescado que requieren los mercados. Es importante señalar que la industria reductora se localiza preferentemente en los Estados de Baja California, Sinaloa y Sonora.

Otra pesquería importante en este rubro lo constituye la de los túnidos, integrada por las capturas de atún aleta amarilla, barrilete, bonito, atún aleta azul y patudo. En el periodo de estudio, se produjo en el país un promedio anual de 155 mil de tons, equivalentes al 14.3 % de la producción total, con un ritmo de crecimiento del 2.4%, que ubican a México como un productor atunero importante a nivel mundial, especialmente por las capturas que se realizan de atún aleta amarilla en el Océano Pacífico. En el año 2003 se capturaron 166 mil 4 tons, con un valor de mil 789 mdp (Ver Cuadro Anexo 11), constituyéndose así como la segunda pesquería de mayor importancia en términos de valor. Los desembarques de esta pesquería se concentran geográficamente en cuatro Entidades Federativas en el noroeste del Pacífico mexicano, ya que realizaron casi el 93% de la oferta atunera del país. Sinaloa (con el puerto de Mazatlán) tomo parte con el 47.8%, Baja California (con Ensenada) 21.8%, Colima 13.1% y Baja California Sur 10.6% (Ver Cuadro Anexo 12).

Veracruz con un poco más de dos mil toneladas desembarcadas representa en el Golfo de México, una Entidad importante, sobre todo, debido a que sus capturas están conformadas por atún capturado con barcos vareros, y que a diferencia de los barcos cerqueros que operan en el Océano Pacífico, la venta de atún entero congelado, sobre todo si esta oferta se almacena en por lo menos 30 grados centígrados bajo cero puede alcanzar precios finales más atractivos en el exterior.

La flota pesquera atunera compuesta por 132 embarcaciones mayores (fundamentalmente "cerqueras") es considerada como la de mayor avance tecnológico en el país, con algunos barcos de cerca de 1,200 tons de acarreo), 92 de ellas tuvieron como puerto base Mazatlán, Sinaloa y Ensenada, Baja California, aunque es importante considerar a Colima y Chiapas como centros de producción con un papel cada vez de mayor relevancia. No menos significativa es la creciente importancia adquirida por Veracruz y Yucatán, que con su flota atunera "varera" con 18 y 19 embarcaciones, respectivamente, registran una importante presencia en las exportaciones de atún entero congelado.

La pesquería de la mojarra ha logrado situarse como la tercera de mayor importancia en el país en términos de volumen, al general un promedio de 80 mil tons anuales, cuyos desembarques contribuyen con el 6.4% de la producción total del país. Representa una actividad importante como fuente de alimento, de empleo y de ingresos para un significativo número de comunidades rurales, particularmente las ubicadas cercanas a cuerpos de aguas continentales. Así mismo, el total de sus desembarques se dirigen para su venta en el mercado nacional.

La pesquería de “escama marina” (también denominada “escama fina” o “escama ribereña”), que habitan variados ambientes hidrográficos (desde los someros, rocosos y coralinos), se compone por una diversidad de especies. Entre las más representativas y tradicionales son el huachinango, mero, lisa, liseta, lebrancha, pargo, emedregal, entre otros (la Carta Nacional Pesquera considera cerca de 300 distintas especies en el Golfo de México y Mar Caribe y otras 300 especies en el Océano Pacífico).

Toman parte en esta actividad 998 embarcaciones mayores, considerándose ésta como la segunda flota más importante en el país por el número de unidades y una porción muy significativa de las casi 113 mil embarcaciones menores –cifra del año 2003- existentes (Ver Cuadro Anexo 12) en ambos litorales, así como esta pesquería es el sustento económico de la mayor parte de las comunidades rurales ribereñas en el país por el aporte que genera en términos de alimentación, ingresos y empleo (en la captura, procesamiento y en la infraestructura requerida –lanchas, motores, refacciones, instalaciones para el almacenaje, conservación y distribución-, y gran parte de su oferta se comercializa en presentaciones que van desde el entero fresco-refrigerado hasta en filetes, seco salado y ahumado.

Entre 1988 y 2003 la captura de tres especies de “escama ribereña”: sierra, mero y huachinango aportaron un promedio de casi 50 mil tons anuales (47.8%), contribuyendo con el 4.5 % de la producción pesquera del país, mostrando una relativa disminución en su evolución.

La pesquería de camarón, cuyo comienzoproductivo a escala comercial, cuya mayor parte de la producción se destinara hacia mercados ubicados en otras entidades o fuera del país, se ubica históricamente en la década de los 30s; ésta se realiza en ambos litorales, tanto en esteros, bahías, lagunas (denominada pesca ribereña) y en mar abierto (denominada industrial), incluyendo en alta mar. En el Océano Pacífico su captura se basa en nueve especies, de las que sobresalen: el camarón blanco (*Penaeus vanamei*), camarón azul (*Penaeus stylirostris*) y camarón café (*Penaeus californiensis*), que representan aproximadamente entre el 35 y 40% de las capturas. La zona de pesca camaronesa en el Pacífico abarca desde Guaymas, Sonora hasta cerca de la frontera con Guatemala en el estado de Chiapas. En el Golfo de México y Mar Caribe, ésta se realiza fundamentalmente sobre tres especies: camarón rosado (*Penaeus schmittii*, *duorarumy brasiliensis*), camarón café (*Penaeus aztecus*) y camarón blanco (*Penaeus setiferus*).

Geográficamente, alrededor del 80% de la captura total de camarón proviene de la Plataforma Continental y de las lagunas de las costas de Sonora y Sinaloa y el 10% restante del Golfo de Tehuantepec, siendo el camarón blanco mayormente capturado en el Pacífico, seguido del café y el azul; en el Golfo de México y Caribe predomina igualmente el blanco seguido del rosado y del café.

Tradicionalmente, el acceso a la pesca de camarón se regula a través de dos instrumentos: permisos o concesiones por barco y vedas por temporada o zona geográfica determinadas, que incluyen el cumplimiento de normas oficiales mexicanas, que señalan además de las áreas de pesca permitidas y las características técnicas y operativas a que están sujetas las actividades de captura y las artes y equipos de pesca a utilizarse. El cierre temporal a la captura de camarón marino comprende casi desde el mes abril a septiembre de cada año en el Pacífico, mientras que en el Golfo de México y Mar Caribe abarca únicamente los meses de abril-junio. En esta zona, las condiciones propias climatológicas y oceanográficas (huracanes y ciclones), especialmente durante agosto-octubre, se han constituido en la práctica para las embarcaciones camaroneras, como los mecanismos reguladores de la captura de camarón de dicha región.

Desde 1930 hasta 1992, las actividades de captura de camarón se reservaron exclusivamente a favor de las cooperativas pesqueras (organizaciones sociales de producción) denominado también sector social. Esta medida, que se mantuvo por 62 años, respondió en su momento, al interés gubernamental de propiciar el fortalecimiento de las cooperativas garantizándoles el acceso y usufructo de los recursos pesqueros del Estado.

La pesquería del camarón sobre todo la que opera a escala semi o industrial, podría considerarse la de mayor importancia económica para el país, especialmente por los montos de captación de divisas que genera como resultado del valor comercial que alcanza en los mercados de destino nacionales e internacionales, en los empleos e ingresos generados y por los efectos multiplicadores socioeconómicos en varias etapas de la cadena productiva (ingresos, talleres de reparación, de mantenimiento y de avituallamiento, refacciones, venta y compra de artes y equipos de pesca, entre otros).

Entre 1988 y 2003, esta pesquería produjo un promedio de casi 89 mil tons anuales, con un valor en 2003 de 5 mil 281 millones de pesos (mdp), como resultado de la venta en ese año de un volumen de 109 mil 7 tons, con un ritmo de crecimiento de 3.6% anual, equivalentes al 8.2% del volumen y 37.9% del valor total de la producción pesquera del país, equivalentes a cerca de 5 mil 281 millones de pesos (mdp).

En el periodo 1993-2003, del mar (esteros y altamar) provino el 73% de la producción de camarón del país y el 27% restante de la camaronicultura, registrando en dicho periodo un ritmo de crecimiento sobresaliente del 18.1% anual, lo que indica la necesidad del apoyo gubernamental a dicha actividad,

sobre todo a las unidades económicas que destinen una porción significativa a la exportación y generen los mayores niveles de personal ocupado. (Ver Cuadro Anexo 13)

En el 2003, las cifras más actualizadas disponibles indican que la producción camarónica ascendió a cerca de 124 mil tons, siendo las entidades del Océano Pacífico las de mayor importancia en esta producción, al aportar cerca de 98.3 miles de tons (78.5%) y las del Golfo de México y Mar Caribe cerca de 27 mil tons (21.5%), resultando el cultivo (camaronicultura) de este crustáceo el principal oferente con 62.4 miles de tons, que representaron el 50.3 % del abasto, mientras que las capturas en altamar aportaron 37.2 miles de tons (30%) y la originada en los esteros 24.3 miles de tons (19.6%) (Ver Cuadro Anexo 13-A).

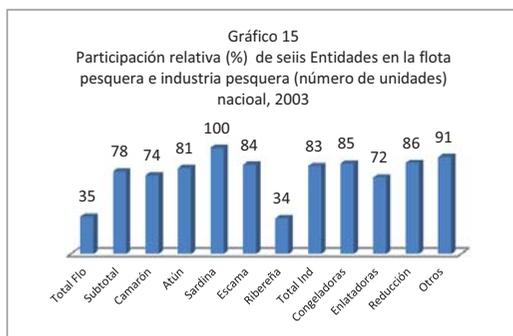
De acuerdo con dichas cifras, los estados localizados en el Océano Pacífico se han constituido como los principales sitios productores en el cultivo de camarón al generar casi la totalidad de su producción (95%), 64.5% de los esteros y el 59.6 de las capturas en altamar, mientras que la participación de las Entidades ubicadas en el Golfo de México y Mar Caribe fue de 5.0%, 35.5% y 40.4%, respectivamente. (Ver Cuadro Anexo 13-B).

Esta pesquería a pesar de las vicisitudes que tiene que sortear temporada tras temporada, ya sea por factores de orden biológico y marino como de tipo social reflejados en los intereses divergentes de los pescadores ribereños con los armadores de la flota mayor de altura. La camaronicultura si bien está exenta de estas disputas recurrentes, cada vez enfrenta mayores reticencias por parte de grupos que se oponen al deterioro ambiental (desaparición de manglares, reducción de espacios para actividades agrícolas o ganaderas y generación de desechos aguas y productos químicos-).

La pesquería de los bivalvos mas representativos en la producción pesquera del país, entre los que destacan abulón, caracol, almeja y ostión, ha sido histórica y tradicionalmente una actividad que ofrece ocupación e ingresos a un número importante de comunidades pesqueras rurales ribereñas, la cual se desarrolla utilizando aparejos de pesca rudimentarios y cuya producción tiene un destino diverso local y foránea. En el periodo 1988-2003, dichas especies produjeron un promedio de 67 mil tons anuales, con un valor estimado de 325 mdp, con una participación promedio de 6.2% en las capturas totales del país, 50 mil tons anuales, equivalentes al 4.5% de la producción pesquera nacional. Destaca en este conjunto de especies, la captura de abulón por cuanto al valor de la misma. En el 2003, su producción de 366 tons tuvo un valor de casi 59 mdp y cuya producción, fundamentalmente enlatado, se destina en su mayor parte al exterior (Ver Cuadro Anexo 11).

La pesquería de pulpo, aunque diferente por cuanto a la necesidad de utilizar tanto embarcaciones menores y mayores, ya sea con alijos con líneas de poteras aportó un promedio de casi 19 mil tons anuales, que significaron una contribución del 1.8% en la producción pesquera del país, registrando un crecimiento moderado de 4.8% anual.

Una de los aspectos más importantes que propician el desarrollo de la pesca, especialmente cuando se tiene interés en una mayor y mejor colocación de la oferta exportable en el exterior, lo representa la infraestructura que dispone un país, particularmente de embarcaciones que reúnan los requerimientos tecnológicos y de capacidad necesaria para que el producto llegue a tierra en las condiciones óptimas de cantidad, calidad y de sanidad que demandan los mercados locales y extranjeros; de infraestructura en tierra, fundamentalmente plantas o locales de procesamiento que dispongan adecuadamente de servicios básicos como agua potable, energía eléctrica y vías de comunicación; de capacidad organizativa de los productores para adaptarse a los requerimientos tecnológicos (en el almacenaje, eviscerado, corte, refrigeración y congelado de los productos) y de comercialización (nuevos productos, nuevas presentaciones, embalaje), entre otros. Asimismo, implica disponer de la infraestructura adecuada de los servicios conexos que atiendan los requerimientos de reparación, rehabilitación y mantenimiento de embarcaciones pesqueras y labores de dragado y desazolve de las lagunas costeras que implique la recuperación de áreas y zonas de pesca, así como instalaciones de acopio y de procesamiento industriales que faciliten óptimamente atender la demanda de procesamiento y de descarga de las embarcaciones pesqueras.



La ubicación geográfica de la flota e industria pesquera en el país evidentemente guarda estrecha relación con la distribución geográfica de las capturas y/o producción pesquera en el país y señala, por otro lado, la concentración geográfica del país de la actividad. Por ejemplo, en 2003 existían 335 plantas industriales con diversos procesos, 219 de ellas (65%) se ubicaron en los Estados ribereños del Pacífico; 110 (33%) en los del Golfo de México y Mar

Caribe. En seis Estados (Baja California, Baja California Sur, Sonora, Sinaloa, Campeche y Yucatán) se concentra más de cuatro quintos (83%) del total de la industria pesquera, 85% de las congeladoras, 72% de las enlatadoras, 86% de las reductoras y 91% de plantas de otros procesos. En el año de referencia la industria pesquera nacional procesó 632 mil 840 tons (50% de la producción pesquera del sector) generando 280 mil 824 toneladas (44%) de producto terminado, de las cuales, las plantas congeladoras produjeron el 44% del producto terminado, las plantas enlatadoras el 31%, las plantas reductoras el 29% y otras plantas el 0.7% (Ver Cuadro Anexo 11 y Gráfico 15).

Algunos de los problemas que enfrenta la insuficiente infraestructura pesquera en el país son los grandes desequilibrios existentes en su dotación y ubicación. Por un lado, existen regiones que disponen en general de casi todos los servicios y apoyos para la atención de los requerimientos de la flota e industria en tanto que otras zonas de pesca carecen de dichas instalaciones y servicios (muelles, red de frío necesaria para el acopio, luz, agua, etc.) adecuados para el desempeño de la actividad pesquera En

ciertos puertos de los más grandes no existen áreas específicas para la pesca, lo que de alguna manera entorpece y encarecen el proceso productivo.

Los pescadores que se dedican a la pesca ribereña en embarcaciones menores, por su parte, muchos de ellos que habitan comunidades rurales alejadas de importantes núcleos de población, además de requerir de los más elementales servicios básicos urbanos (agua, energía eléctrica y caminos, entre otros) requieren, además, de la instalación y la dotación de centros de acopio y descarga (muelles y centros con refrigeración), fábricas de hielo y depósitos de combustible, así como de un permanente servicio de dragado, particularmente en zonas costeras de confluencia de ríos y de lagunas salobres.

Acorde con la evolución económica y tecnológica del país, y principalmente con el comportamiento registrado por la producción del sector, la industria pesquera mexicana presenta grandes rezagos en términos de productividad ligados a un atraso tecnológico en sus principales líneas de producción que constituyen retos importantes a superar si se desean hacer efectivos los propósitos gubernamentales de elevar la oferta exportable con productos con valor agregado y diversificar sus mercados de destino.

En el caso de la flota pesquera, en el 2003 se registraron en operación un poco más de 100 mil lanchas o embarcaciones menores dedicadas a la pesca ribereña en ambos litorales y en cuerpos de agua continentales del país, mientras que la flota mayor o de grandes embarcaciones (mayores de 10.5 metros (m) de eslora) estuvo constituida por 3 mil 634 unidades, de las cuales 2 mil 409 (66.3%) del total nacional fueron barcos camaroneros, 131 atuneras (3.6%), 96 sardineras (2.6%) y 998 (27.5%) dedicadas a la captura de especies de escama. En el periodo comprendido entre 1988 y 2003, la flota ribereña creció anualmente 2.7%, mientras que el número de embarcaciones atuneras pasaron de 85 a 131 y de escama de 734 a 998. La flota camaronera solo aumento en 48 unidades (Ver Cuadro Anexo 11).

Varios son los efectos que sobre la actividad pesquera genera la situación actual de la flota pesquera. Por un lado, el crecimiento del número de embarcaciones ribereñas registradas, si bien en el corto plazo genera un mayor incremento de la oferta de productos pesqueros, mayor empleo e ingresos, en el mediano y largo plazo si no se aplican estrictos mecanismos de regulación como son los permisos de pesca comercial, autorizar artes y equipos de pesca menos dañinos para el medio marino como para las especies no objetivo (motores con caballaje máximo por ejemplo) y temporadas y zonas de pesca específicas para garantizar o que propicien la recuperación biológica de las poblaciones de los recursos y/o especies según la información científica disponible, los resultados pueden afectar a dichas comunidades ribereñas de pescadores al deteriorarse la sustentabilidad, ya sea en términos biológicos, sociales y económicos.

Para una política de comercio pesquero que se oriente a favorecer una oferta sostenida con producto de calidad y con precios competitivos para el mercado nacional e internacional, es importante considerar esta situación adoptando las estrategias de administración (ordenación, conservación y aprovechamiento)

que atienda tanto las necesidades de los grupos sociales en el aprovechamiento de los recursos como los requerimientos biológicos que garanticen esta sustentabilidad.

Tales estrategias de política pesquera, especialmente las que tienen que ver con el comercio pesquero, también no pueden soslayar la importancia de favorecer el fortalecimiento de la flota pesquera mayor, ya que una parte significativa de su esfuerzo de captura se orienta al mercado exterior. La flota ribereña por su escala productiva destina la mayor parte de sus capturas hacia el consumo interno, aunque existen organizaciones pesqueras de cooperativistas que toman parte activa en el comercio pesquero del país, como es el caso de las dedicadas a la captura de abulón, langosta, por citar a las más relevantes.

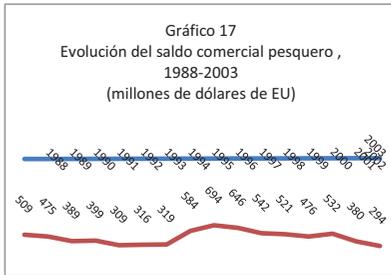
Una vista global preliminar de lo expuesto anteriormente en relación con la producción pesquera del país, indica, por un lado, la importancia de valorar en su justa dimensión la diversidad pesquera del país, ya que si bien México dispone de extensos litorales en ambos océanos, con amplias zonas potenciales para el desarrollo de cultivos, ya sea en el continente o el mar, hasta 2003 la actividad pesquera continúa concentrada en la captura y aprovechamiento de un número reducido de especies. Se considera que esta situación ha respondido fundamentalmente a los siguientes factores: uno de ellos relacionado con las condiciones biológicas y oceanográficas propias en las que habitan o se encuentran los recursos pesqueros, es decir, el carácter o ubicación geográfica subtropical de la mayor parte de las regiones marinas del país, que no permiten la existencia de pesquerías masivas, con excepción de la pesquería de sardina-anchoqueta-macarela, y de los túnidos y, por otro lado, a la falta de estrategias gubernamentales que impulsen el desarrollo de las pesquerías no tradicionales, así como la maricultura y el cultivo con la participación de los sectores social y no privado únicamente.

3.4 Comercio pesquero con el exterior.

El intercambio de productos de la pesca de nuestro país con el exterior debe considerarse como una actividad histórica y tradicionalmente importante no solo para el sector pesquero en su conjunto, ya sea por el impacto multiplicador que genera en términos de empleos y de ingresos para los distintos segmentos sociales que intervienen, participan o se benefician de la misma, desde el pescador propio ya sea asalariado o que labore por cuenta propia, para el armador (propietario o usufructuario) sea éste una persona física o moral constituida por una sola empresa o un grupo de ellas, para las organizaciones de productores (cooperativas) o para las instancias que abastecen de insumos para la pesca (desde al avituallador de víveres hasta el que expende refacciones mecánicas y eléctricas o proporciona mantenimiento o repara las embarcaciones.



Asimismo, debe de destacarse dicho papel relevante, entre otras razones, debido a que históricamente el



sector pesquero ha sido una de las ramas de la economía y del sector primario que por lo general ha arrojado excedentes en sus saldos de intercambio con el exterior.

En el periodo 1988-2003, la balanza comercial pesquera registró un saldo positivo anual promedio de 440.6 mdd, como resultado de realizar un promedio de 643 mdd anuales de ventas foráneas, por casi un promedio de 203 mdd de adquisiciones anuales (Ver Cuadro Anexo 15-A), aunque debe destacarse que en dicho periodo, si bien en 1994 y 1995 se llega a alcanzar los saldos máximos históricos del periodo de 694 y 646 de mdd, respectivamente, a finales del periodo la evolución de dicho saldo fue adelgazándose notoriamente al arrojar un descenso anual del 3.6% y registrar en 2003 el saldo histórico más bajo captado de sólo 294 mdd, es decir, éste se reduce en casi 60% (Ver Gráficos 16 y 17).

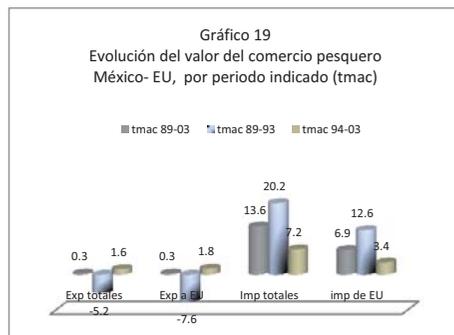
Debe de resaltarse el mayor ritmo de crecimiento anual observado del saldo del valor de las importaciones (6.6%) en comparación con un estancamiento del de las exportaciones (1.6%), que podría explicarse en términos absolutos considerando el “salto” que registra el aumento relativo de dichas compras de casi 611%, al pasar de 36 mdd realizadas en 1988 a casi 255 mdd efectuadas en el 2003,



mientras que el valor de las exportaciones permanecen sin variación relativa importante al pasar únicamente de 545.1 mdd a 548.9 mdd.

Se estima que la cercanía geográfica, el poder de compra de su mercado interno y la preferencia de una parte de sus consumidores por la adquisición de especies o productos pesqueros de origen tropical, representan factores que han influido para que EU por muchos años haya y siga siendo el principal mercado de destino de las exportaciones y el origen de una parte significativa de las importaciones pesqueras de México.

Como se podrá apreciar en el Cuadro Anexo 16 y en el Gráfico 18, tomando como base la información estadística proporcionada por la CONAPESCA de la balanza comercial pesquera y de las importaciones procedentes de México elaborada por la Administración Internacional de Comercio del Departamento de Comercio estadounidense, en el periodo de estudio, un promedio anual del



63.5%(382.20 mdd de un total de 548.9 mdd) de las ventas se dirigieron y 43.4%(76.4 mdd de un total de 214.1 mdd) de las compras provinieron de dicho país (cifras de 2003).

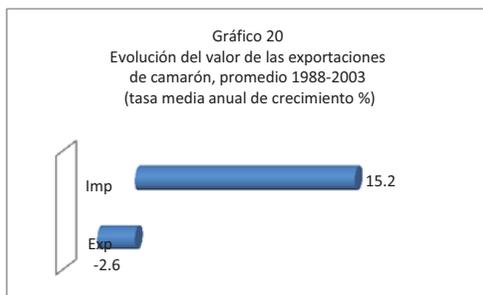
Siguiendo con lo expuesto en el Gráfico 19, el intercambio comercial pesquero bilateral entre México y EU, en el tramo de 15 años, pareciera indicar por el lado de las exportaciones un estancamiento (0.3% de crecimiento), un decrecimiento de las importaciones del 7.6% en los últimos cinco años (1989-1993) previos a la entrada en vigor del TLCAN y una débil recuperación de solo 1.8% de las ventas en los diez primeros años de su operación. Por cuanto a las importaciones, en términos de ritmo de crecimiento, estos valores fueron mucho más favorables para EU; entre 1989-2009 éste registro un crecimiento del 6.9% anual, 12.6% antes del TLCAN y un ritmo lento de solo 3.4% en la primer década posterior a la suscripción.

Evidentemente para disponer de una tendencia con configuraciones más definidas respecto del intercambio pesquero entre México y EU, ya sea anterior y después del Tratado, el periodo de estudio tendría que ampliarse, sin embargo lo anteriormente señalado proporciona elementos interesantes respecto de la evolución del intercambio pesquero entre los dos países.

A nivel de productos y/o de especies específicas, los principales productos pesqueros nacionales de exportación han sido el camarón, los crustáceos y moluscos en conserva (enlatados) –en donde toma parte importante las ventas de abulón-, túnidos y similares, langosta, sardinas, calamar y pulpo. En conjunto estos siete productos o grupo de productos participaron con casi el 85% del valor total de las ventas foráneas del país.

Las ventas al exterior de camarón, especialmente congelado (generalmente empacado en marquetas de

5 libras), se constituyeron como la principal fuente de divisas del sector, con un promedio anual de ingresos de 367.6 mdd, equivalentes al 57.1% del valor de todas las exportaciones mexicanas, aunque registrando en el periodo un ritmo de crecimiento negativo del 2.6% anual (Ver Gráfico 20), como resultado de experimentar en estos dos últimos años un descenso en el valor de las remesas de cerca del 40% en comparación con lo



registrado en el 2001, cuyo monto fue de 469.0 mdd.

Este declive importante puede resultar un tanto contradictorio a la luz de lo mencionando anteriormente en el sentido de haberse experimentado un aumento de la oferta de dicho crustáceo, ya que los volúmenes desembarcados de camarón se incrementaron hasta más de 100 mil tons registradas en 2003. Una de las hipótesis explicativas de esta situación puede ser que el mercado interno haya

absorbido una parte significativa del mencionado incremento del abasto local y otra puede ser, en función de los bajos precios registrados en el mercado estadounidense (como resultado de una creciente compra de camarón proveniente de países asiáticos como la India, Vietnam, entre otros), que ha sido el principal destino de las exportaciones camaroneras mexicanas.

A fin de tener una visión aproximada más precisa respecto de las características de tipo de presentación y de los países de destino de las exportaciones de camarón, por ejemplo en el año de 2003 (Ver Cuadro Anexo 17), de un total de ventas de 260.3 mdd, casi la totalidad se exportó a EU (98.4%) en forma congelada, con remesas poco significativas hacia los Países Bajos y China.

Es importante incluir en esta apreciación el papel más relevante que cada vez tienen las compras del exterior de camarón. En los últimos cinco años, según la información de la CONAPESCA que ahora desagrega este rubro de compras, el valor de las importaciones de camarón crecieron en un poco más de 250%, al pasar de 14 mdd registradas en 1997 y 1998 a cerca de 50 mdd en 2003, lo que en un futuro cercano de mantenerse dicha tendencia puede afectar a la industria camaronícola mexicana al tener que competir con las remesas asiáticas a menores precios y solicitar a los responsables de la política aduanera imponer aranceles mayores a dichas compras, a fin de regular su acceso al mercado nacional o demandar la imposición de cupos o cuotas de importación. En este proceso es relevante destacar la contribución y revisión que ha desempeñado la política arancelaria de importación que nuestro país ha aplicado como resultado de sus compromisos suscritos en distintos acuerdos comerciales.

Por otro lado, también es importante mencionar que la actividad camaronera mexicana se ha visto forzada a la instrumentación de medidas que eviten la captura incidental de tortugas marinas en las labores de los barcos arrastreros, con la utilización de "dispositivos excluidores de tortugas (DET'S)", así como reducir la captura incidental de la fauna de acompañamiento, con la finalidad de evitar riesgos latentes provenientes de las autoridades estadounidenses de sus intentos implícitos de aplicar un embargo o el cierre de sus mercados a las importaciones de países (como México) que no apliquen medidas a favor de la conservación y/o protección de dichos quelonios.

En los últimos años, la creciente participación del cultivo de camarón, cuya producción en el 2003 fue de cerca de 62 mil tons anuales y que en el periodo 1988-2003 registro un promedio de cerca de 28 mil tons anuales (Ver Cuadro Anexo 14-B), si bien está lejos de convertirse en un producto competidor del camarón marino –incluyendo al que proviene de esteros y bahías- (que en los mercados internacionales es altamente apreciado), puede jugar un papel complementario de las ventas al exterior, sobre todo si se exploraran presentaciones no tradicionales para segmentos o nichos de mercado con capacidad de compra inferiores a los de los consumidores de camarón marino, pero que para los acuicultores nacionales, resultaría una alternativa de mercado significativa.

Cabe señalar, que el camarón se destina a diferentes procesos industriales entre los que resaltan el congelado. De éste la presentación con cáscara y sin cabeza representa más del 90 % en presentaciones de 5 libras y de 2 kilos, el resto se destina al pelado y desvenado para congelación IQF, en su empaque en bolsas de polietileno.

En la comercialización camaronera de igual manera es importante mencionar el papel jugado por la empresa mexicana de participación estatal "Ocean Garden, Inc", establecida desde finales de los 70s, con sede en la Ciudad de San Diego, California y su subsidiaria "Exportadores Asociados S.A." ubicada en la Ciudad de México, con el propósito de concentrar la oferta exportable de camarón a través de un canal único de comercialización, evitar la atomización de la oferta y la captura ilegal durante las temporadas de veda o en áreas restringidas, asegurar en su momento, el ingreso de divisas a las cooperativas pesqueras (a quienes la legislación pesquera mexicana les reservaba su captura) y evitar la competencia en los mercados externos que pudiesen generar los mismos oferentes nacionales y elevar los márgenes de ganancia y de competencia en los mercados de EU, Canadá, Europa y Asia para el camarón, la langosta y abulón mexicanos.

Actualmente, bajo la dinámica "privatizadora gubernamental, esta empresa no tardará mucho a pasar a manos privadas, lo que implicaría riesgos importantes para los exportadores nacionales, que deberán de establecer un mecanismo alternativo de comercialización bajo un esquema similar al que operó Ocean Garden (otorgamiento de créditos refaccionarios y de avío para el avituallamiento, reparación, mantenimiento o pago de tripulaciones de embarcaciones camaroneras mayores) debido a la fijación de precios de compra poco atractivos para los armadores.

La estructura nacional para la distribución de camarón en el mercado interno está constituida por pescadores del sector social y privado quienes capturan el crustáceo e inician la cadena distributiva procesando y vendiendo el camarón principalmente a distribuidores privados, quienes utilizan la red existente de distribución constituida por grandes centros de abasto en las grandes ciudades de DF., Guadalajara y Monterrey, principalmente, así como los mercados municipales, grandes tiendas comerciales. Los centros turísticos del país absorben una proporción significativa de la producción destinada al mercado interno al igual que en la región donde se captura el recurso.

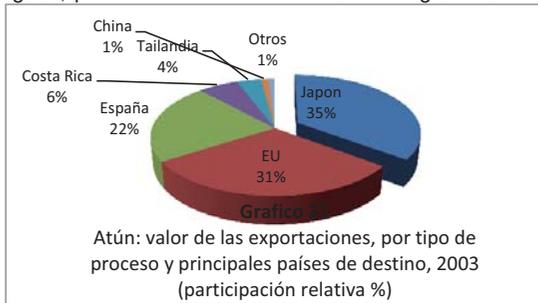
El mercado internacional de camarón representa una importante perspectiva para México dado el incremento del consumo observado en los últimos años. Por otro lado, el incremento de la producción debido a la acuicultura propiciará una mayor competencia en los mercados. El mercado norteamericano es el principal consumidor de camarón mexicano, seguido de Japón y de la UE, el mercado europeo demanda por lo general camarón con cabeza. El mercado de EU absorbe principalmente camarón si cabeza congelado en marquetas de 5 libras.

La información publicada por la CONAPESCA respecto de la balanza comercial pesquera "por pesquería", no permite analizar en detalle la composición desagregada de las especies que integran el rubro genérico denominado "crustáceos y moluscos". Sin embargo, se puede inferir, considerando la importancia de la explotación de abulón en nuestro país que las ventas en este rubro, especialmente de abulón enlatado en conserva y de una variedad de almejas marinas (almeja pismo, almeja generosa, almeja chocolate y caracol), figuran como el segundo rubro más significativo en el valor de las exportaciones pesqueras del país, con un volumen de 12 mil ton anuales, con un valor anual promedio de 51.2 mdd, aunque es importante que el rubro de estas ventas no registran crecimiento relevante alguno (0.09% en el periodo de estudio).

Esta pesquería, especialmente la de bivalvos de mayor valor comercial, llevada a cabo fundamentalmente en Baja California y Baja California Sur, en la región noroeste del país, es una de las de mayor tradición, tanto por los años que han subsistido las organizaciones de productores a través de cooperativas pesqueras como por su capacidad organizativa productiva; lo que les ha permitido, a una parte significativa de ellas, adecuarse tecnológicamente a los requerimientos de los mercados de exportación. A este respecto, es importante señalar que las ventas al exterior de abulón fueron, entre 1988 y 1995 casi de 19 mdd anuales. La cosecha de abulón, que en el 2003 fue de 366 tons, registró un valor cercano a 59 mdp, que casi se exportó en su totalidad hacia EU.

Debe considerarse que el mantenimiento de los flujos de exportación de bivalvos, sobre todo a EU, seguramente estará sujeta, no solo a las condiciones climatológicas oceanográficas que prevalezcan en las zonas de captura, sino sobre todo, a la observancia de los periodos de veda, al cumplimiento por parte de los pescadores de las temporadas de pesca con los equipos y artes de pesca autorizados para la conservación y protección de las poblaciones y a las labores gubernamentales de inspección y vigilancia que inhiban la pesca furtiva. Así mismo, las ventas, particularmente de ostión, mejillones y caracoles en el mercado de EU cada vez están condicionadas al logro de los estándares de calidad sanitaria (sin patógenos según la FDA-Administración Federal de Drogas de EU) que se alcance en estas pesquerías.

En el caso la industria atunera mexicana y por consiguiente su desarrollo exportador está históricamente ligado, por un lado solo con la decisión gubernamental de establecer la ZEE en 1976 y derivado de



ello, emprender un ambicioso desarrollo con la adquisición y la fabricación local de embarcaciones cerqueras con tecnología moderna, con la instrumentación de acciones encaminadas de promoción al fomento del consumo interno a fin de disponer con un mercado (local) que absorbiera el aumento de la oferta de atún enlatado en caso de que la

industria enfrentara problemas de acceso a mercados externos, sino que la industria atunera mexicana

podiese competir con la industria atunera estadounidense en su propio mercado y responder al aumento de la demanda de productos de atún en los mercado europeo.

Entre 1988 y 2003, las exportaciones de atún en sus distintas presentaciones (en trozo o filete; entero fresco, congelado o refrigerado y enlatado en aceite o en agua) se colocaron como el tercer rubro más importante de la actividad exportadora del sector. En dicho periodo, las ventas al exterior de túnidos(atún aleta amarilla, barrilete, atún aleta azul y bonito), ascendieron a un promedio de 43.2 mdd anuales, con un volumen promedio de 27 mil tons anuales, registrando en el periodo de referencia un estancamiento (de - 0.4%). En dicho periodo las ventas al exterior, en términos de volumen, representaron el 6.7% del total exportado y el 13.7% importado. Enel año de 2003 se registró el máximo de ventas al exterior con un volumen de casi 41 tons con un valor de 76.6 mdd (Ver Cuadro Anexo 18).

En el año 2002, las ventas de atún al exterior se dispersaron en varios mercados; de un total exportado de 57.6 mdd, el 39.5% (22.7 mdd) de dicho valor se dirigieron a EU (que adquirió el 53% fresco-refrigerado y el 69% enlatado); el 18% (10.3 mdd) a España (que compró el 69.4%congelado, 11.7% enlatado y el 69% en otras presentaciones); el 13.8% (7.9 mdd) a Japón y a otros países el 28.7% (Ver Gráfico 21).

Aunque las importaciones atuneras aún no llegan a significar una competencia interna para los productos nacionales, éstas representaron para el sector un gasto promedio de 4.2 mdd anuales, con un ritmo de crecimiento negativo, Al igual que en el camarón, se estima que la política arancelaria del sector y los compromisos adquiridos en el marco de los diversos acuerdos internacionales de “libre mercado” han favorecido dicha importación de especies como barrilete y bonito, sucedáneos del atún aleta amarilla, con menores precios en el mercado.

Es importante señalar la potencialidad que tienen los ranchos atuneros, es decir el cultivo marino de atún, que en México se han logrado notables avances, aprovechando las ventajas oceanográficas que presentan las regiones del noroeste del país, particularmente en el Golfo de California para el cultivo de atún aleta azul, cuyos trozos o filetes congelados, se han convertido en los de mayor precio en los mercados, especialmente los de Asia. De impulsarse aún más su desarrollo en nuestro país, este producto puede llegar a constituirse en una actividad atractiva, siempre y cuando no se dejen al margen los aspectos ambientales, tecnológicos e institucionales regulatorios.

Desde el establecimiento de la ZEE mexicana en 1976, y con ello la decisión de impulsar el aprovechamiento de los recursos pesqueros que ahora se encontraban en aguas jurisdiccionales y así apoyar el desarrollo de la pesca en general y la del atún en particular, las ventas foráneas de túnidos han enfrentado persistentes problemas de acceso al mercado estadounidense (que ha sido tradicionalmente su principal destino), especialmente por la aplicación de medidas de carácter no arancelarias debido en el

fondo a la competencia que representaba la fortaleza y capacidad de exportación que adquiriría la industria atunera nacional, siendo el mercado estadounidense su principal mercado natural de destino.

No es casual que a solo cuatro años (1976) posteriores de extenderse la jurisdicción mexicana en ambos litorales de 50 millas hasta las 200 millas, este país haya impuesto el primer embargo atunero (14 de julio de 1980) a las exportaciones atuneras procedentes de México, lo que representó una medida altamente proteccionista de bloquear el acceso del atún mexicano al mercado estadounidense.

Se estima que otros dos sucesos adicionales contribuyeron a que la industria atunera estadounidense, que ahora enfrentara una fuerte competencia por parte de la industria atunera nacional, presionara a su gobierno en la adopción de medidas de represalia: La decisión mexicana de denunciar en 1979 del Acuerdo de Pesca México–EU, medida que afectó la operación de las embarcaciones atuneras de dicho país en los tradicionales caladeros en aguas mexicanas en el Océano Pacífico y la decisión de nuestro país de retirarse (1978) de la Comisión Interamericana del Atún Tropical (CIAT)¹¹, -en la que ingresó en 1950- por considerar que el sistema de asignación de cuotas de captura de atún aleta amarilla para las flotas de los países miembros resultaba “injusta” para los intereses atuneros mexicanos debido a que ésta se asignaba en función del número de barcos que operaron en los últimos años y no en función de los nuevos intereses de los países miembros.

Se ha expresado que el reingreso de México a la CIAT¹² en 1999, es decir trece años después del primer embargo atunero, respondía al interés gubernamental de “tomar parte en las decisiones sobre la administración del recurso atunero”, sin embargo, se considera que esta medida era el resultado de las presiones norteamericanas por fortalecer un organismo multilateral demasiado cuestionado por su proclividad al apoyo de la política pesquera y en el fondo a la política del Departamento de Estado de EU.

Jurídicamente el gobierno de EU el primer embargo atunero de 1980 sustentó dicha medida con base en lo previsto en la Magnusson Fisheries Act promulgada en 1972 (también denominada La Ley de Protección de los Mamíferos Marinos)¹³, que establecía tramposamente el carácter migratorio transfronterizo de los recursos atuneros en el Océano Pacífico Oriental y por lo tanto, no reconocía el derecho de ningún país ribereño de proclamar derechos de soberanía sobre los mismos.

¹¹Según el portal electrónico de la CIAT (www.iattc.org), “es responsable de la conservación y ordenación de atunes y otras especies marinas en el Océano Pacífico oriental”.

¹²Son miembros (2011) Belice, El Salvador, Nicaragua, Canadá, Estados Unidos, Panamá, China, Francia, Perú, Colombia, Guatemala, Taipéi Chino, Corea, Japón, Unión Europea, , Costa Rica, Kiribati, Vanuatu, Ecuador, México, Venezuela,

¹³Nota*:“La Ley de los Estados Unidos de Protección de los Mamíferos Marinos contiene medidas de protección de los delfines que deben cumplir tanto su flota pesquera como los países cuyos barcos pesquen atún aleta amarilla en esa parte del Océano Pacífico. Si un país exporta atún a los Estados Unidos y no puede demostrar a las autoridades estadounidenses que ha cumplido las normas de protección del delfín que establece la propia legislación estadounidense, el Gobierno dicta el embargo de todas las importaciones de pescado procedentes de ese país. En esta diferencia, México era el país exportador en cuestión. Sus exportaciones de atún a los Estados Unidos fueron prohibidas y México recurrió en 1991 al procedimiento de solución de diferencias del GATT.” (Tomado de la Reclamación presentada por México y otros países contra los Estados Unidos en el GATT. Informe del grupo especial, 1991, que no fue adoptado, por lo que no tiene el carácter de interpretación autorizada de las normas del GATT. Los Estados Unidos y México llegaron a una solución “extrajudicial”).

En 1886 teóricamente el gobierno de EU decidió eliminar (“levantar”) el embargo atunero, pero en la práctica esta medida no arancelaria subsistió debido a la negativa del gobierno estadounidense de adquirir atún mexicano. En 1989, el gobierno de EU decide aplicar un nuevo embargo bajo el pretexto supuestamente de proteger las poblaciones de delfines, que según este gobierno, la flota atunera cerquera mexicana capturaba incidentalmente en exceso un número muy alto. Esta motivación supuestamente “ecologista” amparada jurídicamente en la mencionada Ley Magnusson, fuerza al gobierno e industria atunera mexicana a participar activamente, bajo el control de la CIAT, en la instrumentación de acciones encaminadas a reducir la muerte incidental de delfines, con la finalidad de “satisfacer” y/o de cumplir con los acuerdos adoptados multilateralmente, entre los que destaca la firma del Acuerdo del Programa Internacional para la Protección y Conservación de Delfines.

Los argumentos jurídicamente poco sólidos de la postura estadounidense, ha llevado a México en el seno primero en el GATT y posteriormente en la OMC, en obtener resoluciones a favor de su postura de defensa de la industria atunera en el marco de los mecanismos de “solución de controversias” y en contra de las medida proteccionistas del gobierno de EU, (“en 1991 se determinó que EU no podía adoptar medidas con el fin de intentar que se cumpla su legislación interna en otro país, ni siquiera para proteger la salud de los animales o conservar recursos naturales agotables”)¹⁴, sin embargo, debido a que en ese entonces ambos gobiernos habían iniciado negociaciones para la firma del TLCAN, decidieron no proseguir con la decisión del GATT.

En 1997, la postura del gobierno de EU se modificó como resultado de una demanda de “amparo” promovida por organizaciones no gubernamentales (grupos ambientalistas) de dicho país ante una corte de una resolución adoptó una política de etiquetado *dolphinsafe* (“delfin seguro –que en la práctica el lema es “captura sin delfines”), condicionando la entrada al mercado norteamericano a aquellos productos que tuvieran ese etiquetado. Fue sólo hasta marzo de 2009 que México buscó repeler —otra vez— las restricciones a la venta de atún en el territorio norteamericano con una nueva demanda ante la OMC.

Es importante resaltar que a pesar de realizar esfuerzos en diversos foros pesqueros regionales e internacionales, entre otros, Comité de Pesca de la FAO, Organización Latinoamericana de Desarrollo Pesquero (OLDEPESCA), por sensibilizar al gobierno de EU de la limitada consistencia jurídica internacional del embargo atunero y a pesar de que los esfuerzos de la industria atunera mexicana en la reducción significativa de la captura incidental de delfines, que se capturan durante las operaciones de captura en el Océano Pacífico Oriental mexicano y en aguas internacionales (altamar) con redes de cerco, persiste aún dicho obstáculo.

¹⁴World Trade Organization “Environment: disputes Mexico etc versus US: ‘tuna-dolphin’ United States — Restrictions on Imports of Tuna, septiembre de 1991. (www.wto.org).

Se considera que el comercio internacional de atún es uno de los temas en donde los debates entre comercio y medio ambiente han logrado polarizar las posturas de los distintos actores, sean estos armadores, gobiernos, organismos internacionales u organizaciones no-gubernamentales.



Otro componente importante de las exportaciones pesqueras del sector, la constituyen las ventas de langosta (refrigerada, congelada y con remesas cada vez más frecuentes de langosta viva). En términos de valor, estas se han colocado como la cuarta pesquería de mayor relevancia. Sus ventas al exterior entre 1988 y 2003 promediaron 32.3 mdd anuales, con un volumen promedio de solo 1,676 kgr, registrando un

crecimiento del 5.2% anual, con una participación del 5% en el valor de las exportaciones nacionales del sector (Ver Gráfico 22).

Un gran número de pescadores ribereños, especialmente agrupados en cooperativas, toman parte en la captura de este crustáceo, que hasta antes de 1992, dicha captura estaba reservada únicamente a favor de las cooperativas pesqueras. Actualmente Baja California, Baja California Sur, Yucatán y Quintana Roo son los Estados productores más importantes. En esta pesquería (al igual que la del grupo de crustáceos¹⁵ y moluscos) toman parte un importante número comunidades pesqueras ribereñas a través de cooperativas pesqueras. Uno de los retos que enfrenta esta actividad es la de adecuarse a los requerimientos de los mercados de destino, en donde es cada vez mayor su demanda de langosta viva de aguas semitropicales y en la exportación en diversas presentaciones no tradicionales.

Otros productos como algas y sargazos, calamar, pulpo y sardina y macarela, en conjunto promediaron ventas por 50 mdd anuales y contribuyeron con el 7.8% en el valor total de las exportaciones. De estos productos señalados, únicamente la sardina y similares (anchoveta y macarela) lograron incrementar sus remesas al exterior al registrar un ritmo de crecimiento del 7.7% anual, mientras que los otros tres productos experimentaron descensos significativos, sobre todo pulpo y algas y sargazos de 26.1% y 16%, respectivamente.

¹⁵Los crustáceos (Crustacea, del latín crusta, "costra" y aceum, "relación o la naturaleza de algo") son un extenso subfillo de artrópodos, con más de 67.000 especies...Incluyen varios grupos de animales como las langostas, los camarones, los cangrejos, los langostinos y los percebes. Los crustáceos son fundamentalmente acuáticos y habitan en todas las profundidades, tanto en el medio marino, salobre y de agua dulce; unos pocos han colonizado el medio terrestre, como la cochinilla de la humedad (isópodos). Los crustáceos son uno de los grupos zoológicos con mayor éxito biológico, tanto por el número de especies vivientes como por la diversidad de hábitats que colonizan; dominan los mares, como los insectos dominan la tierra". Definición tomada de Wikipedia www.wikipedia.org.es.

Por lo que se refiere a las importaciones a nivel desagregado, es importante recordar lo anteriormente expuesto en el que se sobresaltó el importante incremento registrado de las compras pesqueras, que se dispararon de 36 mdd a 255 mdd en un lapso de 15 años, experimentando un ritmo de crecimiento del 14% anual. En este periodo, las compras de camarón, bacalao y de calamar registraron un aumento significativo, figurando como los principales productos de mayor compra, lo que presupone, excepto en el caso de las adquisiciones bacalao, que es una especie que no se encuentra en aguas mexicanas sino en aguas frías de más al norte, que la oferta local (industria camaronera y la pesquería del calamar nacionales) no fueron capaces de desviar hacia la producción local las compras foráneas. Lo anterior, puede representar importantes oportunidades comerciales para dichas pesquerías para colocar mayores remesas internas.

En el periodo de estudio, tomando en cuenta dicho crecimiento vigoroso de las compras del exterior, se consideraría que la producción pesquera del país pareciera que ha sido insuficiente, conforme a las expectativas esperadas para cubrir la demanda nacional con la oferta local, de tal forma que aunque aún es prematuro observar una tendencia más consistente y definida, hasta 2003, es decir al cumplirse casi la primer década de la entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio con América del Norte (TLCAN), cuyos objetivos y detalle de los aspectos más relevantes de las negociaciones se verán más adelante, se puede adelantar que por lo menos en este breve periodo de diez años las acciones de política comercial gubernamental orientadas a la concertación de entendimientos comerciales bilaterales, no se ha traducido, hasta la fecha, en beneficios para el sector en particular, y para el país, a escala global.

CAPÍTULO IV. LA ECONOMÍA MEXICANA Y LA ACTIVIDAD PESQUERA.

4.1.-La economía mexicana.

Entre 1940 y 1960, México experimentó tres décadas de crecimiento relativamente fuerte y estable, basado en una estrategia de crecimiento "hacia dentro" o denominada también de "sustitución de importaciones". Para los primeros años de los 1970s, dicha estrategia de desarrollo se había agotado considerablemente ya que la tasa de crecimiento comenzó a disminuir. El Gobierno intentó promover un crecimiento más rápido a través de la expansión del gasto público y de un fomento a la sustitución de importaciones de alto costo e intensivo en capital.

Esta política no logró mantener un crecimiento económico aceptable ya que desde los primeros años de la década de los 70s, entre otros rasgos problemáticos, la economía mexicana registró un aumento significativo de sus déficits comerciales, lo que motivó, el inicio de un acelerado proceso de endeudamiento externo¹⁶ y en 1976, México experimentó una grave crisis económica y financiera. Los nuevos ingresos por la venta de petróleo junto con la entrada de montos importantes de inversión extranjera, ya no directa sino indirecta, permitieron, a partir de 1977, aportar los recursos que favorecieron la salida temporal de la crisis. Sin embargo, esto creó una sensación de bonanza y la economía finalizó la década con una tasa promedio de crecimiento del 6.6 % anual. Pero las limitaciones subyacentes para el desarrollo permanecieron intactas.

A partir de 1980, el rápido crecimiento del gasto público, no igualado por los ingresos públicos o con ahorro interno, generó aumentos sustanciales de los déficits del sector público y de la Cuenta Corriente¹⁷. Aunque la inflación aumentó rápidamente, no se sintió una presión significativa para el ajuste cambiario debido a los crecientes ingresos por exportación de petróleo y al abundante financiamiento extranjero. A medida que las importaciones aumentaban rápidamente y las exportaciones no petroleras no disminuían, el tipo real de cambio en aumento y las tasas de interés domésticas desfasadas con respecto a la inflación fomentaron la fuga de capitales. Sin embargo, la creciente inestabilidad de la balanza de pagos fue encubierta durante cierto tiempo por un furor de préstamos que casi duplicó el nivel de la deuda externa en solo dos años, de 40 mil millones de dólares en 1979 a 78 mil millones de dólares en 1981¹⁸.

En 1982, se había gestado una grave crisis: el gasto público aumentó a 47.5 % del PIB mientras que el déficit presupuestario alcanzó casi el 18 % del PIB y la inflación aumentó de 29 % en 1981 a 100 % en 1982. Con el apoyo de un préstamo del Fondo Monetario Internacional (FMI), el Gobierno emprendió un

¹⁶Ortiz Wadgyar, Arturo "El Sector Externo de México desde una perspectiva de Largo Plazo", Ed. Revista de Comercio Exterior, BANCOMEX, Vol. 46,Núm.3, México, marzo de 1996, pág. 239-240.

¹⁷Ibidem, pag.241

¹⁸ Cap.

programa de estabilización que comenzó a fines de 1982 basado en una gran reducción de la demanda interna, principalmente mediante políticas fiscales, monetarias y de tipo de cambio¹⁹.

El éxito inicial del programa de estabilización (reducción de la inflación, superávit de la balanza comercial y aumento de la actividad económica) tuvo corta vida, pues una gran parte del ajuste tomó la forma de drásticas reducciones de las importaciones y de la inversión y los obstáculos a largo plazo para el crecimiento no fueron solucionados.

Para 1985 se habían revertido las tendencias de los principales indicadores económicos. En 1986, el Gobierno intentó complementar las medidas de macro estabilización con reformas estructurales necesarias para tratar los problemas del desarrollo a largo plazo de México. El objetivo principal del nuevo conjunto de reformas era aumentar la eficiencia de la industria mexicana a través de una mayor exposición a la competencia internacional, reducir la dependencia de la economía de las exportaciones petroleras y promoviendo la inversión privada.

Como parte de su compromiso de ingreso a una mejor integración a la economía mundial, el país se incorporó al GATT, anunció un programa de tres años para reducir los aranceles a un máximo de 50 % y prometió reducir aún más las barreras no arancelarias. Se simplificaron los procedimientos para la inversión externa y las fianzas públicas se fortalecieron mediante la reforma impositiva, un ajuste en los precios y la contracción de los gastos. Se restauraron los niveles positivos de las tasas de interés real y la devaluación real del peso se aceleró con la adopción de un ajuste diario flexible. La reestructuración de las paraestatales comenzó con la liquidación o transferencia al sector privado de 600 compañías públicas menores y la privatización de una parte de la flota pesquera estatal. El Gobierno reestructuró las finanzas de la empresa estatal CONASUPO y redujo severamente los subsidios a productos alimenticios.

Los resultados del paquete de reformas y las medidas relacionadas de macro-estabilización fueron diversos. Con respecto al comercio exterior, el excedente comercial alcanzó más el 8 % del PIB y las reservas netas oficiales aumentaron a aproximadamente 9 mil millones de dólares a fines de 1987. Las cifras de crecimiento económico, sin embargo, fueron desalentadoras.

El modesto crecimiento logrado en 1987 (aproximadamente 1%) no fue suficiente para compensar el mal funcionamiento de la economía durante los años de crisis. Como consecuencia, la producción real acumulada se redujo en aproximadamente un 2% entre 1982 y 1987, mientras que el consumo real per cápita bajó en aproximadamente 14%. Asimismo, el Gobierno parecía estar perdiendo la batalla contra la inflación. Habiendo reducido la tasa de inflación del 100 % al 60 % entre 1982 y 1984, la inflación había aumentado a casi 160% en 1987. Detrás de esta alta tasa de inflación estaban los grandes

¹⁹ La firma de la carta de Intención con el FMI en 1982, entrañó un nuevo rumbo económico de México, en el que las prioridades se centraron en el cabal cumplimiento de las obligaciones con la banca internacional.

requerimientos de endeudamiento del sector público estimados en aproximadamente 17 % del PIB para 1987.

“A pesar de los distintos programas de ajuste aplicados, en 1987 irrumpió una severa crisis manifiesta en una nueva macro devaluación de la moneda mexicana, las prácticas especulativas, la fuga de capitales, el desplome del mercado bursátil, la pérdida de la confianza en la política económica y el endurecimiento de los ajustes emprendidos”²⁰ .

A fines de 1987 el Gobierno renovó sus esfuerzos para reducir el gasto público y anunció un nuevo programa de estabilización, el llamado "Pacto de Solidaridad Económica". La primera parte de este programa, que fue completada a fines de febrero de 1988, incluía una corrección por una sola vez de los precios relativos, fueron posteriormente congelados en un esfuerzo por romper el componente de la inercia de la inflación. El Gobierno ratificó su compromiso de reducir los controles de precios al consumidor en el largo plazo pero anunció que seguiría utilizando instrumentos de control de precios, si bien en forma selectiva, durante su programa de estabilización.

El sector pesquero es uno de los sectores en el que se han mantenido los controles de precios como parte del esfuerzo de estabilización. Además de los controles de precios, el Gobierno propuso una fuerte disminución del gasto público y una contracción monetaria, lo que, combinado con una mayor liberalización del comercio, debía conducir a una rápida disminución de la inflación.

Desde la óptica gubernamental, el tratamiento de "shock" aparentemente ha resultado exitoso: la inflación disminuyó de 159 % en 1987 a 52 % en 1988. En diciembre de 1988, el Gobierno y los distintos sectores sociales acordaron renovar el "Pacto de Solidaridad Económica" (PECE) reajustando las tarifas y precios de los servicios del sector público, así como los salarios mínimos que nuevamente aumentaron en 8 % y el peso fue devaluado con respecto al dólar diariamente de acuerdo a una tasa pre-anunciada de un peso al día. Este paquete de medidas tuvo como propósito, reducir la tasa de inflación a 20 % durante 1989.

Se estimó que la disciplina fiscal, conjuntamente con políticas monetarias y cambiarias apropiadas debería de conducir no solo a reducir la inflación sino también a promover la recuperación gradual de la inversión y de la producción, como asimismo, a un fortalecimiento de las reservas internacionales.

Actualmente, se considera que si bien la estrategia de política económica seguida por el gobierno ha logrado enfrentar de manera favorable los grandes desequilibrios macro-económicos (aumento de las reservas internacionales, reducción de la deuda pública interna, saneamiento de las finanzas internas a través de una mayor disciplina en el gasto y un aumento de la captación fiscal), la economía mexicana mantiene atrasos importantes, sobre todo en materia de subempleo y desempleo, baja actividad

²⁰ibidem, pág.242

económica, un consumo interno deprimido (por el bajo poder adquisitivo de los salarios), entre otros aspectos.

Es decir, hoy día se presentan grandes rezagos sociales y una baja actividad económica de muchas pequeñas y medianas industrias debido fundamentalmente a la política indiscriminada de la apertura comercial.

En el ámbito de la pesca, tales circunstancias han conducido a que la flota camaronera, atunera, sardina-anchovetera y a la escama fina hayan entrado en un proceso grave de endeudamiento o de insolvencia con su consiguiente impacto en su desenvolvimiento

4.2- La política comercial en el sector pesquero.

Desde finales del periodo de "crecimiento hacia dentro" de la economía mexicana o de la etapa conocida también como "desarrollo estabilizador" y posteriormente hasta mediados de la administración de Miguel de la Madrid Hurtado (1982-1986), la política comercial se caracterizó, entre otros aspectos, en una política comercial restrictiva que formaba parte de una estrategia de sustitución de importaciones destinada a promover la industrialización interna del país. Bajo dicha estrategia, se aisló considerablemente al sector industrial nacional de la competencia externa principalmente a través de la aplicación de altos aranceles y otros instrumentos de regulación como los permisos, cuotas o contingentes de importación orientada también a fortalecer la competitividad, primeramente interna y posteriormente externa de la planta productiva.

Sin embargo, debido al agotamiento de dicho esquema y dado que los propósitos de industrialización nacional no dieron los frutos esperados se empezó a la apertura de puertas de la economía mexicana liberalizando paulatinamente el comercio facilitando la importación de mercancías. Baste señalar, que a fines de 1982, todas las importaciones requerían de Permiso Previo de Importación, existían 16 tasas arancelarias, el arancel máximo era de 100 % y el arancel promedio de 27 %. Hasta finales de 1992, solamente el 11 % del valor total de las adquisiciones foráneas estuvieron sujetas a Permiso, existen 5 tasas arancelarias, el arancel máximo es de 20 % (salvo un caso excepcional) y en 1992 el arancel promedio ponderado se redujo a 11.1 %.

Dado que en 1985 las restricciones a la importación afectaban a cerca del 75% de las mercancías no producidas en el país, la política comercial se orientó a disminuir aún más las restricciones cuantitativas a través de la reducción general de los aranceles y de los impuestos relacionados con la importación, es decir, emprender la apertura de varios sectores económicos a la competencia internacional mediante la simplificación del arancel de importación y una reducción moderada de los casos en que resultaba obligatorio la obtención de licencias de importación y del número de productos importados a los que se aplicaban precios oficiales de referencia.

Con la adhesión de México al GATT (agosto de 1986), las reformas comerciales cobran un mayor impulso orientándose principalmente a reducir la dependencia de la economía con respecto a las exportaciones de petróleo o a dotar a la planta productiva nacional de mayores niveles de competitividad en el exterior.

En la administración del Carlos Salinas de Gortari (1988-1994) las reformas a la política comercial se llevaron a cabo básicamente en dos frentes: en la profundización de la apertura comercial a través de la disminución de las tasas arancelarias y eliminación de restricciones cualitativas, y por otra, emprender desde 1990, negociaciones con sus principales socios comerciales para la suscripción de entendimientos de libre comercio.

Según los objetivos indicados en el Plan Nacional de Desarrollo en dicho régimen los propósitos generales de la política comercial en dicho período fueron: i). Promover las exportaciones distintas a las del petróleo; ii). Lograr una mayor uniformidad en los niveles de protección efectiva de que disfrutaban los distintos sectores; iii). Proseguir la supresión de las distorsiones provocadas por las restricciones comerciales no arancelarias todavía subsistentes; iv). Garantizar el acceso de las exportaciones mexicanas a los mercados extranjeros; y v). Lograr que las inversiones extranjeras y las transferencias de tecnología contribuyan al logro de los objetivos de la política comercial.²¹

Con Ernesto Zedillo Ponce de León (1994-2000), la política comercial con el exterior seguida por sus antecesores no registró variaciones significativas, impulsando la concertación de acuerdos comerciales de libre comercio, referenciando con ello los acuerdos bilaterales sobre los acuerdos con organismos multilaterales como la OMC.

En este contexto, se mantuvieron los niveles de protección para los distintos sectores con una progresividad arancelaria en función del grado de elaboración del producto. En este contexto, se puede decir que a más de 10 años de haberse iniciado la modificación de la estrategia comercial de México, se han eliminado el 100% de los precios oficiales de referencia para las importaciones, y el techo arancelario consolidado se redujo de 100 a 20%.

Actualmente, el principal instrumento de regulación de las importaciones hacia México lo constituye el arancel ad-valorem, donde los derechos aduaneros oscilan entre 0 y 20%, con un promedio de 13.1% y todo el arancel de México esta consolidado en el GATT al 50%. Los aranceles han cobrado una relativa importancia al haberse reducido mínimamente el número de productos sujetos a permisos de importación.

Hasta 1986, los principales mecanismos de regulación de los intercambios comerciales con el exterior, consistieron en el arancel, permiso previo, precios oficiales y en la asignación de cupos o cuotas para

²¹Presidencia de la República, "Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994, Pág. 45

productos considerados como suntuarios o sucedáneos. Con la instauración de una nueva política comercial más abierta, que se materializa con la entrada de México al GATT en agosto de 1986, el arancel, junto con las Normas Oficiales Mexicanas (NOM's) y las disposiciones de la Secretaría de Salud por cuanto a los requisitos sanitarios y de calidad que deben cumplir pasan a convertirse como los únicos instrumentos de regulación de las exportaciones e importaciones de productos del sector pesquero.

En el 2003 el universo identificado de 144 fracciones arancelarias que cubre la totalidad del espectro de los productos de la pesca y de la acuicultura nacionales, presenta un arancel de importación promedio del 18.3%; de los cuales 22 productos (15%) tienen arancel del 10%; 4 (3%) del 15% y 118 (82%) el 20%.

4.3 –Los acuerdos comerciales y el sector pesquero mexicano.

4.3.1.- Acuerdos multilaterales

Como se mencionó anteriormente, desde la segunda mitad de los 80s como parte de la estrategia de apertura comercial y de acercamiento con sus principales socios comerciales, a partir de 1986 México es Parte Contratante (país miembro) del GATT ahora OMC. La entrada a esta instancia formaba parte de la política económica general del Gobierno, que era favorable a la realización de un ajuste estructural del sector productivo de acuerdo con una estrategia orientada hacia la exportación.

De conformidad con el Protocolo de Adhesión a dicho Acuerdo, los compromisos de México incluyeron la consolidación de todos sus aranceles hasta un techo máximo del 50%, se reservó el derecho de sustituir gradualmente los permisos de importación por aranceles en sectores tales como la agricultura, en la medida que fuese factible con sus objetivos políticos e hizo expresa referencia a la soberanía sobre sus recursos naturales.

En el marco del GATT, México se adhirió a cuatro Acuerdos derivados de las Negociaciones Comerciales Multilaterales de la Ronda Tokio: el Acuerdo sobre Obstáculos Técnicos al Comercio, el Acuerdo sobre Procedimientos para el Trámite de Licencias de Importación, el Acuerdo relativo a la Aplicación del Artículo VI del Acuerdo General (Código Antidumping), y el Acuerdo relativo a la Aplicación del Artículo VII del Acuerdo General (Código de Valoración en Aduana). Como observador toma parte en el marco del Acuerdo sobre Subvenciones y Medidas Compensatorias, el Acuerdo de la Carne de Bovino y el Acuerdo Internacional de Productos Lácteos.

Por otro lado, México concede el trato de "Nación Más Favorecida" (NMF) a todos los países, sean o no Partes Contratantes de la OMC. Con excepciones al trato de NMF, cabe mencionar una serie de acuerdos suscritos por México en el marco de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) y del Sistema Global de Preferencias Comerciales (SGPC) entre los PED. El SPGC y el Protocolo, en

términos comerciales, tienen una importancia relativamente reducida. La lista de concesiones de México en el marco del SGPC abarca 26 fracciones arancelarias de productos pesqueros.

Asimismo, México es miembro de las principales organizaciones internacionales relacionadas con el desarrollo económico en general, como el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Fondo Monetario Internacional (FMI), el Banco Mundial, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), la Organización de Estados Americanos, el Consejo de Cooperación Económica del Pacífico (PECC) y el mecanismo de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC), de la Organización de Cooperación y Desarrollo (OCDE) que aglutina a los países con las economías más importantes del mundo.

Si bien dichos organismos no atienden ni establecen medidas vinculantes relacionadas directamente con el comercio pesquero internacional, son importantes, sobre todo la OCDE y APEC debido a que proponen acciones de cooperación en diversos ámbitos para, en la medida de lo posible, estandarizan estrategias de desarrollo similares. Por ejemplo, en el seno de la OCDE, México toma parte en el Grupo de Pesca que en los últimos años se ha avocado al estudio de los efectos de la política comercial y de incentivos en el ordenamiento y conservación de recursos pesqueros y acuícolas.

En el marco de ALADI, México tiene suscritos varios instrumentos que regulan el comercio entre sus países miembros: Acuerdos de Alcance Parcial (que abarcan todos los países); Preferencia Arancelaria Regional (que contempla solo a unos cuantos países y productos); Programa de Recuperación y Expansión del Comercio (que integra solo determinados países y productos) y el Programa de Apertura de Mercados. En general, nuestro país tiene firmados 16 Acuerdos comerciales en este ámbito.

De igual manera, en el marco de Tratado de Montevideo de 1980 México tiene firmados Acuerdos con países de Centroamérica y del Caribe como con Costa Rica (otorgando preferencias arancelarias a 241 productos), Cuba (248 productos), El Salvador (271 productos), Guatemala (290 productos), Honduras (177 productos), Nicaragua (65 productos) y Panamá (110 productos). El margen de preferencia arancelaria a los productos pesqueros oscila entre 35 y 75%.

4.3.2.- Acuerdos bilaterales.

Entre 1994 (año de entrada en vigor del TLCAN) y 2003, como parte de la estrategia de la política comercial con el exterior, particularmente con los que se han considerado sus principales socios, nuestro país emprendió un persistente interés por impulsar un intercambio comercial bilateral más vigoroso con la concertación de acuerdos (instrumentos) con normas más formales y transparentes. Por ello, en el transcurso de dicho periodo México suscribió un total de 10 acuerdos comerciales considerados por las posturas oficiales de "libre comercio", que se indican a continuación:

Tratado	Países	Publicación en el DOF	Entrada en vigor
TLCAN	EU y Canadá	20 de diciembre de 1993	1 de enero de 1994
TLC-G3	Colombia y Venezuela ***	9 de enero de 1995	1 de enero de 1995
TLC México - Costa Rica	Costa Rica	10 de enero de 1995	1 de enero de 1995
TLC México - Bolivia	Bolivia	11 de enero de 1995	1 de enero de 1995
TLC México - Nicaragua	Nicaragua	1 de julio de 1998	1 de julio de 1998
TLC México - Chile	Chile	28 de julio de 1999	1 de agosto de 1999
<i>TLC México - UE</i>	Unión Europea	26 de junio de 2000	1 de julio de 2000
TLC México - Israel	Israel	28 de junio de 2000	1 de julio de 2000
TLC México - SGH	El Salvador, Guatemala y Honduras	14 de marzo de 2001	15 de marzo de 2001 con El Salvador y Guatemala y 1 de junio de 2001 con Honduras.
TLC México - AELC	Islandia, Noruega, Liechtenstein y Suiza	29 de junio de 2001	1 de julio de 2001

***A partir del 19 de noviembre de 2006 en el TLCAN del G-3 participan sólo México y Colombia

Tomado del portal de la Secretaría de Economía

Por considerarse dos de los socios comerciales más importantes, el TLCAN representa uno de los principales acuerdos comerciales en materia de pesca de nuestro país ya que como se indicó en el capítulo 1, en el periodo 1998-2003, EU figuró como el 5° principal país productoren materia de pesquera en el mundo, mientras que Canadá ocupó el 8° sitio. En las exportaciones pesqueras mundiales EU se ubicó en el 4° lugar y Canadá el 5° y en las compras, EU en el 12 y Canadá el 13, respectivamente.

En términos generales, desde la óptica gubernamental la política comercial mediante los acuerdos comerciales se establecen las normas y procedimientos para facilitar e incrementar el intercambio comercial de bienes y servicios entre las naciones involucradas, y para nuestro país los objetivos de dicho acuerdo eran: facilitar la compra y venta de productos y servicios mexicanos mediante la eliminación de barreras arancelarias y no arancelarias; promover y establecer las condiciones para llevar a cabo un intercambio comercial más equitativo; incrementar los flujos de inversión; establecer mecanismos y procedimientos efectivos para la solución de controversias comerciales; y promover la cooperación bilateral.

Asimismo, se ha considerado que tales acuerdos se constituirían como uno de los mecanismos para la capitalización de la economía nacional; para crear empleos y elevar el nivel de vida de la población, para modernizar el aparato productivo, elevar su competitividad, vincular al país con los centros económicos más importantes del mundo y aprovechar las ventajas comerciales y de inversión de un mercado regional constituido por cerca de 300 millones de consumidores potenciales.

Según documentos oficiales, en el caso del TLCAN éste es definido "como un conjunto de reglas acordadas por los tres países para vender y comprar productos y servicios de América del Norte. Se llama de libre comercio porque estas reglas definen como y cuando se eliminarán las barreras al libre paso de los productos y servicios entre las tres naciones; esto es, cómo y cuándo se eliminan los permisos, las cuotas y las licencias y, particularmente, las tarifas y aranceles; es decir, los impuestos que

cobran por importar una mercancía. También es un Acuerdo que crea los mecanismos para dar solución a las diferencias que surjan en las relaciones comerciales entre las naciones²².

4.3.3.- El sector pesquero nacional en los acuerdos comerciales.

Los resultados de los acuerdos comerciales para el sector pesquero del país, particularmente por lo que se refiere a la reducción y/o eliminación de barreras arancelarias y no arancelarias, deben de evaluarse y diferenciarse del país o región que se trate ya que, como se indicó anteriormente, es limitado el número de países con quienes México realiza un intercambio comercial pesquero significativo. De manera general, los acuerdos comerciales tienen un impacto evidentemente más favorable para el sector pesquero exportador de nuestro país cuando se refieren a naciones o bloques regionales con mercados consumidores (importadores) importantes. Por ello, sobresalen por su potencial y real impacto en el comercio pesquero bilateral los acuerdos suscritos con EU y Canadá (TLCAN) y la UE, ya que con dichos países y bloques económicos se realiza actualmente gran parte del comercio pesquero.

Los acuerdos comerciales firmados con países de Centro y Sudamérica, así como con las naciones de la Asociación Europea de Libre Comercio (AELC) no se abordaron con detalle, debido a que los valores y volumen del intercambio comercial pesquero de México han sido tradicionalmente poco significativos, aunque debe destacarse que con Chile y Perú existen compras mexicanas frecuentes de aceites y harinas de animales marinos, particularmente harina de pescado.

En este contexto, para el sector pesquero nacional, y en particular para el segmento exportador, la suscripción de acuerdos de libre comercio con EU y Canadá (TLCAN) y con la UE, solo tendrían efectos importantes en las exportaciones mexicanas si se lograba: mantener cerrado el acceso a embarcaciones con bandera de dichos países a los caladeros nacionales; la adopción de medidas que resolvieran el asunto del embargo atunero, inhibir la aplicación de acciones que afectaran los flujos de comercio bajo supuestas motivaciones de protección y conservación de recursos pesqueros y que resultaban contrarias al espíritu y propósitos de instrumentos internacionales reguladores del comercio, como la OMC; eliminar las restricciones cuantitativas (precios de referencia, cuotas o cupos de importación) y arancelarias para el atún enlatado en agua y o en aceite en el mercado estadounidense y para la langosta en el mercado canadiense (TLCAN); concertar un programa de desgravaciones arancelarias en forma gradual y conforme a la situación y grado de desarrollo específico de cada pesquería y de cada país; y propiciar la armonización de las normas y requerimientos sanitarios y fitosanitarios y de los sistemas de certificación de la calidad, entre otros.

Particularmente, con EU, se consideró importante llegar a entendimientos que evitaran la imposición a México de las disposiciones jurídicas de dicho país derivadas de:

7 Presidencia de la República, Quinto Informe de Gobierno, 1993. Pág. 93

- La enmienda "Pelly", por la cual el Gobierno de EU puede aplicar unilateralmente sanciones a países que no lleven a cabo acciones en favor de la protección de especies marinas, que según ellos, estén en peligro de extinción o cuyas poblaciones se encuentren en riesgo por efectos de sobreexplotación.

- Ley de Protección de Mamíferos Marinos (Magnuson Act). Es la base legal para la aplicación del embargo contra México.

- Ley de Protección a la Tortuga (Public Law). Establece metas sobre la pesca incidental de tortugas marinas durante la pesca de camarón con barcos con redes de arrastre.

- La "Jones Act" que prohíbe terminantemente la importación a los EU de cualquier tipo de embarcación o buques de trabajo pesqueros. Adicionalmente impone fuertes sanciones económicas, vía impuestos, a las reparaciones que se efectúan a este tipo de barcos en el extranjero. La negociación favorable de este aspecto fomentaría el desarrollo de la industria naval.

Para el sector pesquero nacional, los objetivos específicos en cada uno de los temas de mayor interés fueron desde la óptica gubernamental:

- A. Reducción y/o eliminación de los aranceles aplicados a los principales productos de exportación mexicanas de camarón, atún, langosta, filetes de pescado en cualquier presentación, entre otros.
- B. Disminuir o eliminar lo más posible las barreras no arancelarias, así como los obstáculos técnicos a la importación.
- C. Suprimir prohibiciones y restricciones cuantitativas (precios de referencia, cupos, cuotas) a la importación de productos pesqueros, especialmente para el atún enlatado de México y para otras pesquerías con potencial de exportación.
- D. Evitar la adopción de normas técnicas, sanitarias y fitosanitarias: que restrinjan el comercio pesquero y establecer los mecanismos e instancias para armonizar su elaboración y aplicación en base a evidencias científicas y conforme a las disposiciones que acuerden los organismos internacionales;
- E. Salvaguardas: Evitar la adopción de medidas encubiertas de protección temporal discriminatorias y contar con mecanismos de protección emergentes cuando sea comprobado fehacientemente que la industria o producción locales son afectados por las exportaciones procedentes de un País Parte;
- F. Reglas de origen: Asegurar que los beneficios comerciales sean aprovechados por los productos capturados y/o procesados por industrias establecidas o por establecerse, por embarcaciones con bandera y registro y/o en aguas jurisdiccionales de cualquiera de los tres países; y
- G. Solución de controversias: Establecer mecanismos ágiles y expeditos de consulta y de solución de diferencias o controversias comerciales.

- H. Evitar que las políticas de conservación y de protección a recursos pesqueros no se constituyan en barreras técnicas bajo supuestas motivaciones ecológicas.

4.3.4.- Principales resultados y su impacto para el sector pesquero mexicano.

Se considera que por cuanto al tema del “acceso a los mercados”, de manera global, en los acuerdos comerciales se establecieron las condiciones y plazos de desgravación arancelaria de forma gradual para la entrada de los productos originarios de los países miembros a los mercados de los países socios sin pagar impuestos, que empezaron a operar a partir de la entrada en vigor de cada instrumento. Cada país acordó la eliminación inmediata de aranceles para productos no sensibles cuyas importaciones no dañan ni representan riesgo alguno para la industria pesquera local o para fracciones arancelarias cuyo comercio bilateral resultaba mínimo. Para los productos pesqueros con riesgos potenciales se negociaron plazos de reducción de gravámenes más prolongados, mientras que para los productos sensibles como atún, camarón, langosta y filetes de pescados en cualquier presentación se acordaron los plazos más prolongados. Por lo general, para el caso de las pesquerías más sensibles de cada país se fijaron los plazos más prolongados.

En el caso de México en el marco del TLCAN, se dispuso de un plazo de 15 años (hasta 2009) para eliminar totalmente las tasas de importación para los productos de la pesca y de la acuicultura, en tanto, que Canadá y EU contaron con un plazo de 10 años (hasta 2004), respectivamente. En términos de productos, México negoció la desgravación de 144 fracciones arancelarias (que cubrieron la totalidad de su universo de productos de la pesca y de la acuicultura) conviniendo eliminar aranceles de manera inmediata (A) a 88 fracciones (61%), 27 (B) a cinco años (18.7%), otras 27 a diez años (C) (18.7%) y 2 productos (atún enlatado) a quince años (C+). A diez años del Tratado, sólo quedan por desgravarse totalmente los enlatados de atún, que a partir del 1 de enero de 2009 se podrán comercializar en los tres mercados libre de aranceles.

EU en cambio, con 200 fracciones arancelarias, negoció la reducción de gravámenes de 102 (51%) ya que las 98 (49%) fracciones restantes se encuentran actualmente exentas de arancel, acordando eliminar gravámenes inmediatamente a 78 fracciones (39%), 13 a cinco años (6.5%) y 11 a diez años (5.5%). Canadá, por su parte, con 144 fracciones, negoció la desgravación de 51 (35.4%) dado que las 93 (64.6%) fracciones restantes tienen actualmente tasa cero. Por plazos de desgravación total, convino en eliminarlos a 35 fracciones inmediatamente (24.3%), 12 a cinco años (8.3%) y cuatro a diez años.

Con la UE, para los productos pesqueros, de igual manera se establecieron (cuatro) plazos graduales de desgravación y una relación de productos sensibles que periódicamente se pudiesen incorporar a la lista de desgravación (En el año 2003 la UE eliminará los aranceles al 88% de los productos mexicanos, otorgando una cuota de importación y México liberará el 71% de los productos de la UE.

Se reconoció la asimetría entre las economías de los países involucrados atendiendo a las características y condiciones de cada pesquería (desde peces vivos hasta productos elaborados), incluyendo su producción y consumo interno; incorporándose el principio fundamental de Trato Nacional del OMC, evitando así cualquier trato discriminatorio en contra de productos de la pesca originarios de los países parte.

Por cuanto a las barreras no arancelarias ningún país podrá adoptar o mantener ninguna restricción ni prohibición a la importación de cualquier bien de cualquiera de los países parte, o a la exportación de cualquier bien o producto destinado al territorio del otro país parte, excepto lo previsto en el Artículo XI del OMC, incluidas sus notas interpretativas.

De igual manera, en las negociaciones se acordó la eliminación de los permisos, cuotas y otras restricciones cuantitativas a las exportaciones o importaciones de los países involucrados, estableciendo procedimientos o mecanismos de solución de controversias respecto a medidas que restrinjan injustificadamente el comercio, y las exportaciones de México, para el caso del TLCAN, no podrán ser discriminadas por disposiciones estatales o provinciales.

Para el caso de contingencias económicas, sociales u ambientales, se logró la posibilidad de mantener u adoptar impuestos a la exportación o importación de los países socios con la finalidad de hacer frente a escasez grave de abasto de alimentos o de bienes de consumo básico, entre los que se encuentran la sardina y atún enlatados; y proteger que los beneficios de los programas de asistencia gubernamentales sean recibidos solo por consumidores nacionales.

Se convino en los procedimientos aduanales que todo producto considerado de la zona o del país socio, tendrá que contar con un certificado de origen, cuyo formato será uniforme entre las partes y podrá ser complementado y suscrito por el exportador, por lo que éste será responsable de la información que proporcione; se eliminarán gradualmente los derechos de trámite aduanero; habrá dictámenes anticipados sobre el cumplimiento de las reglas de origen, para otorgar certidumbre y seguridad jurídica a los exportadores e importadores nacionales de los países participantes; y de existir dudas sobre la veracidad de la información que contenga el mismo, las autoridades del país importador podrán visitar a la empresa productora o exportadora, previa autorización de esta, para verificar dicha información.

En materia de normas de origen, se convino lo siguiente en los acuerdos comerciales: Todo producto sería considerado de la zona con base en los siguientes criterios: cambio de clasificación arancelaria; contenido de valor nacional; y producción u obtención del bien en el territorio de los países parte. Para que una mercancía o producto de la pesca sea considerado nacional o de la región (conferírsele origen) y gozar de las preferencias arancelarias, se requiere:

- A. Ser capturado por embarcaciones con bandera y registro del país parte; ser capturados o recolectados en aguas jurisdiccionales o en los territorios en donde ejercen derechos de soberanía cualquiera de los países signatarios;
- B. Que el producto haya registrado en el proceso de transformación un cambio de clasificación arancelaria o también denominado "salto arancelario", es decir, este cambio obliga a que la exportación de un bien, con preferencia, se realice bajo una fracción arancelaria distinta a las fracciones por las cuales ingresaron los insumos de la región; y
- C. Que los productos que registren dicho "salto arancelario" hayan sido transformados o procesados en industrias establecidas o por establecerse en los territorios de cualquiera de los tres países.

A fin de agilizar y hacer eficientes y transparentes la aplicación y propósitos de las reglas de origen, se buscó : (A) Establecer normas comunes para asegurar la aplicación, administración e interpretación de dichas reglas; (B) Establecer plazos específicos para la solución de controversias sobre la materia; (C) El país importador podrá solicitar al país exportador dictámenes previos de certificación de origen; y (D) Los productos que no cubran los requisitos de determinación de origen, podrán comercializarse cubriendo los respectivos aranceles aplicados a terceros países.

Por cuanto al tema de las inversiones directas, México mantuvo los requerimientos establecidos por la Ley de Pesca (junio de 1992) y en Ley de Inversión Extranjera (diciembre de 1993) respecto a la participación de capital extranjero, es decir: solo embarcaciones con bandera, registro y matrículas mexicanas podrán llevar a cabo actividades de pesca comercial en aguas jurisdiccionales nacionales; en actividades de pesca comercial se permitirá la participación extranjera hasta el 49 % del capital, mediante la constitución de empresas de coinversión; en la fase de almacenamiento, procesamiento, distribución y comercialización de productos de la pesca, así como en actividades acuícolas el capital extranjero podrá estar presente hasta en el 100 % de la inversión.

Asimismo, se eliminaron requisitos tales como: balanza equilibrada, nivel de contenido local mínimo y favorecimiento de utilización de productos domésticos y se requerirá de autorización de la Comisión Nacional de Inversión Extranjera para la realización de actividades de pesca en alta mar por parte de empresas establecidas o por establecerse en territorio nacional; México exceptuó la aplicación del principio de "nación más favorecida" (NMF), para todos los acuerdos internacionales bilaterales o multilaterales vigentes o suscritos antes de la entrada en vigor de los acuerdos comerciales; y México exceptuó la aplicación del principio de NMF para aquellos acuerdos internacionales vigentes o firmados después de la entrada en vigor de los acuerdos, incluyendo pesca, asuntos marítimos y salvamento.

Se estableció en las medidas sanitarias y fitosanitarias un marco de reglas y disciplinas para orientar su desarrollo, adopción y cumplimiento, entre las que destacan: ser congruentes con lo dispuesto por organismos gubernamentales regionales o internacionales; sustentarse en principios científicos; ser equivalentes; su elaboración y posterior aplicación deben notificarse oportunamente; utilización de la

evaluación de riesgo para la elaboración, adopción y aplicación; los procesos de elaboración, control, inspección y aprobación deben ser transparentes; abiertas a recibir comentarios de las partes interesadas, incluyendo las que sean propuestas por medidas estatales o federales de otro país parte; establecer centros de información por cuanto a las medidas, normas técnicas; procedimientos de control, inspección, aprobación y evaluación de riesgo; establecimiento de Comités, que tendrán entre otras facultades, la solución de problemas, facilitar consultas y la cooperación técnica entre las partes; y evitar la aplicación discriminatoria, arbitraria o injustificada cuando existan condiciones idénticas o similares de riesgo o de prevalencia.

En materia de normas a fin de garantizar la veracidad de la información que proporciona un producto sobre sus ingredientes, contenido, peso y volumen, incluyendo las normas técnicas que debe cumplir la fabricación de maquinaria y equipo, se lograron los siguientes resultados: Cada país conservara su derecho de adoptar, aplicar y hacer cumplir sus respectivas normas; Las normas no se utilizarán para impedir el acceso de los productos procedentes de cualquiera de los tres países; Los países procurarán hacer compatibles sus normas con base en disposiciones de organismos internacionales, entre otros, el "Codex Alimentarius"; Se establecerán procedimientos y mecanismos para comprobar que las normas se apliquen correctamente y así evitar obstáculos a la importación; Se constituirá un Comité (Comité de Normas y Regulaciones Técnicas de América del Norte) para cooperar, entre otros campos: en definiciones científicas, hacer compatibles las disposiciones, y vigilar la aplicación y cumplimiento de las normas.

Por lo que se refiere a las salvaguardas, se buscó fijar plazos de gracia a fin de establecer disposiciones especiales para proteger productos o ramas económicas sensibles y la posibilidad de mantener o aplicar políticas de apoyo sectoriales o por rama de actividad económica, siempre y cuando no distorsionen el comercio.

Como rasgo distintivo del TLCAN con respecto a otros acuerdos comerciales es importante señalar el tema de los "Acuerdos Paralelos" que si bien aparentemente no tenían vinculación con el comercio, de los cuatro instrumentos que integraron los acuerdos paralelos solo el primero tiene una relación más directa con la actividad pesquera ("Acuerdo de Cooperación sobre el Medio Ambiente de América del Norte"; "Acuerdo sobre Cooperación Laboral de América del Norte"; "Entendimiento sobre Financiamiento de Proyectos de Infraestructura Ambiental en la Región Fronteriza México-EU" y "Entendimiento sobre medidas de emergencia").

Este tiene entre otros propósitos: promover la protección y el mejoramiento ecológico; el desarrollo sustentable en los tres países; aumentar la cooperación trilateral para conservar, proteger y mejorar el medio ambiente; favorecer la aplicación efectiva de las normas ambientales de cada país en su propio ámbito; y promover la transparencia y la participación pública en el desarrollo y mejoramiento de las leyes y políticas ambientales.

Este Acuerdo explícitamente ratifica que el derecho de establecer y de aplicar las leyes ambientales, corresponde exclusivamente a cada nación y no permite, en ningún caso, la aplicación extraterritorial de leyes, ni tampoco su verificación por instancias extranjeras. De igual manera, obliga a las partes a perseguir altos niveles de cumplimiento de las leyes por los propios gobiernos y, en su caso, acuerdos para remediar voluntariamente, o sancionar, violaciones. Asimismo, obliga a informar, desarrollar planes de contingencia ambiental, promover la educación e investigación y evaluar, cuando proceda, el deterioro del medio ambiente.

Para la administración del Acuerdo, se crea una Comisión tripartita (con sede en Canadá) que promoverá la cooperación e intercambio y facilite por medio de paneles de expertos, la resolución de diferencias.

Es también importante hacer mención particular del Acuerdo de Libre Comercio suscrito con la UE, en vigor desde el 1 de julio de 2000, que junto con el TLCAN constituyen para el sector pesquero de México los principales instrumentos comerciales con sus principales socios en términos de origen y destino de su intercambio comercial en materia de pesca.

La UE, como se señaló en el capítulo 2, constituido actualmente por 24 naciones, representa el más importante mercado de destino de las exportaciones del sector. Como se indicó en el capítulo 2, la UE absorbió en el periodo 1999-2003 el 35 % del valor de las compras mundiales, superando a EU (16.8%) y Canadá 2.2%. Sumados los mercados de estas dos naciones americanas y el bloque europea en conjunto adquirieron (54.1%) más de la mitad de las exportaciones de productos pesqueros en el mundo.

Con la UE, de igual manera se acordaron reglas claras para facilitar el acceso mutuo y preferencial de los productos a sus mercados, se negoció una eliminación gradual y recíproca de aranceles a la importación, mediante una desgravación diferenciada para distintos sectores y productos (sensibles) -conclusión de desgravación arancelaria en 2003 con un trato asimétrico -; se eliminaron prohibiciones y restricciones cuantitativas, conservando el derecho de adoptar medidas necesarias para la protección de la vida, salud humana, animal y vegetal, medio ambiente y moral pública; se adoptaron reglas de origen y procedimientos aduaneros; se dará preferencia a bienes originarios, a bienes elaborados con insumos originarios o con insumos no originarios con transformación suficiente; acceso preferencial a la exportación a partir de una tasa de desgravación igual a los aranceles vigentes en el Sistema Generalizado de Preferencia; expedición y cumplimiento de normas técnicas compatibles con base en definiciones científicas internacionales; prohibición de expedir y hacer cumplir normas técnicas que obstaculicen el comercio; y eliminación de arancel, para 2003, a 88% de productos pesqueros y otorgamiento de una cuota con acceso preferencial al atún enlatado; establecimiento de reglas, normas y disposiciones gubernamentales para proteger la salud humana, animal y vegetal, al medio ambiente y al consumidor.

4.4.- Principales características de otros Acuerdos comerciales

Se ha intentado una explicación con mayor detalle de las características primero del TLCAN y después el TLC-UE, ya que éstos acuerdos comerciales se han constituido como los principales mecanismos que norman el intercambio del sector pesquero con dichos países en los que se ha buscado que tales acuerdos favorezcan el ingreso de las exportaciones mexicanas con los menores obstáculos posibles en términos de aranceles como de medidas no arancelarias. En efecto, para el caso de las exportaciones de productos como las conservas de atún se ha intentado que en el caso del mercado de EU éste facilite las importaciones suprimiendo el embargo atunero en vigor desde 1984. Desafortunadamente, el TLCAN si bien programó la reducción periódica de los aranceles para su internación, las medidas de carácter no arancelario como lo es el embargo, no ha logrado suprimirse por la reticencia de la industria atunera estadounidense, que es la principal promotora de grupos ambientalistas que se han opuesto permanentemente al levantamiento del embargo argumentando que los esfuerzos de los empresarios atuneros mexicanos han sido insuficientes en reducir la mortalidad incidental de delfines en la flota cerquera de nuestro país y por lo tanto, han exigido que las remesas de latas de atún porten la etiqueta “dolphinsafe” discriminando de esta manera a las importaciones mexicanas.

Con la UE, si bien las exportaciones de atún enlatado no enfrentan directamente el embargo atunero estadounidense, el mercado europeo no puede adquirir este producto mientras esté en vigor dicho embargo dado que las disposiciones secundarias de este bloqueo no permiten que empresas europeas adquieran dicho producto para no correr el riesgo de contravenir las disposiciones norteamericanas. Ante este panorama y hasta que no se registre en la supresión integral del embargo atunero en EU, con las naciones europeas se ha buscado reducir los aranceles a la importación que tradicionalmente han sido elevados para los productos elaborados o con valor agregado y elevar las cuotas o cupos de importación que permitan a la industria atunera competir bajo condiciones mas favorables en contra de productores atuneros importantes como España e Italia.

Con la UE y con EU, como se indicó anteriormente, se logró mantener el cierre de los caladeros nacionales al acceso de las flotas pesqueras de dichos países, a menos que los inversionistas extranjeros decidieran participar en actividades de captura mediante la constitución de empresas de coinversión, con una participación con un límite superior no mayor al 49% en el capital social de tales empresas.

Con los países de Centro y Sur del continente, dado que los intercambios comerciales en materia de pesca y acuicultura son muy reducidos –solo en el caso con Chile existen compras mexicanas significativas de harina y aceite de pescado, la estrategia de negociación se orientó a mantener los niveles máximos de arancel, particularmente en aquellos productos similares o que pueden resultar sucedáneos de productos internos importantes con la finalidad de evitar que tales compras afectaran la producción local.

CAPÍTULO V. PERSPECTIVAS Y CONCLUSIONES.

La actividad pesquera en México registra hoy rasgos altamente de concentración en términos de zonas productoras como en un número muy reducido de las pesquerías o de especies capturadas o cultivadas. Esta focalización muy marcada es resultado de factores geográficos y oceanográficos, así como de las políticas públicas, que por muchos años han propiciado este crecimiento desigual y/o no han visualizado el potencial pesquero y acuícola que pudiesen presentar otras regiones, en las cuales, si bien no tienen la presencia en sus litorales de la abundancia y variedad de recursos pesqueros, sí disponen de cuerpos de aguas continentales potencialmente atractivos para el desarrollo de dichas actividades.

Es evidente que el potencial que ofrece la pesca marina en nuestro país tiene que revalorarse y colocarse en su justa dimensión, ya que si bien se cuenta con grandes áreas o extensiones marinas, éstas además de registrar cada vez mayor deterioro en las poblaciones de recursos pesqueros existentes como resultado de una creciente presencia de un mayor número de usuarios (pescadores ribereños y de embarcaciones mayores), sus recursos en términos de stocks abundantes o de pesquerías masivas no son tan diversos como los de las zonas de pesca de aguas frías de otros países.

Se estima que este paradigma de desarrollo pesquero y acuícola entonces debería de enfocarse y volcar sus esfuerzos, no solo al aprovechamiento de estas relativas ventajas naturales comparativas, sino a la instrumentación de acciones gubernamentales que permitan complementarlas con el impulso hacia la incorporación de mayores niveles de valor agregado en los productos, a través de su procesamiento que facilite a la planta industrial mexicana ampliar la escala productiva, con sus consiguientes efectos multiplicadores de derrama económica con la oferta de empleos y en la generación de mayores ingresos para la población ocupada.

Se estima que el futuro de las exportaciones pesqueras mexicanas de una mayor y mejor presencia competitiva en los mercados internacionales, que permitan ampliar la escala productiva dirigida a la exportación y que sirvan para impulsar el desarrollo de la actividad bajo esquemas de una mayor integración entre sus distintas etapas en el proceso productivo, deberá tomar en cuenta, entre otros aspectos, el papel que las políticas públicas le asignen a desempeñar en las estrategias de desarrollo local, regional o a escala nacional; la situación de la pesca y de la acuicultura en el escenario internacional; y las condiciones particulares que priven en cada una de las pesquerías.

En este sentido, se considera que habrá de prestarse especial atención, entre otros aspectos o temas, a lo siguiente:

- A. El papel de la pesca en las estrategias de macroeconómicas, sectoriales e intersectoriales del país, que incluiría los apoyos gubernamentales en materia de subsidios y mecanismos crediticios y financieros preferenciales que favorezcan la modernización tecnológica y productiva de las

diferentes etapas del proceso productivo, incluyendo el mejoramiento y ampliación de la infraestructura pesquera en puertos, red de frío y dotación de servicios como luz, agua y caminos.

- B. La ampliación, mantenimiento y modernización de la infraestructura pesquera tanto en a bordo de las embarcaciones mayores (para la conservación y manejo de las capturas) como la de tierra: sitios de desembarque y/o descarga, centros de acopio y de procesamiento, centros de distribución y comercialización.
- C. La promoción y acciones de fomento para la fabricación de productos con mayores contenidos de valor agregado, especialmente mediante nuevas presentaciones que respondan a los requerimientos y demanda de los principales mercados internacionales, como podrían ser la fabricación de platillos para centros de venta de “comida rápida”; y para la diversificación y apertura de nuevos mercados externos.
- D. Apoyos institucionales (financieros, comerciales y tecnológicos) para el desarrollo de los cultivos de mayor rentabilidad económica o de mayor importancia comercial, que tengan una alta demanda en los mercados internacionales, en donde destacarían la camaronicultura intensiva y el cultivo marino de pescados como el atún, robalo y trucha, entre otros.

Por otro lado, los Acuerdos Comerciales suscritos por México distan mucho, por lo menos en sus términos actuales negociados, de ofrecer al sector pesquero nacional de colocarse como instrumentos que catalicen su desarrollo. Hasta el momento no se han reducido los riesgos a los exportadores nacionales por la aplicación de restricciones comerciales unilaterales de sus principales socios comerciales, incluyendo las que responden a supuestas motivaciones ecológicas; para abrir oportunidades para una mayor incorporación de valor agregado en los productos nacionales; y para facilitar el acceso a tecnología e inversiones innovadoras.

Es importante resaltar las posturas opositoras a la apertura indiscriminada de la economía y del comercio nacionales, que en su momento destacaron la marginación en las negociaciones de la situación asimétrica (nivel de desarrollo productivo e importancia relativa económica) que enfrentaba sector pesquero nacional frente al de sus “socios comerciales”; el carácter unilateral y discriminatorio de las leyes estadounidenses relacionadas con el aprovechamiento, conservación y protección de recursos marinos vivos, que de haberse considerado, hubiesen conducido a la concertación principalmente de mecanismos para la solución inmediata del problema del embargo atunero y en general, a establecer mecanismos concretos que evitaran o inhibieran la adopción de mediadas unilaterales comerciales restrictivas por motivos ecologistas.

Otros de los fracasos de esta apertura comercial indiscriminada y que refutan el discurso oficial es el relacionado con el pronosticado aumento de la oferta de empleo en el sector. Aunque resultaba evidente

que nunca la inversión extranjera (con sus propias embarcaciones) en el sector sería capaz de ocupar los persistentes y crecientes número de desempleados nacionales.

Por ello, es importante impulsar negociaciones en los principales foros del comercio multilateral (OMC, particularmente) encaminadas a la reducción y/o eliminación de los aranceles a las ventas de productos semi o procesados (enlatados) en los mercados asiáticos (Japón y Corea del Sur), de Norteamérica y Norte de Europa, sin dejar de lado, insistir en que las preocupaciones o temas ambientales no se constituyan como barreras comerciales, especialmente para las exportaciones de los países ribereños en desarrollo.

El “discurso oficial” ha intentado por todos los medios hacer creer que los Acuerdos Comerciales que el país ha suscrito en años recientes ofrecen las siguientes “oportunidades y ventajas”: mejorar y asegurar el acceso de las exportaciones a los mercados; otorgar a los exportadores nacionales medios e instancias adecuadas que eviten la aplicación de restricciones comerciales unilaterales, incluyendo las que se establezcan con supuestas motivaciones ecológicas; plazos de desgravación adecuados para la protección, adaptación y aprovechamiento de las ventajas comparativas de la industria pesquera nacional frente a exportadores foráneos; oportunidades para propiciar una mayor incorporación de valor agregado en los productos nacionales, mediante mecanismos que facilitan el acceso a tecnología e inversiones; compromiso de los socios comerciales en la eliminación de barreras técnicas al comercio; oportunidades para aprovechar la riqueza ictica mexicana, al mantenerse el derecho de soberanía del país sobre los recursos de sus aguas jurisdiccionales; capacidad de continuar otorgando apoyos a las pesquerías y/o comunidades que así lo requieran y crecientes oportunidades para inversionistas nacionales y extranjeros ante las nuevas expectativas de comercio y una ampliación en la oferta de empleos”.

Es relevante mencionar que posturas opositoras a la apertura comercial indiscriminada de la economía nacional han indicado que la concertación de los citados acuerdos comerciales dejaron a un lado, especialmente en el TLCAN, entre otros aspectos relevantes: las desigualdades en los niveles de desarrollo de los sectores pesqueros y el carácter unilateral y discriminatorio de las leyes estadounidenses que regulan el aprovechamiento, conservación y protección de recursos marinos vivos, que han permitido la subsistencia del problema del embargo atunero, es decir, la persistencia del cierre del mercado estadounidense a las remesas mexicanas de atún enlatado sin la “etiqueta libre de delfines”. Esto resultaba de particular importancia debido a que las exportaciones mexicanas con destino a los EU; es donde se presentan actualmente los mayores problemas de acceso.

Un ejemplo claro del fracaso del TLCAN para el sector pesquero nacional fueron los plazos de desgravación negociados, que desde la óptica oficial, se pronosticó que “resultaban razonables para que las pesquerías nacionales de exportación establezcan de manera inmediata planes y proyectos de modernización tecnológica y comercial, como es el caso de las pesquerías de camarón, túnidos, langosta y filetes”. En la realidad, actualmente la mayor parte de las pesquerías no han registrado mejoras tecnológicas o comerciales, que las hayan colocado en mejores condiciones competitivas.

Las oportunidades y retos abiertos con la estrategia comercial de apertura del sector a través de la firma de distintos Acuerdos de Libre Comercio requieren de una especial atención gubernamental de promoción al sector pesquero exportador. Esta promoción deberá estar en línea con la creación de condiciones que permitan favorecer las exportaciones pesqueras.

Uno de estos mecanismos podría ser que el gobierno propicie facilitar el flujo de información oportuna, confiable y detallada lo más desagregada arancelariamente posible a los productores y exportadores acerca de los mercados internacionales, reforzado por el análisis de coyuntura y prospectiva para la toma de decisiones. La promoción de las inversiones nacionales y extranjeras, dirigida a los diferentes segmentos de la cadena productiva (flota y plantas, acuicultura, pesca ribereña, comercialización interna y externa) puede ser otra de las tareas gubernamentales, a fin de que el sector productivo atraiga y catalice la inversión técnica y económica correspondiente.

La dinámica de los mercados internacionales en términos de precios, oferentes y demandantes requieren del sector productivo, agilidad en la identificación de oportunidades para colocación de productos y solidez en el establecimiento de relaciones o nexos comerciales, sin dejar de lado, apoyar a los exportadores en la instrumentación de efectivos sistemas de control sanitarios y de la calidad con estándares internacionalmente aceptables en todas las fases de la cadena productiva, de forma tal que cumplan con los requisitos del mercado de destino y puedan así, asegurarse el acceso a los mercados externos, focalizando los esfuerzos de promoción en aquellas regiones y pesquerías de mayor potencial exportador y las que no se presenten éstas ventajas comparativas, ofrecerles apoyos para que su oferta se canalice al mercado local, con campañas de promoción al consumo interno, a efecto de que su demanda deje de ser estacional o por temporada.

El futuro de las ventas pesqueras mexicanas al exterior particularmente por cuanto a una mayor y mejor presencia competitiva en los mercados internacionales, que amplíe las escalas productivas para la exportación y que sirvan para impulsar el desarrollo de la actividad bajo esquemas de mayor integración de sus diferentes fases de su proceso productivo, desde la captura hasta la puesta en venta del producto al consumidor nacional y foráneo, deberá tomar en cuenta, entre otros aspectos la situación interna, no sólo los aspectos globales imperantes en la actividad, sino también las condiciones privativas particulares de cada una de las pesquerías.

Por ello, en las estrategias macroeconómicas, sectoriales e intersectoriales del país, debería de considerarse un sistema de apoyos gubernamentales en materia de subsidios y esquemas crediticios y financieros preferenciales que promuevan e impulsen:

- A. La modernización tecnológica y productiva en las distintas etapas del proceso productivo de la actividad pesquera, entre otras, mejoramiento y ampliación de la infraestructura pesquera en puertos, red de frío y dotación de servicios como luz, agua y caminos; así como la modernización,

reposición y mantenimiento de la flota pesquera, que contemplaría también la adecuación tecnológica de los procesos a bordo de las mismas como son los equipos de congelación y procesamiento (esvicerado y fileteado);

- B. Apoyos institucionales (financieros, comerciales y tecnológicos) para el desarrollo de los cultivos de mayor rentabilidad económica o de mayor importancia comercial, que tengan una alta demanda en los mercados internacionales, en donde destacarían la camaronicultura intensiva y el cultivo marino de pescados como el atún, robalo y trucha, entre otros;
- C. promover la fabricación de productos con mayores contenidos de valor agregado, especialmente mediante nuevas presentaciones que respondan a los requerimientos y demanda de los principales mercados internacionales, como podrían ser la fabricación de platillos para centros de venta de “comida rápida”; y apoyos institucionales para la diversificación y apertura de nuevos mercados externos.

Por otro lado, se estima que la acuicultura presenta un amplio abanico de oportunidades para el inversionista nacional y extranjero privado, sin embargo, los problemas ancestrales de la tenencia de la tierra, la falta de infraestructura y el significativo desarrollo acuícola logrado en otros países y regiones en el mundo colocan a esta actividad en una situación en la que se tendrían que remontar en un corto plazo las desventajas competitivas que se presentan con países que han logrado consolidar una presencia comercial importante.

En el ámbito externo, una mayor y mejor presencia de las exportaciones pesqueras mexicanas debería considerar la estructura productiva y del comercio a nivel mundial hoy día, caracterizado por una estabilización de los desembarques mundiales que conducirían a prever, como lo pronostica la FAO, no sólo escasas posibilidades para aumentar los actuales niveles de esfuerzo pesquero en el mar, sino también por consiguiente, un crecimiento más acelerado de la demanda de productos pesqueros provenientes de la acuicultura y maricultivo.

La dinámica de los mercados internacionales en términos de precios, oferentes y demandantes requieren del sector productivo agilidad en la identificación de oportunidades de colocación de producto y solidez en el establecimiento de relaciones comerciales.

En el ámbito externo, una mayor y mejor presencia de las exportaciones pesqueras en los mercados internacionales debe considerar la estructura actual productiva y del comercio a nivel mundial, caracterizado por una estabilización de los desembarques mundiales que conducirían a prever, como lo pronostica la FAO, no sólo escasas posibilidades para aumentar los actuales niveles de esfuerzo pesquero, sino también por consiguiente, un crecimiento más acelerado de la oferta con respecto a la demanda de productos pesqueros.

La sobreexplotación de los recursos pesqueros o de las especies de mayor demanda en los mercados internacionales y el creciente aumento de la capacidad ociosa por la sobre capitalización que se registra en flota e industria, especialmente en los PD, permiten prever un relocalización de dicha industria y flota en zonas y países que además de ofrecerles los incentivos económicos, fiscales y de fuerza de trabajo atractivos para su operación, les permita, de manera adicional y fundamental, el acceso a nuevos caladeros en aguas jurisdiccionales de los Estados ribereños.

Esta estrategia adoptada por los principales países importadores para asegurar el abasto de productos de la pesca de sus propios mercados, seguramente reforzará la tendencia de dichos países hacia la firma de acuerdos de acceso bajo las modalidades de la compra de permisos de acceso a cambio, incluso de compensaciones financieras y de apoyos en materia de investigación, transferencia de tecnología, y de colaboración científico-técnica; apoyos, que vistos desde la perspectiva de la experiencia histórica, no han resultado la mejor vía para fomentar el desarrollo pesquero, en especial las exportaciones de los países ribereños receptores.

A nivel global, existe el consenso de que la actividad pesquera y acuícola en el mundo enfrentan en el corto y mediano plazo grandes retos que les permita dar respuesta satisfactoria a la creciente demanda de consumo de una población mundial que si bien se mantiene a ritmos de crecimiento moderados, el fortalecimiento del poder adquisitivo en segmentos sociales importantes en muchas naciones presionarán a que la oferta, por lo menos, mantenga sus niveles actuales y/o se diversifique el origen, incorporando nuevas presentaciones, especies, la explotación de caladeros más distantes de las costas, y sobre todo, impulsará a que el cultivo controlado de especies, ya sea la acuicultura o el maricultivo, se constituyan en fuentes alternativas de abasto alimentario para segmentos de mercado con bajo poder adquisitivo (especies y presentaciones económicas, particularmente para poblaciones locales) o para sectores con alto poder de compra, fundamentalmente del exterior, mediante la oferta de especies y productos de alto valor comercial.

En muchos países ribereños atrasados económicamente, la explotación y/o aprovechamiento de los recursos pesqueros, tanto de origen marino como continental (sin incluir la acuicultura) puede registrar una mayor presión en la medida que las actividades continentales como la agricultura, ganadería y la industria no ofrezcan opciones de empleo, y que vean en la pesca una alternativa de ingresos.

La sobreexplotación de recursos pesqueros, especialmente de especies de mayor demanda en los mercados internacionales de las zonas de pesca tradicionales y el creciente aumento de la capacidad ociosa debido a la sobre capitalización que se registra en flota e industria, especialmente en los PD, permiten prever un relocalización de dicha industria y flota en zonas y países que además de ofrecerles los incentivos económicos, fiscales y de fuerza de trabajo atractivos para su operación, le permita, de manera adicional y fundamental, acceso a nuevos caladeros en aguas jurisdiccionales de los Estados ribereños. Esta estrategia adoptada por los principales países importadores para asegurar el abasto de productos de la pesca de sus propios mercados, seguramente reforzará la tendencia de dichos países

hacia la firma de acuerdos de acceso bajo las modalidades de la compra de permisos de acceso a cambio, incluso de compensaciones financieras y de apoyos en materia de investigación, transferencia de tecnología, y de colaboración científico-técnica; apoyos, que vistos desde la perspectiva de la experiencia histórica, no han resultado la mejor vía para fomentar el desarrollo pesquero, en especial las exportaciones de los países ribereños receptores.

El ritmo creciente de la demanda de pescado deberá también superar las crecientes preocupaciones de la comunidad internacional por el deterioro (sobreexplotación, agotamiento) de los recursos marinos y de los efectos ambientales que trae aparejado el desarrollo de la acuicultura, sobre todo en las regiones costeras donde la expansión urbana e industrial y en general las actividades económicas en tierra adentro, plantean también numerosas amenazas a la salud de los ecosistemas: contaminación y degradación de hábitats costeros, entre otros. Los efectos de estas alteraciones en tierra y en las zonas costeras influyen negativamente en los medios de subsistencia de las comunidades e industrias pesqueras de muchas formas, especialmente porque reducen el rendimiento sostenible de las poblaciones ícticas, modifican la composición en especies de los recursos, su salud y diversidad, aumentan la inestabilidad del ecosistema y causan una variabilidad y reducción de la calidad e inocuidad de los alimentos de origen marino.

Como se señaló en el punto de "Generalidades": *ante una situación de que un 25% de los recursos se encuentran sobreexplotados, el 52% plenamente explotado y que siete de las diez de las principales especies (que constituyen el 30% del volumen de la producción mundial de la pesca de captura) se consideran plenamente explotadas*", se coincide con las preocupaciones internacionales, entre ellas las de la FAO, en el sentido de la necesidad de considerar la adopción de las siguientes acciones: revertir los problemas de la sobrepesca; la instrumentación de acciones y estrategias rigurosas para reponer las poblaciones afectadas; establecimiento de políticas de ordenamiento no centradas solamente en las distintas poblaciones ícticas, sino que tenga en cuenta los ecosistemas; un mejor conocimiento y seguimiento del impacto de la actividad pesquera en los hábitats, las comunidades marinas y las interacciones ecológicas (tales como las relaciones entre predador y presa), así como los efectos que ejercen en la pesca las actividades en tierra y el cambio climático; desarrollo de equipos y artes de pesca selectivos que reduzcan los descartes y las capturas incidentales, sobre todo por su impacto no deseado en especies amenazadas o protegidas (tortugas de mar, algunas especies de mamíferos marinos, aves marinas y tiburones, entre otras).

Es importante resaltar también que fenómenos oceanográficos periódicos como El Niño pueden ejercer efectos drásticos en las poblaciones de peces y provocar el colapso de pesquerías (por ejemplo, las de anchoveta del Perú en el Pacífico sudeste a comienzos del decenio de 1970). Los efectos del clima en la pesca se acentúan al máximo en una situación de sobrepesca en la que tanto las poblaciones como las industrias pesqueras son más vulnerables a la dinámica natural del medio ambiente. La evaluación de éstas y otras interacciones entre el ecosistema y la pesca se halla todavía en sus primeros pasos y queda

aún mucho por conocer sobre sus efectos en los recursos pesqueros, las comunidades e industrias pesqueras, sus causas y tendencias y la forma de afrontarlos o adaptarse a ellos. Sin embargo, la situación de los recursos pesqueros y sus ecosistemas no permite retrasar más la aplicación de medidas que tenían que haberse adoptado ya en los tres últimos decenios.

Otras acciones no menos importantes será las acciones que presten mayor atención a cuestiones relacionadas con: el control del esfuerzo de pesca y la reducción del exceso de capacidad de la industria pesquera, decisiones sobre la asignación de recursos; el establecimiento de derechos de los usuarios más eficaces; mayor participación de los pescadores en la formulación de políticas públicas en materia de pesca; exceso de capacidad y de inversión en flotas que socavan los esfuerzos de ordenación de recursos; el peligro de la sostenibilidad de la pesca que pone en riesgo, la contribución de la pesca a la seguridad alimentaria mundial y fluctuaciones ambientales que inciden sobre las poblaciones.

Asimismo, se tendrá que identificar respuestas viables vinculadas con la evolución de los niveles de contaminación provocada por fuentes continentales; métodos y artes de pesca selectivos y eficientes que disminuyan las capturas incidentales y la generación de desperdicios, excesiva pesca en alta mar; la falta en el cumplimiento de las medidas de ordenación aplicadas por instancias regionales o subregionales; establecimiento de esquemas efectivos de vigilancia y de acopio de datos estadísticos; ampliación de los conocimientos biológicos de los recursos, especialmente de las poblaciones o recursos limitadamente aprovechados insuficientemente aprovechados; transferencia y utilización de mejores tecnologías; perfeccionamiento de métodos e instalaciones de manejo y elaboración de pescado que eviten los desperdicios y pérdidas pos captura.

Será prioritario prestar debida atención por parte de las autoridades pesqueras de nuestro país respecto a la necesidad de ofrecer información estadística lo más actualizada posible de la evolución que registran los principales indicadores de la producción pesquera (capturas por especie, zona de captura, tipo de arte de pesca utilizada, número de lances de pesca, entre otros), con la finalidad de que los agentes económicos (inversionistas, empresarios) y los tomadores de decisiones de política pesquera pública dispongan de la herramienta básica para la planeación productiva del sector. Con las herramientas tecnológicas actuales no se justifica, desde nuestra óptica, no disponer de información actualizada.

Así mismo, se estima conveniente, por parte de la autoridad pesquera y/o del comercio pesquero del país, ofrecer información estadística lo suficientemente desagregada a nivel de fracción arancelaria, tanto por lo que se vende como por lo que se adquiere con el exterior. La utilización estadística de "conceptos o rubros que incluyan diferentes productos /especies no permite tener una visión mas precisa sobre las características de los intercambios con el exterior. Resultaría aleccionador replicar en México lo realizado en el ámbito de la estadística pesquera y de comercio de algunos de nuestros socios comerciales, por ejemplo EU, UE, Japón, Chile, Perú, entre otros.

ÍNDICE ANEXO ESTADÍSTICO

Cuadro
Num

- 1 Volumen de la producción pesquera mundial, por regiones marinas y continentales, 1988-2003
- 2 Volumen de las capturas mundiales, por principales grupos de especies, 1995-2003
- 3 Volumen de la producción pesquera mundial, por principales países, 1988-2003
- 4 Destino de la producción pesquera mundial y su utilización, 1998 -2003
- 5 Volumen de las exportaciones de productos pesqueros, por principales países, 1988-2003
- 5-A Valor de las exportaciones de productos pesqueros, por principales países, 1988-2003
- 6 Volumen de las importaciones de productos pesqueros, por principales países, 1988-2003
- 6-A Valor de las importaciones de productos pesqueros, por principales países, 1988-2003
- 7 Valor del comercio pesquero internacional, por principales grupos de productos, promedio de, 1988-2003
- 8 México: Volumen de la producción pesquera, según principales pesquerías, 1940-2003
- 9 México: Volumen de la producción pesquera, por principales especies, 1988-2003
- 10 México: Serie histórica de la producción pesquera, según litoral y Entidad Federativa, 1988-2003
- 11 México: Volumen y valor de la producción pesquera, según destino y principales especies, 2003
- 12 México: Serie histórica de la producción de túnidos, según litoral y Entidad Federativa, 1993-2003
- 13 México: Flota pesquera, por principales pesquerías, 1989-2003
- 14 México: Serie histórica de la producción de camarón, según litoral y Entidad Federativa, 1993-2003
- 14-A México: Volumen de la producción pesquera de camarón, por Entidad Federativa y origen, 2003
- 14-B México: Volumen de la producción de camarón, según origen, 1993-2003
- 15 México: Volumen de la balanza comercial pesquera, por principales productos, 1988-2003
- 15-A México: Valor de la balanza comercial pesquera, por principales productos, 1988-2003
- 16 Valor del comercio pesquero de México con Estados Unidos, 1989-2003
- 17 Camarón: volumen y valor de las exportaciones mexicanas, por tipo de proceso y principales países de destino, 2003
- 18 Atún: volumen y valor de las exportaciones mexicanas, por tipo de proceso y principales países de destino, 2003
- 19 Langosta: volumen y valor de las exportaciones mexicanas, por tipo de proceso y principales países de destino, 2003

Anexo Cuadro 1

**Volumen de la producción pesquera mundial, por regiones
marinas y continentales, 1988-2003**

(millones de toneladas)

REGIÓN / PROM	Pro 1988-1993	Pro 1994-1998	Pro 1999-2003	Promedio 88-03	% 88-03=100	tmac 88-03
Total	106.1	126.8	143.4	125.4	100.0	2.0
Aguas marinas	91.3	103.8	112.0	102.4	81.6	1.4
Aguas continentales	14.8	23.0	31.4	23.1	18.4	5.1
Océano Antártico	0.1	0.0	0.1	0.1	0.1	2.9
Océano Atlántico	23.4	23.9	24.4	23.9	23.3	0.3
Antártico	0.3	0.1	0.1	0.2	0.1	-6.8
Centro-Occidental	1.8	1.9	1.9	1.9	1.7	0.2
Centro-Oriental	3.7	3.5	3.6	3.6	3.3	0.0
Nordeste	10.6	12.4	12.5	11.8	11.1	1.1
Noroeste	2.9	2.1	2.3	2.4	2.1	-1.6
Sudoccidental	2.1	2.3	2.3	2.3	2.0	0.4
Sudoriental	1.9	1.5	1.7	1.7	1.5	-0.7
Mediterráneo	1.7	1.8	1.9	1.8	1.8	0.7
Océano Índico	7.2	8.8	9.8	8.6	8.4	2.1
Antártico	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	-3.7
Occidental	3.4	4.0	4.2	3.9	3.8	1.4
Oriental	3.8	4.9	5.5	4.7	4.9	2.6
Océano Pacífico	58.8	69.3	75.9	68.0	66.4	1.7
Antártico	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	6.6
Centro-Occidental	8.3	10.1	12.1	10.2	10.8	2.5
Centro-Oriental	1.6	1.6	1.9	1.7	1.7	1.0
Nordeste	3.3	3.0	2.8	3.0	2.5	-1.0
Noroeste	30.0	37.7	44.0	37.3	39.3	2.6
Sudoccidental	0.9	0.9	0.9	0.9	0.8	-0.2
Sudoriental	14.8	16.0	14.2	15.0	12.7	-0.3
Continentes						
Total	14.8	23.0	31.4	23.1	100.0	6.5
África	1.9	2.0	2.5	2.1	9.2	2.6
América	0.9	1.0	1.2	1.0	4.5	4.5
Asia	10.9	19.1	26.9	19.0	82.1	8.0
Europa	1.1	0.8	0.9	0.9	4.1	-2.8
Oceania	0.0	0.0	0.0	0.0	0.1	-1.1

*tmac: Tasa media anual de crecimiento

Fuente: FAO, Anuarios Estadísticos de Pesca

Anexo Cuadro 2

Volumen de las capturas mundiales, por principales grupos de especies, 1995-2003

(millones de toneladas)

ESPECIE	Pro 1995-2003	Part. Rel 1995-2003	tmac 1995-2003
Total mundial	92.75	100	0.0
Arenques, sardinas, anchoas	21.53	23.2	-1.2
Peces pelágicos diversos	12.40	13.4	-2.2
Peces marinos diversos	10.63	11.5	-2.1
Bacalaos, merluzas	9.89	10.7	-2.3
Peces costeros diversos	6.55	7.1	1.8
Atunes, bonitos	5.42	5.8	3.6
Peces de agua dulce	5.00	5.4	5.7
Calamares, pulpos	3.28	3.5	3.3
Peces demersales diversos	2.87	3.1	1.9
Gambas, camarones	2.74	3.0	4.4
Moluscos marinos diversos	1.46	1.6	1.1
Crustáceos marinos diversos	1.26	1.4	5.2
Centollas, cangrejos	1.10	1.2	-1.2
Peces planos	0.95	1.0	0.5
Salmones, truchas, esperlanos	0.94	1.0	-4.2
Almejas	0.86	0.9	-2.8
Tiburones, rayas	0.81	0.9	1.3
Sábalos	0.71	0.8	-1.3
Carpas y otros ciprinidos	0.65	0.7	-5.7
Tilapias y otros cirínidos	0.60	0.7	3.9
Moluscos de agua dulce	0.57	0.6	0.5
Vieras	0.57	0.6	5.8
Crustáceos de agua dulce	0.51	0.6	12.5
Mejillones	0.23	0.3	1.3
Bogavantes, langostas	0.22	0.2	0.8
Ostras	0.19	0.2	2.7
Orejas de mar, abulones	0.11	0.1	3.1
Krill	0.10	0.1	-4.7
Otros	0.61	0.7	26.0

tmac=Tasa Media Anual de Crecimiento

Fuente: Elaboracion propia con datos de la FAO, Anuarios Estadísticos de Pesca

Anexo Cuadro 3
Producción pesquera mundial, por principales países, 1988-2003

		(millones de tons en peso vivo)																		
	País/año	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	% 03=10	Tmac 88-03	
	Total	104.0	105.6	102.3	102.7	107.5	112.1	121.0	124.8	128.9	131.4	127.8	137.9	142.5	142.9	146.5	147.0	100.0	2.3	
1	China	12.8	13.8	14.7	16.5	19.7	23.6	28.1	32.7	36.5	39.9	44.5	47.5	49.6	51.0	53.4	55.7	37.9	10.3	
2	Perú	6.6	6.9	6.9	6.9	7.5	9.0	12.0	8.9	9.5	7.9	4.4	8.4	10.7	8.0	8.8	6.1	4.2	-0.6	
3	Indonesia	2.9	3.1	3.2	3.4	3.6	3.9	4.1	4.4	4.6	4.7	4.8	4.9	5.1	5.4	5.5	5.9	4.0	4.8	
4	India	3.2	3.7	3.9	4.1	4.3	4.6	4.9	5.0	5.3	5.5	5.4	5.7	5.7	5.9	5.9	6.0	4.1	4.3	
5	Chile	5.4	6.6	5.4	6.2	6.6	6.2	8.0	7.9	7.2	6.4	3.8	5.6	5.0	4.7	5.1	4.5	3.1	-1.1	
6	Japón	12.8	12.0	11.1	10.0	9.3	8.8	8.2	7.5	7.4	7.4	6.7	6.6	6.4	6.1	5.9	6.1	4.1	-4.8	
7	EU	6.0	5.9	5.9	5.6	5.7	6.0	6.0	5.7	5.5	5.5	5.2	5.3	5.2	5.5	5.5	5.5	3.8	-0.6	
8	Tailandia	2.7	2.7	2.8	3.0	3.2	3.4	3.5	3.6	3.6	3.4	3.5	3.6	3.7	3.6	3.8	3.9	2.7	2.6	
9	Filipinas	2.3	2.4	2.5	2.6	2.6	2.6	2.7	2.8	2.8	2.8	2.8	2.9	3.0	3.2	3.4	3.6	2.5	3.2	
10	Noruega	2.0	2.1	2.0	2.4	2.8	2.7	2.8	3.0	3.1	3.4	3.5	3.3	3.4	3.4	3.5	3.3	2.2	3.3	
11	F. Rusa	8.2	8.2	7.7	6.9	5.6	4.5	3.8	4.4	4.7	4.7	4.6	4.2	4.1	3.7	3.4	3.4	2.3	-5.6	
12	Viet Nam	0.9	1.0	0.9	1.0	1.0	1.1	1.4	1.5	1.5	1.6	1.6	1.8	2.1	2.3	2.5	2.8	1.9	8.0	
13	R. Corea	3.2	3.3	3.3	3.0	3.3	3.3	3.5	3.4	3.3	3.3	2.8	2.9	2.5	2.7	2.5	2.5	1.7	-1.7	
14	Bangladesh	0.8	0.8	0.8	0.9	0.9	1.0	1.0	1.1	1.2	1.3	1.4	1.6	1.7	1.8	1.9	2.0	1.4	6.0	
15	Myanmar	0.7	0.7	0.7	0.7	0.8	0.8	0.8	0.8	0.7	0.9	0.9	1.0	1.2	1.3	1.5	1.6	1.1	5.6	
16	Islandia	1.8	1.5	1.5	1.1	1.6	1.7	1.6	1.6	2.1	2.2	1.7	1.8	2.0	2.0	2.1	2.0	1.4	0.8	
17	México	1.4	1.5	1.4	1.5	1.2	1.2	1.3	1.4	1.5	1.6	1.2	1.3	1.4	1.5	1.6	1.6	1.1	0.8	
18	Malasia	0.9	0.9	1.0	1.0	1.1	1.2	1.2	1.2	1.2	1.3	1.3	1.4	1.5	1.4	1.5	1.5	1.0	3.6	
19	Canadá	1.7	1.7	1.7	1.5	1.4	1.2	1.1	0.9	1.0	1.1	1.1	1.2	1.2	1.2	1.3	1.3	0.9	-2.0	
20	Taiwán	1.4	1.4	1.5	1.3	1.3	1.4	1.3	1.3	1.2	1.3	1.3	1.4	1.4	1.3	1.4	1.5	1.0	0.7	
21	España	1.6	1.5	1.3	1.3	1.3	1.2	1.3	1.4	1.4	1.5	1.6	1.5	1.4	1.4	1.2	1.2	0.8	-1.8	
22	Dinamarca	2.0	1.9	1.5	1.8	2.0	1.7	1.9	2.0	1.7	1.9	1.6	1.4	1.6	1.6	1.5	1.1	0.7	-4.0	
23	Brasil	0.8	0.8	0.6	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.7	0.8	0.9	1.0	1.0	0.7	1.2	
24	Argentina	0.5	0.5	0.6	0.6	0.7	1.0	1.0	1.2	1.3	1.4	1.2	1.1	0.9	1.0	1.0	0.9	0.6	4.2	
25	Sudáfrica	1.3	0.9	0.5	0.5	0.7	0.6	0.5	0.6	0.5	0.5	0.6	0.6	0.7	0.8	0.8	0.9	0.6	-2.8	
26	Marruecos	0.6	0.5	0.6	0.6	0.6	0.6	0.8	0.9	0.6	0.8	0.7	0.8	0.9	1.1	0.9	0.9	0.6	3.2	
	Otros	19.6	19.1	18.0	17.6	17.8	18.0	17.6	18.8	18.4	18.4	18.9	19.3	19.5	20.1	19.8	20.1	13.7	0.2	

*Tmac: Tasa media anual de crecimiento

Fuente: FAO, Anuarios Estadísticos de Pesca

Anexo Cuadro 4

Destino de la producción pesquera mundial y su utilización, 1998 -2003									
(millones de toneladas)									
	1998	1999	2000	2001	2002	2003/1	Pro 98-03	%	tmac
Total	127.8	137.9	142.5	142.9	146.5	147.0	119.5	100.0	2.8
Consumo Humano	101.2	103.4	105.3	105.6	108.3	108.6	88.5	74.1	1.4
Usos no alimentarios	26.6	34.5	37.2	37.3	38.2	38.4	30.9	25.9	7.6
Población (miles de millones)	5.9	6.0	6.1	6.1	6.2	6.3	5.1		1.3
Consumo per-cápita (kg)	15.8	15.9	15.9	16.2	16.2	16.3	13.4		0.6

1/: Estimación preliminar

*tmac: Tasa media anual de crecimiento

Fuente: FAO: "Examen Mundial de la Pesca y la Acuicultura", 2004

Anexo Cuadro 5

Volumen de las exportaciones de productos pesqueros, por principales países, 1988-2003 (mill de tons)						
		PROM 88-93	PROM 94-98	PROM 99-03	% 99-03	tmac 88-03
	Total general	17.55	23.14	26.76	100.0	2.9
1	Perú	1.23	1.94	2.16	8.0	3.8
2	Noruega	0.98	1.75	2.08	7.8	5.1
3	China	0.38	0.82	1.78	6.7	10.8
4	EUA	1.44	1.11	1.28	4.8	-0.8
5	Tailandia	0.83	1.04	1.25	4.7	2.7
6	Dinamarca	0.84	1.14	1.24	4.6	2.6
7	Chile	1.33	1.48	1.21	4.5	-0.7
8	Fed. Rusa	0.28	1.22	1.19	4.4	10.1
9	España	0.35	0.56	0.83	3.1	6.0
10	Países Bajos	0.74	0.77	0.81	3.0	0.5
11	Islandia	0.59	0.71	0.77	2.9	1.8
12	Taiwan	0.47	0.60	0.70	2.6	2.7
13	Reino Unido	0.53	0.63	0.68	2.5	1.7
14	Alemania	0.43	0.61	0.65	2.4	2.8
15	Canadá	0.57	0.49	0.59	2.2	0.2
16	Indonesia	0.32	0.56	0.59	2.2	4.0
17	Argentina	0.31	0.62	0.51	1.9	3.4
18	Suecia	0.17	0.41	0.46	1.7	7.0
19	India	0.17	0.35	0.46	1.7	7.0
20	Rep. de Corea	0.43	0.47	0.46	1.7	0.4
21	Francia	0.34	0.40	0.45	1.7	1.9
22	Viet Nam	0.06	0.14	0.39	1.4	13.3
23	Namibia	0.08	0.32	0.37	1.4	10.5
24	Islas Feroe	0.17	0.25	0.34	1.3	4.8
25	Marruecos	0.19	0.21	0.33	1.2	3.8
26	Nueva Zelanda	0.25	0.31	0.30	1.1	1.2
27	Ecuador	0.17	0.25	0.29	1.1	3.9
28	Japón	0.65	0.29	0.28	1.1	-5.4
29	Irlanda	0.23	0.27	0.26	1.0	0.8
30	México	0.12	0.19	0.21	0.8	3.7
	Otros	2.90	3.21	3.87	14.4	1.9

*tmac: Tasa media anual de crecimiento

Fuente: FAO: "Examen Mundial de la Pesca y la Acuicultura", 2004

Anexo Cuadro 5-A

Valor de las exportaciones de productos pesqueros, por principales países, 1988-2003 (miles de millones de dólares de EU)						
		PROM 88-93	PROM 94-98	PROM 99-03	% 03=100	tmac 88-03
	Total general	36.49	51.63	57.57	100.0	3.1
1	China	1.27	2.81	4.17	7.2	8.3
2	Tailandia	2.54	4.23	4.03	7.0	3.1
3	Noruega	2.05	3.28	3.60	6.2	3.8
4	EUA	3.06	3.08	3.26	5.7	0.4
5	Canadá	2.13	2.26	2.93	5.1	2.2
6	Dinamarca	2.09	2.63	2.89	5.0	2.2
7	Chile	1.01	1.68	1.95	3.4	4.5
8	España	0.75	1.35	1.84	3.2	6.1
9	Países Bajos	1.23	1.44	1.71	3.0	2.2
10	Viet Nam	0.24	0.62	1.69	2.9	13.9
11	Taiwan	1.66	1.76	1.64	2.9	-0.1
12	Indonesia	1.04	1.66	1.56	2.7	2.7
13	Fed. Rusia	0.38	1.51	1.44	2.5	9.2
14	Reino Unido	0.97	1.31	1.41	2.5	2.5
15	Islandia	1.17	1.37	1.37	2.4	1.1
16	India	0.58	1.12	1.32	2.3	5.7
17	Rep. de Corea	1.56	1.55	1.30	2.3	-1.2
18	Francia	0.87	1.03	1.14	2.0	1.8
19	Alemania	0.63	0.96	1.12	1.9	3.9
20	Perú	0.50	0.99	1.05	1.8	5.1
21	Australia	0.58	0.83	0.92	1.6	3.2
22	Marruecos	0.51	0.74	0.92	1.6	4.0
23	Japón	0.91	0.80	0.83	1.4	-0.6
24	Argentina	0.43	0.89	0.83	1.4	4.4
25	Ecuador	0.52	0.99	0.74	1.3	2.4
26	Nueva Zelanda	0.54	0.75	0.69	1.2	1.6
27	México	0.41	0.70	0.66	1.1	3.2
	Otros	6.85	9.30	10.57	18.3	2.9

Fuente: FAO: "Examen Mundial de la Pesca y la Acuicultura", 2004

Anexo Cuadro 6

**Volumen de las importaciones de productos pesqueros,
por principales países, 1988-2003**

(millones de toneladas)

		PROM 88-93	PROM 94-98	PROM 99-03	%	tmac 88-03
	Total mundial	22.30	22.62	27.07	100.0	1.3
1	Japón	4.34	3.39	3.54	13.1	-1.3
2	China	0.67	1.33	2.18	8.1	8.2
3	EUA	2.27	1.61	1.97	7.3	-0.9
4	España	1.20	1.09	1.45	5.4	1.3
5	Dinamarca	0.65	0.98	1.37	5.1	5.0
6	Alemania	1.29	1.15	1.08	4.0	-1.2
7	Francia	1.18	0.95	1.04	3.8	-0.9
8	Rep. De Corea	0.37	0.45	1.00	3.7	6.9
9	Tailandia	0.62	0.82	0.96	3.5	2.9
10	Reino Unido	1.10	0.88	0.89	3.3	-1.4
11	Italia	1.03	0.73	0.86	3.2	-1.2
12	Noruega	0.27	0.57	0.78	2.9	7.4
13	Países Bajos	0.67	0.72	0.73	2.7	0.5
14	Fed Rusa	0.01	0.54	0.68	2.5	29.4
15	Canadá	0.28	0.42	0.52	1.9	4.3
16	Nigeria	0.38	0.34	0.51	1.9	2.0
17	Taiwan	0.50	0.48	0.42	1.5	-1.2
18	Malasia	0.25	0.27	0.37	1.4	2.7
19	Portugal	0.31	0.29	0.34	1.2	0.6
20	Hong Kong	0.48	0.33	0.34	1.2	-2.4
21	Bélgica	0.34	0.28	0.27	1.0	-1.5
22	Ucrania	0.02	0.16	0.27	1.0	20.8
23	Polonia	0.18	0.23	0.26	1.0	2.5
24	Costa de Marfil	0.19	0.23	0.26	1.0	2.2
25	Australia	0.16	0.18	0.26	1.0	3.1
26	Suecia	0.20	0.17	0.23	0.9	1.1
27	Egipto	0.11	0.18	0.22	0.8	4.7
28	Filipinas	0.18	0.25	0.21	0.8	1.1
29	Grecia	0.10	0.12	0.18	0.7	4.1
30	Brasil	0.14	0.22	0.18	0.7	1.9
36	México	0.08	0.10	0.12	0.4	2.7
	Otros	2.73	3.15	3.59	13.3	1.8

*tmac: Tasa media anual de crecimiento

Fuente: FAO, Anuarios Estadísticos de Pesca

Anexo Cuadro 7

Valor del comercio pesquero internacional, por principales grupos de productos, promedio de 1988-2003
(miles de millones de dólares y participación relativa %)

Productos/presentación	1988-1993				1994-1998				1999-2003				Pro 88-03		tmac 88-03	
	X	%	I	%	X	%	I	%	X	%	I	%	X	I	X	I
TOTAL	36.5	100.0	36.8	100.0	51.6	100.0	56.2	100.0	57.6	100.0	62.2	100.0	48.6	51.7	3.1	3.6
Pescado fresco, refrigerado, congelado.	15.4	42.2	15.9	43.2	19.6	38.0	21.4	38.0	21.7	37.6	23.3	37.4	18.9	20.2	2.3	2.6
Pecado seco, salado, ahumado	2.2	6.0	2.2	6.0	3.3	6.4	3.6	6.4	5.4	9.3	5.0	8.1	3.6	3.6	6.1	5.7
Crustáceos y moluscos frescos, cong., secos, sala	11.3	31.0	11.3	30.7	16.5	31.9	17.9	31.8	15.7	27.2	17.2	27.6	14.5	15.4	2.2	2.8
Productos de pescado en conserva	4.1	11.2	3.7	10.0	6.1	11.8	6.2	11.0	7.9	13.7	8.4	13.5	6.0	6.1	4.5	5.7
Productos de crustáceos y moluscos en conserva	1.9	5.3	2.0	5.3	2.4	4.7	3.0	5.4	2.4	4.1	3.0	4.9	2.2	2.7	1.3	3.0
Aceites y grasas	0.2	0.6	0.2	0.6	0.9	1.7	1.1	2.0	1.0	1.8	1.3	2.1	0.7	0.9	10.9	12.6
Harinas de animales acuáticos	1.4	3.7	1.5	4.2	2.8	5.5	3.0	5.4	3.6	6.3	4.0	6.4	2.6	2.8	6.8	6.7

X: Exportaciones ; I: Importaciones; PRO: Promedio

*tmac: Tasa media anual de crecimiento

Fuente: Elaboración propia con datos de la FAO, Anuarios Estadísticos de Pesca.

Anexo Cuadro 8

o: Volumen de la producción pesquera en peso desembarcado, según principales pesquerías, 1940-2003 (tonel

ANO	Sardina/ 1	Túndidos	Mojarra	Camarón	Ostión	Tiburón /2	Pulpo	Sierra /3	Lisa /4	Mero	Guachinan go	Algas /5	Otras	Producció n total
1940	2,948	44,609	141	5,102	1,620	692	24	247	338	171	408	55	14,164	70,519
1941	5,131	22,311	253	3,209	2,091	1,817	36	458	607	302	748	287	14,930	52,180
1942	2,408	25,446	494	4,612	2,150	2,768	46	450	1,076	576	885	404	13,698	55,013
1943	3,997	27,586	401	4,666	2,482	2,824	72	671	1,007	686	1,121	381	17,359	63,253
1944	5,587	34,628	921	5,017	3,490	4,665	70	595	1,500	811	1,195	308	17,699	76,486
1945	10,265	47,053	863	7,401	3,677	3,884	123	742	1,911	930	1,170	309	23,127	101,455
1946	14,370	56,581	1,341	10,462	3,969	3,047	126	981	1,271	654	1,197	309	19,887	114,195
1947	14,939	62,588	973	11,894	4,014	5,666	61	868	1,212	832	1,161	188	18,339	122,735
1948	18,995	70,251	1,363	18,864	4,581	2,476	78	1,066	763	946	1,371	477	23,894	145,125
1949	20,964	75,161	1,638	18,499	3,612	3,139	92	1,540	997	905	1,439	639	19,861	148,486
1950	21,504	109,418	1,619	20,373	5,376	825	180	1,554	790	939	1,376	96	24,580	188,630
1951	20,566	64,683	1,614	22,323	5,533	1,185	128	2,122	1,514	1,595	1,332	353	20,362	143,310
1952	2,792	56,805	1,805	19,318	4,707	552	118	1,802	1,203	1,131	0,655	199	18,268	109,355
1953	4,773	57,217	1,744	19,671	6,924	965	83	2,757	946	1,753	0,846	166	20,772	118,617
1954	6,737	46,756	1,544	20,083	7,260	1,123	112	2,466	1,805	1,671	1,154	196	27,136	118,043
1955	8,930	42,100	1,120	25,980	9,319	1,522	174	2,901	1,203	1,857	1,147	59	22,742	119,054
1956	21,474	78,321	1,450	26,966	9,934	1,368	176	3,200	1,979	2,654	1,464	10,429	26,884	186,299
1957	10,776	66,567	1,581	26,631	10,602	1,630	202	3,650	1,605	2,719	1,267	12,069	23,947	163,186
1958	17,108	68,963	1,529	31,457	11,083	1,993	186	3,486	1,478	2,455	1,353	6,339	23,043	170,473
1959	21,419	48,588	1,240	36,229	12,963	2,501	233	3,245	2,141	3,430	1,561	17,344	22,465	173,359
1960	23,327	67,504	1,547	39,776	17,219	2,510	425	4,518	3,101	4,305	1,956	14,488	25,694	206,370
1961	31,751	40,723	1,570	43,225	17,395	2,010	457	4,280	2,630	5,247	2,221	15,521	24,373	191,403
1962	23,405	19,331	1,562	42,141	16,698	3,367	458	4,617	2,982	5,636	2,922	21,221	28,753	173,093
1963	34,045	21,278	1,845	43,137	17,700	2,114	683	4,570	2,240	6,685	3,438	19,385	42,718	198,546
1964	38,770	16,050	1,878	41,110	20,403	2,161	298	4,887	3,121	6,954	4,341	23,495	34,566	198,034
1965	45,026	15,457	1,744	35,515	22,294	2,528	791	5,624	3,393	7,043	5,583	16,948	37,853	199,799
1966	47,980	16,074	1,957	39,660	19,772	3,645	1,099	6,133	4,227	7,553	5,259	23,243	42,151	218,753
1967	62,846	28,497	2,235	42,719	28,532	6,774	1,607	7,032	4,130	4,852	6,513	21,849	36,002	253,588
1968	55,038	19,214	2,507	36,061	24,484	4,812	1,941	7,817	4,607	5,717	7,808	28,229	54,411	252,646
1969	48,527	21,893	2,927	33,680	32,418	5,159	2,151	7,588	4,412	7,670	6,645	27,111	45,037	245,218
1970	59,782	29,021	3,038	42,872	32,764	4,950	1,507	7,572	4,153	8,718	5,562	29,585	43,987	273,511
1971	76,229	13,872	2,998	43,524	28,892	6,283	2,433	8,338	4,933	10,407	6,469	25,188	56,088	285,654
1972	84,538	13,825	5,635	47,117	26,823	6,367	3,677	11,307	5,904	13,942	6,528	30,716	45,511	301,890
1973	110,222	16,701	8,448	46,076	25,556	10,520	1,907	12,177	6,935	11,887	5,276	30,096	72,199	358,000
1974	126,715	18,511	8,008	47,705	26,813	12,139	3,315	10,104	5,527	13,391	5,280	40,272	72,189	389,969
1975	181,656	27,764	11,033	43,786	26,988	11,179	3,551	9,011	6,191	13,015	4,247	31,804	81,744	451,969
1976	237,691	25,368	11,340	47,244	29,226	13,324	4,547	8,960	7,066	10,974	4,409	46,141	78,399	524,689
1977	255,440	25,057	12,353	46,803	27,455	15,509	6,188	9,524	7,291	11,319	5,604	45,585	93,978	562,106
1978	296,063	28,796	16,009	44,002	28,624	19,236	2,359	10,314	9,574	12,541	6,517	32,904	196,562	703,501
1979	373,919	33,603	19,371	48,238	29,395	23,252	6,663	12,733	11,250	10,216	5,940	34,910	241,035	850,525
1980	535,159	35,820	27,414	51,726	41,021	23,904	6,509	12,255	13,005	9,928	6,665	25,518	269,632	1,058,556
1981	575,955	73,784	58,379	48,972	39,134	32,253	7,231	15,749	19,126	9,922	14,206	20,762	448,503	1,363,976
1982	534,050	42,582	73,133	52,539	31,660	31,757	6,607	17,916	15,735	9,422	10,656	28,584	305,538	1,160,179
1983	387,019	40,088	66,785	54,516	28,796	28,061	8,587	12,935	14,788	7,018	7,435	4,845	265,753	926,626
1984	412,801	80,962	71,088	52,454	42,112	30,633	5,834	11,755	18,256	7,852	10,618	20,016	228,313	992,694
1985	420,817	94,399	64,318	52,501	42,667	28,969	6,657	11,390	13,520	9,062	8,811	29,570	316,365	1,099,046
1986	480,898	103,673	74,972	48,294	40,116	25,395	9,828	11,359	17,710	8,870	10,894	40,553	304,297	1,176,859

1987	515,210	112,481	82,113	59,888	50,210	23,749	8,404	11,952	17,140	11,563	10,757	37,076	340,339	1,280,882
1988	453,907	129,386	83,942	53,283	56,582	29,144	8,340	7,819	16,629	13,192	9,864	21,708	353,090	1,236,886
1989	496,728	144,385	82,471	56,546	56,213	28,107	13,424	10,747	15,006	10,976	9,304	47,123	365,386	1,336,416
1990	364,477	134,425	90,564	46,585	52,013	34,438	16,379	15,482	15,017	13,278	12,294	51,721	441,837	1,288,510
1991	378,261	129,905	82,105	48,115	38,180	26,190	16,809	13,698	13,157	13,966	12,700	40,136	468,401	1,281,623
1992	225,107	131,913	85,268	49,986	31,176	32,592	17,125	13,727	13,342	13,049	15,780	52,512	452,080	1,133,657
1993	177,934	120,661	88,481	57,579	25,607	33,333	16,984	15,770	15,289	13,531	15,945	51,924	453,730	1,086,768
1994	228,401	128,293	88,551	59,482	35,870	32,238	17,783	13,868	15,812	13,054	12,252	30,338	467,525	1,143,467
1995	319,543	146,726	87,222	67,482	31,821	28,542	19,803	12,785	8,039	12,181	11,246	41,288	477,879	1,264,557
1996	358,112	147,773	91,191	61,235	38,917	29,145	29,450	21,374	18,303	9,744	12,240	26,581	502,892	1,346,957
1997	380,480	168,157	89,900	70,144	42,946	20,859	18,128	18,096	18,902	11,077	9,678	32,851	510,064	1,391,282
1998	302,963	137,888	75,637	71,609	34,661	21,370	16,413	15,818	15,517	10,939	9,217	6,863	394,454	1,113,349
1999	321,867	146,890	71,719	78,234	41,716	22,445	19,161	18,605	16,991	12,056	8,998	25,125	360,456	1,144,263
2000	418,102	120,364	74,734	79,974	51,315	23,349	21,983	16,537	17,827	12,301	8,368	27,713	366,473	1,239,039
2001	495,026	142,400	71,496	90,287	52,273	22,597	20,247	16,425	15,562	9,722	8,799	37,150	343,801	1,325,785
2002	514,944	161,953	63,248	86,772	51,095	21,604	15,751	16,613	14,448	10,766	9,163	23,577	364,962	1,354,897
2003	459,786	188,821	64,293	109,685	49,893	23,080	28,251	5,329	13,671	8,709	10,818	21,989	393,578	1,377,902

*1: Incluye: anchoveta y macarela ; *2 Incluye: cazón; *3 Incluye: lebrancha

*4 Incluye: peto;; *5 Incluye: sargazos

Fuente: CONAPESCA, Anuario Estadístico de Pesca, 2003

Anexo Cuadro 9

México: Volumen de la producción pesquera, por principales especies, 1988-2003																			
(miles de toneladas en peso vivo)																			
CONCEPTO	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	Pro 88-03	Part rel %	tmac
Total	1,394.2	1,519.9	1,447.1	1,453.3	1,246.4	1,191.6	1,260.0	1,404.4	1,530.0	1,570.6	1,233.3	1,286.1	1,402.9	1,520.9	1,554.5	1,565.0	1,505.3	100.0	0.8
C. H. D .	906.8	935.5	1,043.6	1,013.0	963.1	965.9	1,005.7	1,034.4	1,157.7	1,173.3	959.7	989.2	1,000.4	989.9	1,070.8	1,137.9	1,089.8	72.4	1.5
Túndidos	132.1	148.1	137.5	133.2	135.0	124.4	132.3	146.8	147.8	168.4	138.1	147.3	128.9	151.5	171.4	189.3	155.5	14.3	2.4
Sardina	107.5	110.3	115.2	76.2	61.4	66.5	79.3	78.8	106.0	119.6	100.7	106.5	137.6	138.8	184.2	189.1	118.5	10.9	3.8
Mojarra	87.0	85.3	93.4	82.1	89.3	93.0	92.9	90.9	94.3	91.9	34.8	72.8	77.3	74.0	65.8	67.2	86.1	7.9	-1.7
Camarón	73.2	74.8	60.3	47.3	66.2	74.4	76.3	85.9	78.9	88.5	90.3	95.6	95.1	105.5	100.5	123.9	89.1	8.2	3.6
Ostión	56.1	56.6	52.6	38.2	32.1	25.8	36.7	31.9	39.0	43.0	77.7	41.8	51.5	52.8	51.3	50.2	49.2	4.5	-0.7
Tiburón y Cazón	32.0	30.3	35.7	29.3	34.5	36.3	35.3	32.6	33.4	24.2	24.4	26.2	27.7	25.7	24.4	26.6	31.9	2.9	-1.2
Carpa	27.1	22.5	27.8	27.5	28.4	25.2	23.7	27.5	33.2	29.2	31.4	29.8	31.9	30.3	28.1	28.1	30.1	2.8	0.2
Lisa	14.0	12.9	12.6	9.7	10.3	10.2	9.6	12.0	12.1	10.7	8.9	9.8	10.0	8.0	8.4	9.2	11.2	1.0	-2.7
Mero	13.4	11.7	14.5	14.5	14.3	14.5	14.2	13.4	10.7	12.0	11.7	13.1	13.4	10.6	11.7	9.4	13.5	1.2	-2.3
Pulpo	8.3	13.4	16.4	16.8	17.1	17.0	17.8	19.8	29.8	18.7	17.2	20.2	23.3	21.4	16.7	16.8	19.4	1.8	4.8
Almeja	20.7	27.6	39.3	13.5	12.7	12.4	16.0	9.7	24.2	8.5	8.9	8.3	14.5	9.2	14.8	13.0	16.9	1.6	-3.0
Jaiba	8.9	10.2	13.0	10.2	11.3	13.8	16.0	21.0	27.3	10.7	19.4	19.2	20.6	18.5	16.0	17.0	16.9	1.5	4.4
Sierra	7.8	10.8	15.6	13.7	13.8	15.8	13.9	12.8	16.8	13.0	11.3	13.6	12.0	11.3	10.9	12.5	13.7	1.3	3.2
Huachinango	6.4	6.2	9.0	8.8	11.6	11.6	9.1	8.5	9.5	7.3	19.4	6.4	6.1	6.1	6.3	7.0	9.3	0.9	0.6
Abulón	2.0	2.3	2.6	1.6	2.6	2.0	1.5	1.2	1.1	0.9	0.7	0.5	0.5	0.5	0.5	0.6	1.4	0.1	-7.6
Langosta	2.3	2.2	2.2	1.8	2.0	2.0	1.9	2.3	2.5	2.5	2.2	2.0	2.8	2.5	3.0	3.0	2.5	0.2	1.7
Otras	308.0	310.3	395.9	488.6	420.5	421.0	429.2	439.3	491.1	524.2	362.6	376.1	347.2	666.8	356.7	274.9	440.8	40.4	-0.8
C . H . I .	456.6	527.7	340.6	384.7	220.4	164.6	217.1	320.5	337.5	354.9	260.9	264.2	367.4	482.4	453.2	397.4	370.0	24.6	-0.9
Sardina	339.2	401.0	320.4	296.1	190.8	128.4	189.9	292.8	324.6	342.1	246.0	248.1	351.4	473.1	440.9	385.6	331.4	89.6	0.9
Anchoveta	117.4	126.7	20.2	88.6	29.6	36.2	27.2	27.7	12.9	12.8	14.9	16.1	7.7	0.4	4.1	11.8	36.1	9.8	-14.2
Uso Industrial	30.8	56.7	62.9	55.6	62.9	61.1	37.1	49.5	34.9	42.3	12.7	32.7	35.2	48.6	30.4	29.6	45.5	3.0	-0.3
Sargazos	20.1	45.3	48.9	46.9	53.2	52.3	32.5	44.2	27.7	34.5	6.2	26.5	5.3	38.2	24.9	22.1	35.3	77.5	0.6
Algas	9.0	9.4	12.4	6.7	8.4	8.1	4.2	5.0	6.8	7.5	6.3	6.1	28.2	8.7	5.2	6.9	9.3	20.4	-1.8
Otras	1.6	2.0	1.6	2.0	1.3	0.7	0.4	0.3	0.4	0.3	0.2	0.1	1.7	1.7	0.3	0.7	1.0	2.2	-5.8
Acuicultura	184.3	181.7	190.9	171.4	169.4	170.2	171.4	157.8	169.2	173.9	159.8	166.3	188.9	196.7	187.5	207.8	189.8	12.6	0.8

C. H. D. : Consumo Humano Directo

C. H. I. : Consumo Humano Directo

tmac: Tasa media anual de crecimiento

Fuente: CONAPESCA, Anuario Estadístico de Pesca, 2003

Anexo Cuadro 10

México: Serie histórica de la producción pesquera, en peso vivo, según litoral y Entidad Federativa, 1988-2003
(toneladas)

LITORAL/ENTIDAD	1988	1989	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	Pro	Part re	tmac
														88-03	%	
TOTAL	1,394,175	1,519,882	1,191,600	1,260,019	1,404,384	1,530,023	1,570,586	1,233,292	1,286,107	1,402,938	1,520,938	1,554,452	1,564,967	1,228,891	100.0	0.8
Océano Pacífico	1,038,372	1,168,187	758,994	824,371	984,933	1,103,973	1,159,615	850,431	920,234	1,040,145	1,178,235	1,244,015	1,237,695	900,613	73.3	1.2
Baja California	231,805	276,949	220,388	145,659	183,004	162,077	201,546	185,445	173,839	172,591	135,877	122,293	118,503	155,332	12.6	-4.4
Baja California Sur	90,281	101,871	100,319	119,300	130,461	199,509	201,846	105,658	121,517	145,228	168,166	190,943	184,679	123,985	10.1	4.9
Sonora	437,053	469,713	148,420	264,303	358,919	408,756	371,542	239,503	301,033	369,110	514,098	538,878	546,964	331,219	27.0	1.5
Sinaloa	141,850	177,997	133,439	139,453	163,890	188,709	237,081	184,914	200,368	233,642	235,874	258,252	233,256	168,582	13.7	3.4
Nayarit	15,389	14,414	15,235	14,879	14,592	14,298	17,943	17,729	17,444	17,288	17,886	19,353	30,276	15,115	1.2	4.6
Jalisco	22,315	23,469	24,055	21,641	19,313	15,839	15,248	15,363	11,797	11,263	11,884	11,050	11,291	14,302	1.2	-4.4
Colima	7,418	7,558	15,223	24,438	27,856	29,142	41,369	39,067	35,877	30,059	30,785	37,515	38,292	24,307	2.0	11.6
Michoacán	41,048	44,481	35,577	28,023	30,759	32,250	25,762	19,444	18,288	20,665	21,154	21,871	22,824	24,143	2.0	-3.8
Oaxaca	14,566	13,228	14,924	13,509	13,019	13,507	9,737	9,852	8,872	9,988	9,675	11,012	14,957	10,456	0.9	0.2
Chiapas	18,942	18,775	20,856	23,963	18,981	20,959	19,463	24,573	25,019	26,350	28,642	28,663	30,500	20,379	1.7	3.2
G Mex y Mar Caribe	309,891	314,190	385,817	392,310	378,454	383,858	372,780	348,969	333,154	328,019	313,686	281,309	295,624	295,871	24.1	-0.3
Tamaulipas	54,350	53,805	68,795	64,576	57,065	55,784	57,933	51,699	46,846	44,960	41,152	38,011	47,620	45,506	3.7	-0.9
Veracruz	119,481	111,960	134,529	151,085	151,756	157,520	154,272	144,064	136,328	120,946	119,304	105,691	102,807	113,983	9.3	-1.0
Tabasco	31,093	40,347	37,432	45,159	45,254	47,909	59,951	51,816	56,079	64,384	61,101	54,100	56,135	43,384	3.5	4.0
Campeche	65,942	61,844	88,234	73,294	66,388	61,887	51,015	50,466	50,930	52,805	55,224	51,726	56,888	52,443	4.3	-1.0
Yucatán	34,089	39,725	46,371	49,041	48,644	52,450	43,764	45,881	38,170	40,686	33,123	28,406	28,067	35,228	2.9	-1.3
Quintana Roo	4,936	6,509	10,456	9,155	9,348	8,308	5,845	5,043	4,802	4,239	3,781	3,376	4,107	5,327	0.4	-1.2
Entidades sin litoral	45,912	37,505	46,789	43,338	40,996	42,191	38,191	33,892	32,719	34,774	29,017	29,128	31,648	32,407	2.6	-2.4
Aguascalientes	1,865	1,495	787	1,532	1,062	366	385	449	442	519	370	425	507	680	0.1	-8.3
Coahuila	2,331	4,170	2,378	2,751	3,285	2,214	2,433	1,715	1,458	2,421	996	1,089	1,624	1,924	0.2	-2.4
Chihuahua	698	702	1,039	1,019	919	970	1,254	870	707	637	854	673	681	735	0.1	-0.2
Durango	3,732	3,507	3,943	3,845	4,196	3,308	3,702	2,620	2,599	3,138	2,685	2,748	3,943	2,931	0.2	0.4
Guanajuato	6,297	6,217	8,365	7,739	6,901	4,681	4,063	4,483	4,613	4,491	3,766	3,891	2,888	4,560	0.4	-5.1
Hidalgo	3,821	3,008	4,352	3,832	3,615	4,287	4,008	3,790	2,975	4,008	4,250	4,543	5,401	3,459	0.3	2.3
México	12,968	5,671	8,164	4,995	4,213	5,334	4,463	4,897	5,918	6,120	6,787	6,740	7,347	5,574	0.5	-3.7
Morelos	2,813	1,847	2,079	2,027	816	1,158	1,170	597	601	636	456	516	540	1,017	0.1	-10.4
Nuevo León	390	431	335	247	319	321	260	254	285	267	187	167	216	245	0.0	-3.9
Puebla	3,239	3,678	5,034	5,021	5,159	5,562	5,589	5,548	5,131	4,986	5,115	5,236	5,300	4,307	0.4	3.3
Querétaro	2,408	1,574	575	569	594	611	585	458	855	650	662	779	700	735	0.1	-7.9
San Luis Potosí	1,901	1,427	3,669	2,391	1,839	1,714	1,332	645	1,400	1,109	327	375	177	1,220	0.1	-14.6
Tlaxcala	1,500	1,448	1,068	1,175	973	1,000	1,031	715	699	698	386	364	416	765	0.1	-8.2
Zacatecas	1,949	2,330	5,001	6,195	7,104	10,665	7,916	6,849	5,035	5,095	2,176	1,583	1,907	4,254	0.3	-0.1

pro: promedio simple; part re: participación relativa

tmac: Tasa media anual de crecimiento

Fuente: CONAPESCA, Anuario Estadístico de Pesca, 2003

Anexo Cuadro 11

México: Volumen y valor de la producción pesquera, según destino y especies de la producción pesquera en peso desembarcado , 2003
(toneladas y pesos corrientes)

Especies	Volumen	Valor 1/	Pesos/kg
Total	1,377,902	13,936,954	10.11
Abulón	366	58,811	160.72
Almeja	11,778	72,130	6.12
Anchoveta	1,920	4,324	2.25
Atun	166,435	1,788,662	10.75
Bagre	3,808	59,777	15.70
Bandera	7,556	61,741	8.17
Baqueta	603	13,546	22.45
Barrilete	20,739	134,986	6.51
Berrugata	3,694	20,080	5.44
Besugo	1,569	26,721	17.03
Bonito	1,646	6,561	3.99
Cabrilla	4,917	27,254	5.54
Calamar	73,911	113,194	1.53
Camaron	109,685	5,280,928	48.15
Caracol	1,993	40,697	20.42
Carpa	27,841	208,356	7.48
Cazon	5,805	73,832	12.72
Charal	1,820	13,599	7.47
Cirililla	4,959	26,776	5.40
Covrina	7,553	85,540	11.33
Erizo	1,829	62,012	33.90
Esmedregal	1,526	25,342	16.61
Guachinango	6,744	203,480	30.17
Jaiba	16,821	159,666	9.49
Jurel	11,831	65,519	5.54
Langosta	2,814	221,976	78.87
Langostino	3,294	139,201	42.26
Lebrancha	4,547	25,869	5.69
Lenguado	1,954	27,696	14.18
Lisa	9,124	57,704	6.32
Lobina	1,067	23,619	22.14
Macarela	11,412	9,206	0.81
Mero y similares	8,709	183,125	21.03
Mojarra	64,293	671,341	10.44
Ostion	49,893	153,317	3.07
Pampano	869	17,887	20.57
Pargo	4,073	84,627	20.77
Pepero de mar	201	1,357	6.76
Peto	5,329	78,403	14.71
Pierna	1,429	7,850	5.49
Pulpo	15,730	441,075	28.04
Rayas y similares	6,086	49,154	8.08
Robalo	9,447	364,960	38.63
Ronco	1,870	10,862	5.81
Rubia	2,091	34,671	16.58
Rubio	3,271	30,799	9.42
Sardina	151,292	110,270	0.73
Sierra	12,521	138,202	11.04
Tiburón	17,275	168,224	9.74
Trucha	7,723	175,096	22.67
Anchoveta industrial	2,340	1,012	0.43
Fauna de acompañamiento	7,078	112,558	15.90
Sardina industrial	308,494	290,901	0.94
Algas marinas	1,905	8,007	4.20
Sargazo de mar	20,083	12,522	0.62

1/ Precios de playa o primera mano.

Fuente: CONAPECSA, Anuario Estadístico de Pesca, 2003

Anexo Cuadro 12

México: Serie histórica de la producción de túnidos, en peso vivo, según litoral y Entidad Federativa, 1993-2003
(toneladas)

Entidad/año												Pro	Part rel	tmac
	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	88-03	%	
Total	120,795	128,392	146,774	147,857	168,373	138,137	147,262	120,656	142,649	162,319	189,270	146,589	100.0	3.0
Sinaloa	49,876	62,242	62,587	67,427	79,217	62,137	63,742	60,941	74,968	93,400	93,730	70,024	47.8	4.3
BC	42,699	25,776	43,319	47,099	44,462	31,805	36,866	23,417	14,556	13,821	18,043	31,078	21.2	-5.6
Colima	2,191	9,586	12,081	11,673	23,721	24,543	24,236	17,407	23,268	30,712	31,851	19,206	13.1	19.5
BCS	23,646	26,310	24,867	17,975	14,735	11,927	8,311	4,992	13,869	4,894	19,559	15,553	10.6	-1.3
Chiapas	11	27	17	25	10	3,085	7,278	9,145	10,886	13,367	15,730	5,416	3.7	62.3
Sonora	-	1,893	1,132	1,379	2,512	1,127	1,907	755	1,102	1,949	4,943	1,700	1.2	6.6
Veracruz	1,219	1,542	1,807	1,566	2,585	2,740	3,258	2,155	1,915	1,910	2,296	2,090	1.4	4.3
Otros	1,153	1,016	964	713	1,131	773	1,664	1,844	2,085	2,264	3,118	1,520	1.0	6.9

tmac: Tasa media anual de crecimiento

Fuente: CONAPESCA, Anuario Estadístico de Pesca, 2003

Anexo Cuadro 13

Flota pesquera, por principales pesquerías, 1989-2003 (número de embarcaciones)							
Año	Total	Pesca de altura					Pesca ribereña
		Subtotal	Camarón	Túridos	Sardina-anchovet	Escama	
1988	69,631	3,223	2,337	84	115	687	66,408
1989	73,686	3,288	2,351	85	118	734	70,398
1990	74,572	3,166	2,285	85	101	695	71,406
1991	74,686	3,216	2,291	81	101	743	71,470
1992	73,603	3,208	2,289	77	97	745	70,395
1993	73,732	3,226	2,319	86	98	723	70,506
1994	74,336	3,406	2,386	92	94	834	70,930
1995	74,903	3,262	2,235	96	81	850	71,641
1996	76,974	3,336	2,260	103	77	896	73,638
1997	105,786	2,979	1,971	100	69	839	102,807
1998	105,795	2,988	1,971	109	69	839	102,807
1999	105,795	2,988	1,971	109	69	839	102,807
2000	106,373	3,566	2,383	123	87	973	102,807
2001	106,425	3,618	2,407	132	89	990	102,807
2002	106,434	3,627	2,412	132	91	992	102,807
2003	106,441	3,634	2,409	131	96	998	102,807
Part rel %	100.0	3.4	66.5	3.6	2.6	27.5	96.6
Tmac	3.1	0.9	0.2	3.2	-1.3	2.7	3.2

tmac: Tasa media anual de crecimiento

Fuente: CONAPESCA, Anuario Estadístico de Pesca, 2003

Anexo Cuadro 14-A

México: Volumen de la producción pesquera de camarón en peso vivo, por Entidad Federativa y por origen, 2003 (toneladas)							
	Total	Cultivo	%	Bahías	%	Altamar	%
Total	123,905	62,361	50.3	37,221	30.0	24,322	19.6
O Pacífico	97,108	59,260	61.0	22,165	22.8	15,682	16.1
Golfo Mex y	26,797	3,101	11.6	15,056	56.2	8,640	32.2
Sonora	40,642	31,073	76.5	7,478	18.4	2,091	5.1
Sinaloa	38,431	21,841	56.8	11,120	28.9	5,470	14.2
Tamaulipas	15,530	919	5.9	7,963	51.3	6,648	42.8
Nayarit	10,529	5,714	54.3	886	8.4	3,929	37.3
Campeche	6,040	413	6.8	5,627	93.2	0	0.0
Chiapas	2,810	0	0.0	1,225	43.6	1,585	56.4
Veracruz	2,664	2	0.1	874	32.8	1,788	67.1
Oaxaca	2,256	2	0.1	897	39.8	1,357	60.2
Yucatán	1,704	1,690	99.2	12	0.7	2	0.1
BCS	1,118	306	27.4	68	6.1	744	66.5
BC	825	162	19.7	161	19.6	501	60.8
Q Roo	467	0	0.0	467	100.0	0	0.0
Colima	401	153	38.2	244	60.8	4	1.0
Tabasco	392	77	19.6	113	28.8	202	51.5
Guerrero	87	0	0.0	86	98.9	1	1.1
Jalisco	8	8	100.0	0	0.0	0	0.0
Otros	0	0	0.0	0	0.0	0	0.0

#: participación relativa

Fuente: CONAPESCA, Anuario Estadístico de Pesca, 2003

Anexo Cuadro 14-B

Volumen de la producción de camarón, según origen, 1993-2003 (toneladas en peso vivo)							
Año	Origen						
	Total	Altamar	%	Bahías	%	Cultivo	%
1993	74,361	38,364	51.6	24,151	32.5	11,846	15.9
1994	76,324	40,034	52.5	23,152	30.3	13,138	17.2
1995	85,901	44,159	51.4	25,875	30.1	15,867	18.5
1996	78,879	39,194	49.7	26,571	33.7	13,114	16.6
1997	88,489	41,767	47.2	29,151	32.9	17,570	19.9
1998	90,335	42,173	46.7	24,413	27.0	23,749	26.3
1999	95,611	40,383	42.2	26,108	27.3	29,120	30.5
2000	95,077	34,933	36.7	26,664	28.0	33,480	35.2
2001	105,522	37,107	35.2	20,401	19.3	48,014	45.5
2002	100,486	33,156	33.0	21,477	21.4	45,853	45.6
2003	123,905	35,201	28.4	26,342	21.3	62,361	50.3
Prom	92,263	38,770	42.0	24,937	27.0	28,556	31.0
tmac	5.2	-0.9		0.9		18.1	

#: participación relativa

Fuente: CONAPESCA, Anuario Estadístico de Pesca, 2003

Anexo Cuadro 15

Volumen de la balanza comercial pesquera, por principales productos, 1988-2003

CONCEPTO	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	Prom	Part %	Tmac
																	88-03	88-03	88-03
Exportación	158,740	190,979	152,867	137,775	117,432	118,519	87,435	190,358	261,523	240,855	164,799	193,738	184,679	199,266	213,839	202,605	198,825	100.0	1.6
Camarón	28,517	25,922	21,267	21,076	17,349	21,458	28,836	34,747	38,251	36,898	38,221	38,365	32,835	37,213	25,521	26,402	32,067	16.1	-0.5
Crust y moluscos en conserva	nd	nd	nd	nd	nd	nd	995	8,088	22,646	18,617	3,774	7,650	14,691	10,332	17,436	11,181	12,258	6.2	30.8
Atún y similares	75,293	83,483	58,360	46,229	25,923	26,745	9,302	58,008	65,770	45,905	33,550	36,673	17,473	18,561	22,533	40,875	27,223	13.7	-4.0
Langosta	958	954	1,057	1,000	792	800	1,263	1,516	2,037	1,697	1,184	1,121	1,586	1,623	1,995	2,055	1,676	0.8	5.2
Sardina y macarela	nd	18,486	26,128	22,758	39,285	45,680	46,347	47,827	40,379	20.3	17.2								
Calamar	nd	24,957	7,780	13,885	9,604	9,703	14,597	11,624	11,883	6.0	-12.0								
Pulpo	nd	14,485	4,032	1,664	5,671	4,283	7,259	1,994	4,174	2.1	-28.1								
Algas y Sargazos	20,149	45,231	48,170	40,943	52,511	51,924	29,653	39,362	24,386	32,665	5,673	34,755	15,076	28,325	22,409	18,539	23,821	12.0	-0.6
Abulón	865	815	1,308	1,192	567	521	796	912	-	nd	nd	nd							
Org acuáticos vivos	nd	92	13	nd	nd	nd													
Pieles de animales marinos	40	30	42	69	61	3	2	14	-	nd	nd	nd							
Otros comestibles	nd	nd	nd	nd	nd	nd	13,305	34,917	87,686	28,907	27,243	26,192	39,093	22,054	26,791	18,544	26,535	13.3	3.8
Otros no comestibles	nd	nd	nd	nd	nd	nd	3,283	12,794	20,747	18,238	17,215	10,675	9,365	21,492	28,859	23,551	18,788	9.4	24.5
Otros	32,918	34,544	22,663	27,266	20,229	17,068	nd												
Importación	37,839	63,749	65,366	60,342	83,834	138,073	154,473	116,767	97,552	102,831	61,786	119,715	153,371	97,911	88,844	98,423	111,653	100.0	6.6
Derivado de algas	nd	2,458	2,869	3,500	4,310	4,019	4,294	4,188	4,062	3.6	6.1								
Camarón	nd	3,611	12,532	3,869	5,571	6,517	7,826	9,912	6,739	6.0	11.9								
Bacalao	533	711	1,387	1,344	935	1,451	1,664	1,347	1,477	2,262	1,396	1,969	1,731	2,441	2,242	1,586	1,994	1.8	7.5
Harina de pescado	26,116	40,863	30,444	26,274	37,319	80,929	61,056	14,536	9,708	22,690	17,334	22,645	27,287	22,572	15,036	14,169	20,342	18.2	-4.0
Grasas y aceites	nd	nd	nd	nd	nd	nd	46,448	79,199	69,264	55,427	1,007	57,443	79,776	16,870	7,476	795	32,472	29.1	-36.4
Atún y similares	2,101	910	2,317	1,062	4,325	3,067	5,241	2,913	1,256	1,501	5,014	8,375	8,467	6,342	601	1,696	5,096	4.6	-1.4
Salmón	nd	785	975	1,550	917	1,290	1,200	1,083	1,208	1.1	5.5								
Calamar	886	1,033	1,260	1,066	1,671	1,538	2,082	1,763	1,665	1,462	1,522	2,371	2,257	2,053	2,110	2,542	2,266	2.0	7.3
Org acuáticos vivos	nd	5	3	4	156	19	14	39	0.0	18.7									
Otros comestibles	nd	nd	nd	nd	nd	nd	25,498	8,689	11,823	12,096	17,895	17,021	21,923	34,308	45,905	60,417	35,915	32.2	22.5
Otros no comestibles	nd	nd	nd	nd	nd	nd	12,484	8,320	2,359	540	1,238	969	1,130	1,345	2,135	2,021	1,520	1.4	8.5
Otros	7,171	6,473	12,437	13,329	9,146	24,069	nd	nd	nd										
Grasas y aceites	1,032	13,759	17,521	17,267	30,438	27,019	nd	nd	nd										

nd: no disponible

tmac: Tasa media anual de crecimiento

FUENTE: CONAPESCA, Anuarios Estadísticos de Pesca con información de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Anexo Cuadro 15-A

Valor de la Balanza Comercial pesquera, por principales productos, 1988-2003

(millones de dólares de EU)

CONCEPTO	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	Prom	Part %	Tmac	
																	99-03	99-03	88-03	
Saldo	509,269	475,364	388,627	398,575	308,747	315,743	319,267	584,314	693,940	645,930	541,930	521,233	475,564	532,433	379,606	293,937	440,555			-3.6
Exportación	545,124	523,677	447,394	454,238	383,577	422,808	468,664	680,658	798,073	783,968	675,824	682,408	659,748	731,304	593,679	548,932	643,214	100.0		0.0
Camaron	370,836	338,073	276,471	263,450	205,608	267,118	309,261	442,979	407,177	445,682	436,811	453,545	405,078	469,096	260,318	249,796	367,567	57.1		-2.6
Crust y moluscos en conserva	nd	nd	nd	nd	nd	nd	37,406	52,496	73,762	71,432	42,168	48,460	57,258	56,004	55,346	40,390	51,492	8.0		0.9
Atun y similares	81,891	72,967	55,442	36,059	28,570	23,146	28,131	59,032	66,096	60,568	56,733	36,257	20,248	25,370	57,568	76,583	43,205	6.7		-0.4
Langosta	18,304	18,473	16,168	15,890	12,253	11,921	21,751	28,281	33,507	25,706	17,259	22,311	29,794	29,228	41,096	39,113	32,309	5.0		5.2
Sardina y macarela	nd	15,457	16,468	13,190	17,591	23,495	20,760	24,099	19,827	3.1		7.7								
Calamar	nd	25,419	10,560	19,051	9,791	12,114	19,125	18,593	15,735	2.4		-5.1								
Pulpo	nd	50,322	14,839	4,666	13,179	12,893	30,846	8,204	13,958	2.2		-26.1								
Algas y Sargazos	8,768	19,902	26,497	18,424	28,881	28,558	16,309	1,210	1,049	1,214	314	1,239	643	1,062	673	637	851	0.1		-16.0
Abulon	16,758	27,011	30,868	22,131	13,018	13,744	12,879	13,355	nd	nd		nd								
Org acuáticos vivos	nd	548	110	nd	nd		nd													
Piel de animales marinos	1,396	2,224	1,451	3,399	2,862	120	106	196	nd	nd		nd								
Otros comestibles	nd	nd	nd	nd	nd	nd	37,659	69,278	204,984	78,283	69,956	79,238	101,807	93,496	92,856	78,300	89,139	13.9		8.5
Otros no comestibles	nd	nd	nd	nd	nd	nd	5,162	13,831	11,498	9,885	10,716	4,449	4,359	8,545	14,543	13,107	9,001	1.4		10.9
Otros	47,171	45,027	40,497	94,885	92,385	78,201	nd	nd		nd										
Derivado de algas	nd	23,618	27,547	31,091	34,408	34,456	35,043	33,731	33,746	16.7		4.0								
Camaron	nd	14,021	14,138	13,355	18,972	31,801	40,652	49,947	30,945	15.3		15.2								
Bacalao	2,510	2,944	210	8,481	6,531	8,440	10,227	6,597	5,331	8,794	7,021	9,521	8,526	14,024	14,739	11,419	11,646	5.7		10.6
Harina de pescado	15,328	18,281	12,870	11,298	17,902	32,699	25,727	7,689	6,018	14,713	12,139	11,677	13,703	11,869	9,539	8,428	11,043	5.4		-3.9
Grasas y aceites	nd	nd	nd	nd	nd	nd	18,934	31,072	29,223	24,897	1,055	17,907	19,547	4,124	2,064	774	8,883	4.4		-29.9
Atun y similares	5,707	2,601	5,937	3,430	5,781	5,281	9,202	3,590	1,492	4,279	7,974	12,143	9,655	8,821	1,650	3,749	7,204	3.6		-2.8
Salmon	nd	4,044	4,081	6,119	4,884	6,072	5,302	5,243	5,524	2.7		4.4								
Calamar	431	567	600	746	1,140	1,401	1,865	965	1,147	1,466	2,468	3,237	2,736	2,510	2,458	4,168	3,022	1.5		16.3
Org acuáticos vivos	nd	2,056	2,004	1,782	1,816	3,765	2,809	2,301	2,495	1.2		2.3								
Otros comestibles	nd	nd	nd	nd	nd	nd	82,142	31,417	36,951	37,073	50,409	48,231	61,489	74,976	94,146	129,602	81,689	40.3		17.0
Otros no comestibles	nd	nd	nd	nd	nd	nd	1,300	15,014	23,971	3,078	5,059	6,112	8,448	6,454	5,671	5,633	6,464	3.2		1.8
Otros	11,316	20,652	34,770	31,190	33,944	50,916	nd	nd		nd										
Grasas y aceites	563	3,268	4,380	518	9,532	8,308	nd	nd		nd										

nd: no disponible

tmac: Tasa media anual de crecimiento

FUENTE: CONAPESCA, Anuarios Estadísticos de Pesca con información de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Cuadro anexo 16

Valor del comercio pesquero de México con Estados Unidos, 1989-2003

(millones de dólares de EU)

	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	tmac		
Exportaciones																89-03	89-93	94-03
Total	523.7	447.4	454.2	383.6	422.8	468.7	680.7	798.1	784.0	675.8	682.4	659.7	731.3	593.7	548.9	0.3	-5.2	1.6
Hacia EU	364.6	247.8	249.9	205.3	266.0	321.3	433.1	439.2	471.5	462.1	473.4	506.7	465.2	357.3	382.2	0.3	-7.6	1.8
Part rel (%)	69.6	55.4	55.0	53.5	62.9	68.6	63.6	55.0	60.1	68.4	69.4	76.8	63.6	60.2	69.6	63.5		
Importaciones																		
Total	35.9	48.3	58.8	55.7	74.8	107.0	149.4	96.3	104.1	138.0	133.9	161.2	184.2	198.9	214.1	13.6	20.2	7.2
Procedentes de EU	29.8	25.1	37.7	49.2	48.0	54.6	35.6	40.4	49.2	52.0	50.4	66.3	66.8	72.9	76.4	6.9	12.6	3.4
Part rel (%)	83.2	51.9	64.1	88.4	64.1	51.0	23.8	41.9	47.2	37.7	37.7	41.1	36.3	36.7	35.7	49.4		

tmac: Tasa media anual de crecimiento

Fuente: CONAPESCA, Anuarios Estadístico de Pesca y Office of Trade and Industry Information, Manufacturing and Services, International Trade Administration, U.S. Department of Commerce

Cuadro anexo 17

Camarón: volumen y valor de las exportaciones, por tipo de proceso y principales países de destino, 2003												
(miles de tons y miles de dólares de EU)												
	Total			Congelado			Sin congelar			Otras presentaciones/1		
	Volumen	Valor	%	Volumen	Valor	%	Volumen	Valor	%	Volumen	Valor	%
Total	25,521	260,318	100.0	24,190	249,459	100.0	93	912	100.0	1,238	9,946	100.0
EU	24,931	256,069	98.4	23,640	245,604	98.5	53	519	56.9	1,238	9,946	100.0
Países Bajos	221	915	0.4	221	915	0.4	0	0	0.0	0	0	0.0
China	86	761	0.3	86	761	0.3	0	0	0.0	0	0	0.0
Otros	283	2,572	1.0	243	2,179	0.9	40	394	43.2	0	0	0.0

1: participación relativa

Fuente: CONAPESCA, Anuarios Estadístico de Pesca

Cuadro Anexo 18

Atún: volumen y valor de las exportaciones, por tipo de proceso y principales países de destino, 2003												
(miles de tons y miles de dólares de EU)												
	Total			Fresco-Refrigerado			Congelado			Enlatado		
	Volumen	Valor	valor %	Volumen	Valor	valor %	Volumen	Valor	valor %	Volumen	Valor	valor %
Total	40,877	76,581	100.0	9,497	47,255	100.0	25,846	21,407	100.0	5,534	7,919	100.0
Japon	2,495	27,073	35.4	961	25,372	52.8	1,534	1,701	8.1	0	0	0.0
EU	7,109	23,404	30.6	3,060	18,193	37.9	2,666	2,077	9.8	1,383	3,134	39.6
España	20,654	17,019	22.2	1	15	0.0	20,552	16,721	79.2	101	283	3.8
Costa Rica	4,587	4,652	6.1	0	0	0.0	719	611	2.9	3,868	4,041	54.2
Tailandia	3,951	2,844	3.7	3,951	2,844	5.9	0	0	0.0	0	0	0.0
China	1,520	826	1.1	1,520	826	1.7	0	0	0.0	0	0	0.0
Otros	561	763	1.0	4	5	0.0	375	297	1.4	182	461	6.2

1: participación relativa

Fuente: CONAPESCA, Anuarios Estadístico de Pesca

Cuadro anexo 19

Langosta: volumen y valor de las exportaciones, por tipo de proceso y principales países de destino, 2003									
(miles de tons y miles de dólares de EU)									
	Total			frescas-refrigeradas			Otras presentaciones/1		
	Volumen	Valor	%	Volumen	Valor	%	Volumen	Valor	%
Total	1,995	41,096	100.0	542	15,798	100.0	1,453	25,298	100.0
EU	1,044	24,274	59.1	467	13,627	86.3	577	10,647	42.1
Taiwan	728	12,708	30.9	0	0	0.0	728	12,708	50.2
Otros	223	4,114	10.0	75	2,171	13.7	148	1,943	7.7

1: Incluye vivas

1: participación relativa

Fuente: CONAPESCA, Anuarios Estadístico de Pesca

BIBLIOGRAFÍA

1. Lechuga, Jesús y Fernández, Chávez (compiladores) "Estancamiento Económico y Crisis Social en México, 1983-1988", Universidad Autónoma Metropolitana, México, 1989
2. Schael Dorotea. "Crónica del Gobierno de Carlos Salinas de Gortari, 1988-1994", Quinto Año, enero – diciembre de 1993, Presidencia de la República, Ed. Fondo de Cultura Económica, México, 1994.
3. Tello, Carlos "La Política Económica de México 1970-1976", Siglo XXI, México, 1980.
4. Hansen, D Roger "La Política del Desarrollo Mexicano", Ed. Siglo XXI, México, 1980.
5. Flores de la Peña, Horacio "Bases para la Planeación Económica y Social de México", Ed. Siglo XXI, México, 1978.
6. Contreras, Ariel José "México, 1980: Industrialización y Crisis Política", Ed. Siglo XXI, México, 1977.
7. Solís, Leopoldo "Evolución de la Economía Mexicana", Ed. Colegio Nacional, México, 1991.
8. Solís, Leopoldo "Medio Siglo en la Vida Económica de México, 1983-1993", Ed. Colegio Nacional, 1991.
9. Aspe, Armella Pedro "El Camino Mexicano de la Transformación Económica", Ed. Fondo de Cultura Económica, México, 1993.
10. Bazdresch, Carlos (compilador) "México, Auge, Crisis y Ajuste. Macroeconomía y Deuda Externa 1982-1989", Vol. II, Ed. Fondo de Cultura Económica, México, 1992.
11. Boletín del Fondo Monetario Internacional, 28 de febrero de 1994.
12. Dornbusch, Rudiger y Sebastián, Edwards "The Macroeconomics of Populism in Latin America", the University of Chicago Press, Chicago, 1999.
13. González, Pedro "La Política Industrial en la Era de la Globalización", Rev. Comercio Exterior, vol. 48, núm. 7, junio de 1988.
14. Carmona, Fernando y Carreón, Jorge (compiladores) "El Milagro Mexicano", Ed. Nuestro Tiempo, México, 1978.
15. Lustug, Nora "Distribución del Ingreso Y Crecimiento en México", Ed. El Colegio de México, México, 1981.
16. Fanjzylber, F y Martínez T "Las Empresas Transnacionales: Expresión a Nivel Mundial y Proyección en la Industria Mexicana", Ed. Fondo de Cultura Económica, México, 1976.

17. Vernon R, "El Dilema del Desarrollo Económico de México", Ed. Diana, México, 1978.
18. Guillen, Arturo "Planificación Económica Mexicana", Ed. Nuestro Tiempo, México, 1978.
19. Monteverde, Alonso Aguilar "Dialéctica de la Economía Mexicana", Ed. Nuestro Tiempo, 1976.
20. Estudios Económicos de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico de México (OCDE), México 1991-1992, París, 1992.
21. Saetersdal Gunnar "Los Recursos Pesqueros y su Medio Ambiente, Ordenación y Desarrollo " Ed. Instituto de Investigaciones Marinas, Bergen, Noruega, 1995.
22. Organización Latinoamericana de Desarrollo Pesquero (OLDEPESCA) "Informe de la Realidad Pesquera de la Región", Lima, Perú, 1991.
23. Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) "Informe de la Conferencia Mundial sobre Ordenación y Desarrollo Pesqueros", Roma, Italia, junio de 1984.
24. "Informe 1991 de la Comisión al Consejo y al Parlamento sobre la Política Pesquera Común " Ed. Comisión de las Comunidades Europeas, Sección (91). 2288, 1992.
25. Vargas, Jorge A. " La Zona Económica Exclusiva de México", Ed. V Soglos, México, 1979
26. Lawrence Juda: "World Marine Fish Catch in the Age of the Exclusive Economic Fishery Zones ", Ocean Development and International Law, Vol. 22, 1991, pag 1-32.
27. Organización de Naciones Unidas, Departamento de Asuntos Oceánicos y Jurídicos del Mar: "The implementation of the United Nations Convencion on the Law of the Sea". Reunión de Expertos realizada en Nueva York, E.U. del 27 al 29 de junio de 1992.
28. Orrego Vicuña Francisco: "State practice and national legislation relating to the Exclusive Economic Zone, The Continental Shelf and Straits used for international navigation: basic trends". Ed. Rudiger Wolfrum: Law of the Sea at the Cossroads: the continuing search for the universality accepted regime, 1991.
29. FAO: "Oceans, Seas and Inland Fisheries: protection, rational use and development of their living resources" RLAC-CDS5, pag 15-16.
30. Pearse H. Peter: "From Open Access to private property. Recent Innovations in fishing Rights as instruments of fisheries policy". 25a. Conferencia Anual del Instituto del Derecho del Mar, Malmo, Suecia del 6 al 9 de agosto de 1991.
31. Burke T. William: "Highly Migratory Species in the new Law of the Sea". Ed. Ocean Development and International Law. Vol.14, 1984, pag. 1048-1090.

32. Certain Pacific Island States-United States: Treaty on Fisheries. Aril 2, 1987, International Legal Materials, Vol. 26, 1987, pages. 1048-1090.
33. Departamento de Comercio del Gobierno de Estados Unidos: "Aide- Memoire Concerning Amendments to the Magnuson Fishery Conservation and Management Act: Amedment to include Highly Migratory tuna as species of Fish under United States Jurisdiction", Law of the Sea Bolletin, No.19, octubre 1991.
34. Presidencia de la República " Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994".
35. Jazmín B. Santinelli, Coordinadora. Cámara de Diputados. Colección Estudios e Investigaciones. "La situación del Sector Pesquero en México", diciembre de 2007.
36. Chapa Saldaña Héctor, "Estudio de la Pesca Artesanal de Camarón por Artes Fijas en Sinaloa y Nayarit", Instituto de Ciencias del Mar y Limnología, Universidad Nacional Autónoma de México, febrero, 2003..
37. Cruz Torres María de la Luz y Morán Angulo Ramón Enrique, "Pesca, Medio Ambiente y Sustentabilidad en Sinaloa", Ed. Universidad Autónoma de Sinaloa, noviembre, 2011.